ACTA Nº 4/16
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA 26/02/16

ÍNDICE

Pág.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión. 2

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- Moción Institucional, relativa al Carril de Orozco. 2

PUNTO Nº 3.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a instrumentos de participación, como la consulta ciudadana o audiencia pública. 3

PUNTO Nº 4.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación al establecimiento de un sistema de Alojamientos Transitorios de Emergencia para las personas en situación extrema de urgencia habitacional. 10

PUNTO Nº 5.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la inclusión en el Pliego de Condiciones de la futura empresa de limpieza de un nuevo sistema de recogida de basuras, la contratación de una empresa externa que la evalúe y el encargo de un estudio de transitabilidad que permita racionalizar el reparto del trabajo destinado a limpiar las calles. 22

PUNTO Nº 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación y rehabilitación del edificio del antiguo colegio de San Agustín. 33

PUNTO Nº 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a honores y distinciones que otorga el Ayuntamiento de Málaga. 41

PUNTO Nº 8.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, para que la ciudad de Málaga mejore su accesibilidad y movilidad peatonal. 51

PUNTO Nº 9.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de acelerar las obras previstas por Acuamed en Málaga. 66

PUNTO Nº 10.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la incorporación de medidas de conciliación y corresponsabilidad. 71

PUNTO Nº 11.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al uso de las nuevas tecnologías para garantizar el voto y participación telemático en plenos y comisiones en supuestos especiales o, en su defecto, el voto delegado. 81

PUNTO Nº 12.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la recuperación de la memoria del último Alcalde republicano del 88

Ayuntamiento, Eugenio Entrambasaguas, y de los Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales represaliados por los sublevados y por la posterior dictadura franquista.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 13.- Solicitud del Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, de Comparecencia de D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para que informe sobre las reclamaciones económicas por expropiaciones por ministerio de ley y las sentencias conocidas por la obtención de Sistemas Generales del PGOU de 1997 en la ciudad de Málaga. 101

PUNTO Nº 14.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dª. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Francisco de la Torre Prados, en calidad de Alcalde, en relación el nuevo aplazamiento de Brasser que mantiene el incumplimiento para con el Ayuntamiento de Málaga en lo referente a la Mundial. 104

PUNTO Nº 15.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dª. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de D. Julio Andrade Ruiz, en calidad de Teniente de Alcalde del Área de Derechos Sociales, en relación con el retraso en la convocatoria de la mesa que debe redactar el nuevo Protocolo municipal contra la violencia machista. 107

PUNTO Nº 16.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique las gestiones y acciones que se hayan puesto en marcha y el calendario para la realización de la Consulta Ciudadana sobre un posible proyecto de "Bosque Urbano" en los terrenos de la antigua Repsol. 110

PUNTO Nº 17.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique las acciones judiciales que el Ayuntamiento de Málaga ha puesto en marcha o vaya a realizar contra Royal Collections y para que informe del calendario para la puesta en marcha de la Comisión de Investigación sobre el fiasco de Art Natura. 112

ACTA NÚMERO 4/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del viernes, día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
Dª. Elvira Maeso González
D. Mario Cortés Carballo
Dª. Mª. del Mar Martín Rojo
Dª. Teresa Porras Teruel
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
Dª. Francisca Bazalo Gallego
Dª. Gemma del Corral Parra
Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

Dª. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
Dª. Isabel Jiménez Santaella
D. Juan José Espinosa Sampedro
Dª. Mª. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

Dª. María Gámez Gámez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
Dª. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
Dª. Mª. del Carmen Moreno Sánchez
D. José Carlos Durán Peralta
Dª. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
Dª. Mª. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
Dª. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Dª. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, Dº. YSABEL TORRALBO CALZADO; EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA; Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL CARRIL DE OROZCO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 26 de febrero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El PERI-PT.6 "CARRIL DE OROZCO" es un Plan Especial aprobado definitivamente, que cuenta con un proyecto de reparcelación y un proyecto de urbanización. Este PERI se tramitó para regularizar el desarrollo de esta zona de Puerto de la Torre y dotar las parcelas que lo conforman de las infraestructuras necesarias para sus vecinos.

El Plan Especial contempla que su sistema de actuación es el de cooperación, siendo la administración la que acomete la urbanización, distribuyéndose los costes entre los propietarios.

Desde el primer momento, este Ayuntamiento, con los equipos técnicos correspondientes, ha venido manteniendo reuniones con los vecinos del sector para impulsar el proyecto de urbanización que dé respuesta a las necesidades de éstos y se desarrollen las dotaciones previstas.

Así, se ha venido trabajando técnicamente en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones plenarias. De hecho, tras la aprobación del primer

proyecto de urbanización, se volvió a redactar en mayo de 2015, conforme a lo aprobado en el Pleno, un nuevo proyecto que minorase el presupuesto del anterior, ajustando distintos aspectos relativos al pavimento y a las zonas verdes. Éste contempla dos viales principales: Vial 1 y Vial 2. Concretamente, el vial 1 supone la prolongación de la calle Galaxia.

EMASA está interesada, dentro de las actuaciones que realiza de renovación de infraestructuras, en ejecutar las obras del Vial 1 de esta urbanización, ya que vendrá a mejorar sus instalaciones. Dado que el proyecto de obras de urbanización no se encuentra aprobado definitivamente y las obras de urbanización que se pretenden realizar corresponden únicamente a la ejecución del Vial 1 de la urbanización PERI-PT.6"CARRIL DE OROZCO", éstas se podrían realizar como obras públicas ordinarias, debiendo resultar compatible con el proyecto de urbanización que alcance aprobación definitiva.

Una vez que se apruebe el proyecto de urbanización del Vial 1 (conexión con las barriadas de El Chaparral y Fuente Alegre) se podrá continuar con la tramitación del Proyecto de Urbanización Reformado del Sector Peri Pt-6 "Carril de Orozco". Por todo ello, se propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *El Ayuntamiento de Málaga insta a la empresa municipal EMASA a que ejecute lo antes posible la actuación necesaria sobre las redes de abastecimiento y saneamiento correspondientes al vial 1 (calle Galaxia), adaptándolas a lo contenido dentro del proyecto de urbanización del PERI Orozco, que vendrá a mejorar sus instalaciones y la movilidad de la zona. El proyecto será redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y EMASA desarrollará las obras indicadas y anticipará la financiación que más tarde será satisfecha por parte del Consistorio, de acuerdo con los mecanismos legalmente previstos en la legislación urbanística."*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejalas Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo y Dª. Isabel Jiménez Santaella.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesto.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA,

RELATIVA A INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, COMO LA CONSULTA CIUDADANA O AUDIENCIA PÚBLICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de febrero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En la actualidad, no es suficiente para la ciudadanía votar regularmente a nuestros representantes políticos, no son suficientes los instrumentos de control de los gobiernos. Se necesita un contacto mayor con la ciudadanía y estamos obligados a contar con sus opiniones y sus iniciativas.

Más democracia quiere decir más y mejor debate político, más canales para promover iniciativas, más argumentos para llevar a cabo las políticas públicas y mejores medios de seguimiento y control de la acción política.

Todo esto nos lleva a la participación ciudadana como eje central tanto del control de las políticas públicas como de la corresponsabilidad en las iniciativas públicas. El verdadero significado de la participación ciudadana es implantar la calidad democrática, incipiente todavía pero desarrollándose sobre todo desde los ayuntamientos, y que pretende armonizar una arquitectura institucional útil y eficaz, implantando canales y procesos de debate e implicación ciudadana en los asuntos públicos, favoreciendo también la iniciativa ciudadana.

En estos momentos está celebrándose el proceso de reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, existe un borrador y se está hablando con los colectivos sociales de la Ciudad para recoger las aportaciones necesarias para la actualización de este Reglamento.

Este Grupo municipal siempre ha participado de los procesos de reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, abordándose la elaboración de éste Reglamento en una mesa técnica donde han estado representado los grupos políticos municipales y la Secretaría General, y una vez obtenido un borrador se ha pasado a recibir las aportaciones de los colectivos, ara recibir finalmente el visto bueno de los miembros de la corporación.

Este procedimiento no parece que esté realizándose así, pero sí que hemos podido conocer un borrador completo, que está siendo hablado con los colectivos de la Ciudad.

Pues bien, estos procesos suelen ser largos y en la actualidad, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga, aprobó por unanimidad realizar una consulta ciudadana para que los vecinos y vecinas de Málaga pudieran mostrar su opinión sobre el

Proyecto urbanístico que se quiere hacer en los terrenos de Repsol, si un Bosque Urbano u otro proyectos que incluirían viviendas.

Los socialistas consideramos absolutamente imprescindible poner en marcha la consulta vecinal sobre un tema que está siendo tan sensible para la ciudadanía, como todos sabemos, se están recogiendo firmas de ciudadanos y ciudadanas, a través de Change.org, apoyando un Bosque Urbano para esa zona.

Para acometer esta consulta el Ayuntamiento de Málaga necesita instrumentos de participación ciudadana que permitan consultar la opinión ciudadana y que, en estos momentos, no están recogidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Este Grupo Municipal puso de manifiesto que existe un instrumento, el de la Consulta Popular, regulado por ley, y ciertamente adecuado para esta consulta ciudadana, pero no es la única vía para ello.

El Grupo Municipal Socialista quiere con esta moción proponer otra serie de instrumentos de participación ciudadana, haciendo especial hincapié en uno de ellos, la Audiencia Pública, que podría también dar cobertura a la consulta ciudadana que todos los grupos municipales queremos realizar. Indudablemente, también serán en el futuro parte de nuestras aportaciones a la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana.

La Audiencia Pública es un espacio de participación para la presentación pública por parte del Ayuntamiento, y posterior debate entre éste y la ciudadanía, sobre cuestiones especialmente significativas de la acción municipal. La Audiencia puede tener ámbito de Ciudad, Distrito, Barrio, Calle, o cualquier otro espacio territorial que se determine en cada momento.

Será convocada por el Alcalde, cuando afecte a toda la Ciudad, o por el Presidente del Distrito, en los demás casos, por propia iniciativa o a petición del Consejo Social de la Ciudad o del Consejo Territorial del Distrito dependiendo del ámbito, para temas de carácter monográfico y de especial trascendencia que necesiten una deliberación participativa.

Este mecanismo se está usando de hecho ya en nuestro país, Madrid y Sevilla, lo tienen en sus Reglamentos de Participación Ciudadana para consultar a los vecinos y vecinas.

Hemos podido estudiar este mecanismo y lo cierto es que nos parece que aporta bastantes garantías para la realización de la consulta a la ciudadanía sobre el Proyecto de los terrenos de Repsol, como alternativa a la Consulta Popular.

Junto a este mecanismo existen otros como la Iniciativa Colectiva, la inclusión de proposiciones en el pleno y participación en las comisiones permanentes ordinarias, Foros de discusión municipal en la web, etc…que a continuación detallaremos en los acuerdos de esta moción, instrumentos estos de participación ciudadana en general.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar la adopción de los siguientes ***ACUERDOS:***

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a adoptar las medidas necesarias para poner en marcha la consulta sobre el futuro Parque en los terrenos de Repsol, bien a través de la Consulta Popular, o bien a través de la Audiencia Pública.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, en el ámbito de la mesa técnica de reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se incluyan los siguientes mecanismos de participación ciudadana que ya se aplican en otras ciudades:

- *Iniciativa colectiva: se ejercerá mediante la presentación ante la Alcaldía de una moción suscrita por la firma al menos del 1% de todos y cada uno de los ciudadanos de los distritos, o el 2% de todos los ciudadanos que estén inscritos en el censo electoral de la Ciudad.*

  Una vez superados los trámites, se contempla que un portavoz previamente designado por la Comisión Promotora, intervendrá en el Pleno para su defensa (similar al escaño 110 andaluz).

- *Inclusión de proposiciones en el pleno y participación en las comisiones permanentes ordinarias: las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones, podrán solicitar la inclusión de una proposición de competencia del Pleno del Ayuntamiento, a través del Consejo Territorial del Distrito o del Consejo Sectorial. Deberá ser refrendada por la mayoría de dos tercios del consejo de que se trate.*

- *Establecimientos de Foros de discusión municipal en la web, donde los ciudadanos y ciudadanas puedan debatir, aportar, opinar, sobre temas municipales y proyectos de ciudad.*

- *Estableceremos la posibilidad de solicitar la celebración de sesiones extraordinarias de los Consejos Territoriales de los Distritos por parte del 5% de los electores del Distrito, siempre que sea para tratar temas de competencia municipal y que afecten al distrito en el que se solicita."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene la palabra… Sra. Gámez, tiene la palabra".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos los componentes de este Pleno y a los asistentes.

El Grupo Socialista trae una iniciativa con un doble objetivo, el primero y fundamental es que abramos los canales de participación a la comunidad en los asuntos públicos de esta ciudad; y el segundo es cumplir con un mandato que ya nos dimos en este Pleno, y es iniciar de una vez por todas la consulta ciudadana para lo que nosotros queremos que sea un gran parque en los terrenos de Repsol, un gran bosque urbano.

Y para ello lo que venimos a abrir son distintas posibilidades que tienen otras ciudades puestas en marcha para abrir esos mecanismos de participación. La consulta, que está legalmente establecida; la audiencia pública, que se practica en otras ciudades; la iniciativa colectiva; la participación en las Comisiones de Pleno y no de Pleno; los foros de discusión municipal. Adelanto, para agilizar este Pleno, que ya viene bien cargado desde el día de ayer, para decir que, después de haber hablado con el Portavoz para esta Moción del Partido Popular -y he tratado en estos segundos también de hablarlo con algún compañero más–, que estaríamos dispuestos a que el primer acuerdo quedara en que «Se insta al Equipo de Gobierno a poner en marcha la consulta sobre el futuro parque». Y ahí, para no determinar el modelo y confiar en el buen resultado que pueda dar un grupo de trabajo -que por otra parte, también nos habíamos comprometido a establecerlo-, continuaría diciendo «para lo cual se creará un grupo de trabajo de manera inmediata». Nosotros, de hecho, no habíamos vinculado a un modelo concreto de consulta, pero sí lo que queríamos con esta iniciativa es que la consulta se pusiera en marcha de una vez, y que los modelos… existen varios, en varias ciudades, y que toca trabajar todos los Grupos, y espero que de manera inmediata se nos convoque a ello, para formular el mecanismo de consulta; con qué preguntas, con qué ámbitos, con qué información, etcétera. Así que voy a confiar en eso para cambiar la resolución o la Moción en este sentido.

En el punto segundo -y a sabiendas de que hay un informe del Secretario General con el cual no estamos del todo de acuerdo, pero entendiendo que su criterio, desde luego, pesa en esta casa-, nosotros proponíamos distintas formas de iniciativa, la colectiva, las proposiciones en Pleno… Modelos que se siguen en Sevilla, Madrid, Zaragoza. En definitiva, proponíamos formas de participar los ciudadanos tanto en el Pleno como en otras decisiones de la ciudad. Le digo que también, para no entrar en conflicto respecto de hasta dónde podemos llegar o no reformando nuestro reglamento, en este caso habría dos reglamentos afectados, tanto el de participación ciudadana como el orgánico de Pleno, nosotros…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Gámez Gámez: "…tratando de no consumir todos los tiempos.

Propondríamos que se instara al Equipo de Gobierno a reformar los reglamentos, incluyendo nuevos mecanismos de participación que existen en otras ciudades, y que sean conforme a Ley. Y con esto llegaríamos a una fórmula también de consenso para evitar las posibles disquisiciones tanto de la Secretaría como la que pudieran tener otros Grupos.

Como veis, el Grupo Socialista está haciendo aquí un esfuerzo para que, en definitiva, por fin hagamos cauces más efectivos, más prácticos, de democracia más directa, de la participación ciudadana; que empecemos -como ya va a empezar tanto en el Astoria como en los terrenos de Repsol- cuanto antes y que esos ámbitos de participación se abran bajo las fórmulas, yo casi diría, que sean, pero que existan. Y en ese «que sean» lo abramos a la discusión de las reformas de los dos reglamentos, que son imperiosas, que sé que se trabaja en ellas, pero que hemos avanzado de manera práctica muy poco.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Secretario, ¿quiere intervenir sobre estos temas?".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

Quería aclarar en relación con el informe que hemos realizado que es un informe muy provisional, muy rápido, efectuado y recogiendo un poco la doctrina constitucional y tal. Pero que, indudablemente, no tiene ese informe en principio más papel que el ser un elemento más para… a la hora de trabajar en los nuevos… en el nuevo reglamento de participación ciudadana, y que nosotros también exploraremos todos los mecanismos que existan, y que entendamos… y daremos nuestra opinión sobre la posibilidad o no de que se acomode a la legalidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Secretario General.

Bien, en los términos que nos ha planteado, ¿alguna intervención más de los Grupos sobre este tema? ¿Por parte de Málaga para la Gente sí quieren intervenir en este tema? Sra. Ramos, tiene la palabra".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí. Nosotros estamos de acuerdo con… estamos de acuerdo con la Moción de… estamos… Nosotros, como fuerza política, la participación ciudadana debe ser un eje central en las políticas de las Corporaciones Municipales, y concretamente de la nuestra. Entonces, solamente decir, bueno, pues aceptamos también, por supuesto, la autoenmienda de la Sra. Gámez. Sólo en el punto 1, donde se habla del futuro parque, nosotros sí haríamos una enmienda donde se ponga «bosque urbano». Eso es lo que están demandando los vecinos y las vecinas y lo que está demandando la Plataforma. Entonces, hay que cambiar el concepto de parque por el de bosque urbano. Si lo aceptan, nosotros no tenemos ningún reparo en votar la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Ciudadanos, Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días a todos los que están presentes en esta sala y a los que nos ven por televisión.

Nosotros vamos a votar favorablemente, evidentemente, a que se haga la consulta. Estamos con los compañeros de Izquierda Unida en que se modifique y se ponga «bosque urbano», que es el objetivo, entiendo, que tenemos todos los Grupos representados aquí en el Pleno. Y lo que no me ha quedado al final muy claro es qué pasaba con el segundo punto…(intervención fuera de micrófono)".

Sra. Gámez Gámez: "El segundo punto quedaría tal cual está redactado en el primer párrafo del punto 2, pero para ello… Lo voy a leer de nuevo: «*Instar al Equipo de Gobierno a que en el ámbito de la mesa técnica de la reforma del reglamento se incluyan mecanismos de participación ciudadana que se practican en otras ciudades y que sean con conforme a Ley*», en definitiva.

Sr. Gutiérrez Carballo: "Vale, pues sí, en esos términos nosotros también votaremos a favor del segundo punto, y votaremos a favor de toda la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias. Buenos días a todas.

Bueno, respecto a esta Moción, tal como ha quedado redactada, creemos que encaja bien con lo que se aprobó anteriormente. Queremos recordar que también, en la Moción anterior que se aprobó sobre la consulta, hablaba también de que el Equipo de Gobierno asumirá como propio el resultado. Lo digo porque en este caso no se ha incluido, pero bueno, se da por hecho que se está refiriendo a la consulta que se aprobó en la Moción del Pleno, bueno, a una enmienda que se le hizo a la Moción de Ciudadanos. Un poco para que quede claro que estamos hablando de la misma consulta y que hay un compromiso. Porque la consulta en sí no es vinculante, pero hay un compromiso político por parte del Equipo de Gobierno.

También en esa Moción anterior se incluyó lo de la mesa de trabajo, y que obviamente consideramos superimportante que se convoque ya y que empecemos a trabajar en definir cómo se va a llevar a cabo la consulta, el periodo previo de información, para que se conozca, bueno, lo que se va a llevar a cabo, para que sea un proceso limpio, democrático y transparente. Y que entonces esa mesa debe constituirse, porque, quieras que no, hay que llegar a ciertos acuerdos, y en esa mesa se propuso y se aprobó que formasen parte los Grupos Políticos y algunas asociaciones o federaciones de vecinos, así como la Plataforma, para poder establecer el mecanismo.

Entonces, tal como ha quedado la redacción, si se hace una referencia a la consulta que se aprobó ya, pues creemos que es correcto y que es un impulso para que se lleve a cabo, y lo vamos a aprobar.

Y respecto al segundo punto, pues obviamente, también como ha quedado es una necesidad de mejorar la participación ciudadana, de métodos más de democracia directa, como se ha dicho. Y que amplíen el catálogo, porque ya que estamos en el proceso de revisar el reglamento de participación “que obviamente, al cual hemos hecho aportaciones y alegaciones, pero que consideramos que incluso es un poco contradictorio el proceso que sigue el reglamento, puesto que carece de la suficiente participación”, pues bueno, entendemos que se haga un estudio a fondo para ampliarlo y que en la voluntad de todos los Grupos esté que tenga la mayor virtualidad la participación ciudadana dentro de este Ayuntamiento y esté así contemplado en ese reglamento.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

El Sr. Andrade por el Grupo Popular".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Participación Ciudadana: "Gracias, Presidente.

Muy rápidamente. Agradecer al Secretario su informe y al Grupo Socialista por haber aceptado las enmiendas.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Pues en esos términos en que ha sido expresado en el debate podemos… ¿Quiere decir algo la Sra. Gámez o…? Pasamos a votar entonces.

Comienza la votación".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Se cambia lo de «parque» por «bosque»?"

Sr. Alcalde Presidente: "Han aceptado la enmienda y comienza de nuevo la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Raúl Jiménez Jiménez, Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo, Dª. Ysabel Torralbo Calzado, Dª. Isabel Jiménez Santaella y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las autoenmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a adoptar las medidas necesarias para poner en marcha la consulta aprobada ya en anterior Moción sobre el futuro bosque urbano en los terrenos de Repsol, para lo cual se creará de manera inmediata un grupo de trabajo.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, en el ámbito de la mesa técnica de reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se incluyan otros mecanismos de participación ciudadana, que ya se practican en otras ciudades y que sean conforme a Ley.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALOJAMIENTOS TRANSITORIOS DE EMERGENCIA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN EXTREMA DE URGENCIA HABITACIONAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 19 de febrero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"A nadie escapa la situación de crisis económica que vivimos en la actualidad. La crisis sistémica del capitalismo financiero, basada en dinero irreal y números en el aire, ha supuesto la destrucción de millones de empleos. El paro y la falta de rentas ha hecho que un gran número de personas no pueda pagar su hipoteca o alquiler, lo que les deja en una situación habitacional crítica.

Ante esta injusta situación la sociedad española pasó a la movilización. Tras el 15-M la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) se reforzó y, a través de actos políticos y presiones a las instituciones, consiguió que aumentara el número de viviendas en alquiler social.

Sin embargo la experiencia nos ha demostrado que esto no es suficiente. La máquina burocrática es lenta, cruel, y carece de las herramientas efectivas para solucionar correctamente las situaciones más urgentes. Prueba de ello es que, en la actualidad, haya unas 475 familias esperando para recibir una vivienda de alquiler social por parte de este Consistorio. A pesar de ello, este ayuntamiento no se ha sentado todavía a negociar con la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria), según se comprometió en julio del 2015 al votar a favor de las enmiendas sobre la Oficina por el Derecho a la Vivienda.

Hoy traemos una iniciativa con la que ofrecer una solución transitoria a aquellas personas que sufren en sus carnes estos lamentables retrasos institucionales. Esta misma propuesta ya ha sido llevada al concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde O'Donnell, en el marco de las conversaciones para los presupuestos municipales del 2016.

Nuestra iniciativa consiste en crear un parque de viviendas ATE (Alojamiento Transitorio de Emergencia) a través del Instituto Municipal de la Vivienda. Este parque dispondrá de 100 viviendas que estarán disponibles para atender las situaciones de emergencia social y habitacional en tanto que se les pueda proporcionar un alquiler social definitivo.

Estas viviendas sustituirán la posibilidad de albergues, refugios y hostales que viene ofreciendo el Área de Servicios Sociales, evitando así casos de exclusión social, mejorando la inclusión social y resultando mucho más rentable para las arcas del municipio que el actual sistema de refugios, hostales, etc.

Además los alojamientos deberán estar acondicionados y contar con espacio suficiente para, de ser necesario, dar cobijo a dos familias de forma simultánea.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Que el equipo de gobierno incluya una partida presupuestaria para la creación efectiva de un parque de 100 viviendas ATE para alojar*

temporalmente a personas en espera de resolver sus expedientes habitacionales.

2. En relación con el punto anterior: que el gobierno municipal cumpla de manera inmediata su compromiso de negociar un convenio de cesión con la SAREB de viviendas que en la actualidad tiene deshabitadas, y que en nuestra ciudad ascienden a un mínimo de 166.

3. Que la Oficina por el Derecho a la Vivienda cumpla su compromiso de mediar ante desahucios de viviendas en propiedad de entidades bancarias con el fin de encontrar soluciones, como el alquiler social."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En relación a este Punto hay dos peticiones de palabra: Plataforma de Afectados Hipoteca, D. Fernando Carnerero Calle y Dña. Silvia Sánchez Sánchez como particular. ¿D. Fernando está? ¿Van a intervenir los dos o…? Dña. Silvia, ¿solamente Ud.?…(intervención fuera de micrófono)…

No, era para orientarle. Entonces procure moderarse en el tiempo si van a intervenir dos, para que no sume más allá de cuatro minutos entre los dos, una cosa así.

Muchas gracias".

A continuación se produjo la intervención de la Sra. Sánchez Sánchez y del Sr. Carnerero Calle, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, como se ha dirigido de manera muy directa al Pleno, el Sr. Fernando Carnerero Calle tendrá información, lógicamente, directamente en el Pleno o a posteriori, pero no le quepa duda que hablamos con los bancos. Ayer informé de ese tema, si Ud… claro, no tiene por qué estar en el Salón de Plenos, pero informamos justamente de las reuniones que hemos tenido con los bancos aquí en Málaga. Y la información que le daremos a los Grupos tendré mucho gusto en que Ud. la comparta y la tenga también para que conozca exactamente lo que hemos hecho. Y del Sareb también tendrá la información, para que sepa lo que se hace en ese sentido.

En Málaga no hay esas viviendas del Sareb, todo eso… Pero, en fin, no tenemos que establecer diálogo, con que… Los datos que tenemos nosotros, que tenemos nosotros. Pero están pedidas todas, y llevamos meses pidiendo las viviendas del Sareb. Y el esfuerzo municipal quiero que lo conozca, y lo conocerá Ud. «de pe a pa», completo, para que conozca el esfuerzo que hace este Ayuntamiento.

Tiene la palabra por el Grupo Málaga Ahora Dña. Ysabel Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, Sr. Alcalde, tengo yo la palabra ahora mismo y ahora sí puedo contestar a cosas que además se dijeron ayer. Y aunque sí se han

reunido con los bancos, en su comparecencia no aclaró nada de lo que se le preguntaba. Y aunque sí dicen que han hablado con la Sareb, me dicen que no tienen las viviendas; que la propia Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha detectado, a través del registro y de diferentes fórmulas muy sencillas de investigación, que al menos en la capital hay 166 viviendas, y están en una página web a disposición de quien quiera conocerlas con direcciones, planta, número y lugar. O sea, que no estamos hablando por hablar. Sabemos de lo que hablamos porque somos personas que lo hemos estado sufriendo. Aquí agradecemos las intervenciones, y como el caso que ha ocurrido está el de Carmen García, está el de Abderramán, el de muchas personas que van a ser desahuciadas en los próximos días; unas por ejecución hipotecaria, otras por alquileres, otras por ocupaciones en viviendas de bancos. Muy diferentes coyunturas, pero todas ellas sin el derecho a la vivienda cumplido, y además se encuentran en todos los casos con menores.

Nosotros la propuesta que traemos ante la situación que nos encontramos, que nos demuestra que todo lo que se está haciendo –y no digamos que algunas cosas se hacen– son insuficientes. La máquina burocrática es lenta, cruel y carece de herramientas efectivas para solucionar correctamente las situaciones más urgentes. Prueba de ello es que en la actualidad haya todavía 400 familias esperando para recibir una vivienda de alquiler social por parte de este Ayuntamiento. A pesar de ello, la Sareb… no se ha conseguido todavía la cesión de las viviendas, cuando ya sabemos que el Ayuntamiento de Barcelona lo ha conseguido, cuando el Ayuntamiento de Madrid ha conseguido también, Córdoba está a punto de firmar, y la Junta de Andalucía, no sabemos por qué, lleva más tiempo negociando que ninguno de los Ayuntamientos que ya han firmado.

Nuestra iniciativa consiste en crear un parque de viviendas, ATE lo llamamos, Alojamientos Transitorios de Emergencia, a través del Instituto Municipal de la Vivienda. Y en este parque se dispondrá al menos de cien viviendas que estarán disponibles para atender situaciones de emergencia social habitacional, en tanto se les pueda proporcionar o mejoren su situación para un alquiler social definitivo. Los casos como el que hemos escuchado ahora y como muchos que conocemos podrían solucionarse tanto por la falta, en este caso, del empadronamiento de su pareja, ya que ella sí es malagueña, inmigrante retornada, y cumple los requisitos estrictos de esa Ordenanza, pero resulta que a lo mejor sus niños no los tienen porque no llevan aquí los tres años empadronados, o no lo tiene su pareja, cosa realmente ridícula.

Por tanto, aparte encontramos situaciones como lo de los padres que vienen desde las provincias a hacer sus hijos tratamientos médicos, son acogidos en la casa Ronald McDonald, y después, cuando tienen que continuar con un tratamiento durante años, esas familias no pueden. No pueden ni volver a su domicilio, porque no pueden atender los tratamientos, ni quedarse en Málaga, porque no tienen recursos para ello. Hay que buscar soluciones para todos esos problemas que son tan habituales.

Paso ya a decir los acuerdos, y tienen que ver un poco con algunos que ya se han aprobado: «*Que el Equipo de Gobierno incluya una partida presupuestaria para la creación efectiva de un parque de cien viviendas, al menos, de alojamiento transitorio de emergencia para alojar temporalmente a personas en espera de resolver sus expedientes habitacionales*». Un segundo punto, vuelve a reincidir en lo que ya llevamos en la redacción del punto anterior: «*Que el Gobierno Municipal cumpla de manera inmediata su compromiso de negociar y llevar a cabo un*…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "…*un convenio de cesión con la Sareb de viviendas que en la actualidad tiene deshabitadas y que en nuestra ciudad asciende a un mínimo de 166, bastantes más en la provincia de Málaga*».

Y «*que la oficina por el Derecho a la Vivienda cumpla su compromiso* "como también se acordó" *de mediar ante los desahucios de viviendas, desahucios de todo tipo, que sean propiedad de entidades bancarias, con el fin de encontrar soluciones como el alquiler social*». También consideramos que es muy importante de esta manera que no se quede en una conversación, que no se quede en una charla de amigos, y que realmente se presione en su responsabilidad a los bancos, porque están incumpliendo una Ley. Una Ley que aprobó este Gobierno también, del Partido Popular, que decía que tenían que crear un fondo social de vivienda. No se puede crear un fondo social de vivienda por una entidad bancaria con cuatro, cinco o diez viviendas a lo sumo. Un fondo social de viviendas tiene que corresponder al menos a un 10 por ciento del inmovilizado de viviendas que tiene ese banco, y creemos que es de sentido común y que es de obligado cumplimiento que se lleve a cabo.

Por eso cuando le hablamos, le hablamos de verdad de presionar a los bancos, porque si ellos no están cumpliendo su responsabilidad ni las leyes, es obligación de las instituciones presionarles. Si quieren hacer viviendas, háganlas, conviértanse en promotores, pero tenemos muchísima vivienda vacía y la presión a la Sareb y a los bancos es algo que es necesario para que no colaboren como buenos benefactores, sino como es su obligación como miembros también de este Estado, que se benefician de muchos derechos y de muchos privilegios".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muchas gracias también a Silvia y a Fernando por su intervención. Buenos días a todos los presentes, compañeros de Corporación, los medios de comunicación y las personas que nos sigan en directo o en diferido.

Bien, la reclamación que hoy se está presentando por el Grupo Málaga Ahora yo creo que es, además de justa, necesaria. Hay que reconocer que en los últimos años hemos avanzado algo. Hace cuatro años ya presionamos, presionó este Grupo en el Instituto Municipal de la Vivienda, para que se reglamentara de alguna manera una vía excepcional al registro de demandantes de vivienda para las familias y personas en riesgo de exclusión social. Se consiguió crear ese Comité, llamado Comité FRES, de Familias en Riesgo de Exclusión Social, donde participan técnicos de Vivienda, técnicos de los Servicios Sociales, y hay un cierto orden y evaluación objetiva de los casos que van llegando. Y se están dando unas diez o doce viviendas para estos casos de exclusión social mensualmente.

Ahora bien, hay que reconocer que esto es insuficiente. Hay una carencia de alojamientos muy evidente, porque solamente se están dando por goteo aquellas viviendas que quedan vacías, bien por fallecimiento, bien por renuncia de sus titulares o por otras circunstancias, y hace falta tener un parque de viviendas de alojamientos temporales de emergencia, tal como se está planteando.

Además, la ayuda al alquiler está demostrando hasta ahora ser insuficiente. Nos alegramos de que para este próximo presupuesto se aumente la partida. Pero

es cierto también que algunos de los requisitos, como el de tres años de empadronamiento, es excesivo y hay circunstancias concretas, como la que aquí nos ha expuesto Silvia, que hace injusto el que se niegue porque no se cumplan esos tres años de empadronamiento. Sobre todo teniendo en cuenta que en los últimos años muchas personas se han visto obligadas a irse de nuestra ciudad por razones ajenas a su voluntad, y que están volviendo en algunos casos.

Es necesario, por tanto, ese parque de alojamientos temporales de emergencia. Nosotros creemos que más de nueva construcción lo que hay es que conseguir lo que aprobamos en la moción que presentamos el Grupo Málaga para la Gente en julio del 2015, que se negociara con los bancos la cesión de esta vivienda y con la Sareb. La Sareb, como bien se ha dicho, es una sociedad pública, es decir, de todos, y hay que recordar que se creó para socializar, para repartir entre toda la ciudadanía la deuda en la que habían incurrido los bancos por sus operaciones especulativas. Tienen una obligación de cumplir esa función social con el parque de viviendas que tienen.

Es verdad que ayer Ud., Sr. Alcalde, informó acerca del cumplimiento de esa moción de Málaga para la Gente de julio del 2015. Ahora bien, al margen de…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "…esa reunión con las entidades bancarias, que Ud. expuso que había muy buena voluntad por parte de todas las entidades bancarias, queda que se materialice en acuerdos concretos de cesión de viviendas, que además deben de ser por todas las zonas de Málaga para atender las circunstancias que se den en distintas zonas de nuestra ciudad.

Y respecto a la Sareb, Ud. lo que informó es de un simple requerimiento que se ha hecho a la Sareb, sin que se haya avanzado más en negociación, en sentarnos a negociar con la Sareb la cesión.

Nosotros vamos a apoyar la Moción en su punto primero, claramente; en el punto segundo, porque además no es más que el cumplimiento de lo que ya se aprobó en la moción de julio del 2015; y en el punto tercero también. Sobre este tercer punto en la siguiente intervención…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, es evidente que existe un problema en el momento en el que hay más demanda de familias y de personas que necesitan una vivienda que la oferta de vivienda social realmente que existe.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor, ya lo hicimos con el tema de la Sareb, de que se pongan a disposición en la medida de lo posible en alquileres sociales. Eso es… vamos, lo que se trae aquí realmente, el punto segundo y tercero, son puntos que ya se han aprobado en este Pleno, por lo que volvemos a ratificar el voto, la posición de voto en aquel momento, que fue a favor, por supuesto.

Entonces, es cierto que… hay que reconocerlo, que cuando Izquierda Unida gobernaba en la Junta de Andalucía se hicieron muchos avances en este sentido, que por desgracia ahora parece ser que no se están dando. Y se están dando situaciones, por ejemplo, como las que se han conocido hace poco, que se están dando viviendas a ocupas saltándose las listas de familias que están esperando para

que le den una vivienda. Entonces, son este tipo de cosas las que no pueden pasar, las que no pueden darse y lo que debemos de evitar. Eso sí que es responsabilidad nuestra, y poner todos los medios por nuestra parte para evitar este tipo de cosas.

Respecto a los acuerdos que se presentan en esta Moción, el segundo y tercero ya hemos dicho que vamos a votar a favor. El primero, bueno, no entendemos exactamente el sentido de esas cien viviendas. Porque si tuviésemos esas cien viviendas pues mejor destinarlas directamente a las familias, ¿no? No que sean de paso, sino que a esas familias que están esperando se les dé directamente esa vivienda en alquiler social. Que no entiendo muy bien la medida, puesto que se podría dar como finalidad, como vivienda finalista ya para las familias que las están esperando. Simplemente eso, para que ahora el equipo de Málaga Ahora me explique el sentir".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente, y buenos días a mis compañeros y compañeras de Corporación; a quienes nos acompañan aquí en el Salón de Plenos; a los compañeros, trabajadores y trabajadoras de Onda Azul, que cubren estos Plenos y las Comisiones con nosotros; los colectivos que nos acompañan; y me van a permitir un saludo afectuoso y más especial a Silvia y a Fernando en agradecimiento por la exposición que han realizado, que tras la lectura de las iniciativas y haber escuchado lo que ellos nos han planteado, la realidad que conocemos, que existe, y que lamentablemente hemos tenido que tratar en este Salón de Plenos con demasiada frecuencia.

La postura ya les adelanto que, desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, va a ser a favor de la iniciativa; como venimos haciendo siempre y en coherencia con las propuestas que este mismo Grupo Municipal ha estado trabajando y abanderando en este mismo Consistorio con el tema de la Oficina del Derecho a la Vivienda y otros muchos más, que creo que no es el momento tampoco ahora de hacer referencia a ello, pero queda claro y manifiesto.

Estamos totalmente de acuerdo. Y simplemente me gustaría puntualizar inclusive que cuando el Grupo proponente, Málaga Ahora, hace referencia a que inclusive podría ser mucho más rentable la opción de las cien viviendas que plantean para evitar el tema del uso de albergues, refugios y hostales, no solamente estamos hablando de un tema de rentabilidad económica, estamos hablando de poder evitar muchísimos problemas que la mayoría de los concejales y concejalas que estamos aquí sabemos que suceden. Tenemos un tremendo problema cuando tenemos un caso de una familia con menores, que bien saben Uds. que no pueden ir al albergue.

Por tanto, nosotros, como les decía, vamos a apoyar la iniciativa. Y sí que entendemos que deberíamos estudiar de nuevo el tema del requisito del empadronamiento. Así lo propusimos en su momento, se rechazó nuestra aportación, y entendemos que es prioritario. Porque pese a que nos dotemos de ese parque de cien viviendas, pese a que consigamos las 166 de la Sareb, este tema del empadronamiento creo que merece que sea estudiado por los Grupos Políticos y que veamos qué forma y qué solución le podemos dar. Porque, lamentablemente, son demasiados los casos que nos llegan aquí a este Ayuntamiento, y

lamentablemente, demasiados de esos casos con menores asociados a ellos. Así que nada, nuestro apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Muchas gracias, Sr. Alcalde, y buenos días a todos.

Hoy parece que nos hemos levantado con fuerza en este Pleno, por los tonos que utilizamos. A ver si podemos decirlo… se puede decir lo mismo, ser contundente en la expresión, en la necesidad y en lo que hay detrás, que al final son familias necesitadas, sin tener que gritar, como más de una vez hemos expuesto.

Yo voy a dar… no voy a referirme un poco… porque ya el Alcalde hizo ya un despliegue ayer yo creo que interesante, y se le va a entregar toda la cuestión de vivienda. Pero sí quiero recalcar "que a lo mejor ayer, en los pocos minutos que estuvo el Alcalde…" los datos de la Oficina de Derecho a la Vivienda. Lo digo porque es la oficina de todos. Una oficina, que os recuerdo que fue creada por consenso de todos los Grupos Municipales, pero que además tiene un objetivo claro: era no sólo atender a las personas que venían de ejecuciones hipotecarías, sino dar ese paso que ya veíamos hace tiempo de atender a las personas de alquiler o personas de ocupaciones irregulares; cosa que en muchísimas otras oficinas de toda España no se ha hecho, y que nosotros creo que éramos innovadores en esa cuestión, porque además nos lo demandaba la calle.

Pero creo que hay buenas noticias, en este caso, primero, la tranquilidad de que hay un equipo desde el Instituto Municipal de Vivienda atendiendo todo este tipo de casos. Fijaos, desde que se creó en octubre hasta la fecha se han atendido 187 casos. De los 187 casos, sólo 21 son de ejecuciones de temas hipotecarios, el 11 por ciento. Fijaos, si sólo siguiéramos atendiendo temas de hipoteca, el equipo de trabajo, perfecto, porque sólo tendría… hubiera atendido 21 casos. Pero hemos atendido de temas de alquiler, con necesidades de alquiler, un 58 por ciento, 109 casos; y de ocupaciones irregulares 52, el 28 por ciento; e incluso hemos atendido personas que están acogidas por familiares en su entorno, casos que vienen desde fuera, que pueden ser, y que están acogidas en casas de familiares y amigos, cinco casos, un 3 por ciento.

Quiero decir, que sólo en temas hipotecarios está más o menos. Yo creo que es una buena noticia también para la sociedad, se está regulando, por todas las medidas que los distintos… a nivel autonómico, a nivel estatal y a nivel local hemos puesto en marcha, creo que vamos funcionando. Nos queda todo el tema de alquiler, que eso era antes de la crisis. Habrá temas de dificultad en el alquiler durante la crisis y lo habrá después de la crisis, porque esto siempre ha existido. Y las ocupaciones irregulares, pues también el Ayuntamiento de Málaga ha dado ese paso para adelante. Con lanzamientos, que nos pedían: «Oye, que en la oficina no haya más lanzamientos». La oficina ha trabajado en doce lanzamientos, uno sólo hipotecario, cinco eran de alquiler y seis de ocupaciones irregulares. Pues los doce casos se han conseguido parar, no ha habido ningún lanzamiento de los doce casos que han llegado a la oficina. Trabajo de los profesionales que están ahí, no es un mérito del Equipo de Gobierno ni de ninguno de los Grupos que están aquí, ni por más que se grite, sino de profesionales experimentados que se ponen a trabajar con

las familias, junto a las familias, a mediar con los bancos, a mediar con los Juzgados. Ahí están, doce casos, doce…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Con lo cual… lo digo para no crear alarmas innecesarias y que sepamos todos que este Ayuntamiento está respondiendo día a día a todo tipo de casos que llegan, como así se le encomendó de este Ayuntamiento.

Yo lo único que quiero es proponerle, por si hiciera falta, porque yo creo que este tema está muy trabajado, el punto le vamos a decir que sí, pero le diría, viviendas de… las que sean necesarias. Yo no digo cien, que pongamos las que sean necesarias. ¿Alguna vez este Ayuntamiento no ha respondido a una necesidad? Si hacen falta alojamientos temporales, se pondrán. Los que sean necesarios, como yo digo; cinco, diez, 25, 50, cien o 500. Porque así llevamos los últimos casi ocho años trabajando, dando continuamente respuesta a las necesidades, sin poner límites al presupuesto, sin poner límites a muchas cuestiones, porque así lo ha deseado el propio Alcalde y así se ha dado la instrucción, y así lo han apoyado el resto de Grupos.

En cuanto a la Sareb, ya lo hemos dicho, yo propondría que se siga negociando. El convenio ya está en lo alto de la mesa, ya hay una propuesta concreta hasta de texto, y estamos cerrándolo, simplemente tenemos que revisarlo jurídicamente y también revisar, como Uds. comprenderán, qué viviendas nos están cediendo. Habrá que ir a verlas, revisarlas y supervisarlas, y eso requiere un tiempo.

Y la tercera, que la Oficina de Derecho a la Vivienda, como acabo de comentar, continúe su compromiso de mediar. Doce casos mediados, doce casos que no se ha llegado al desahucio.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, en el punto 2 y 3 está muy clara la enmienda, y en el punto primero, ¿cómo sería la enmienda?".

Sr. Pomares Fuertes: "…un parque de viviendas suficiente». «Suficiente» o «el necesario», como lo así lo estime… Si la Sra. Torralbo lo tiene a bien. Es decir, yo no creo que sea un objetivo cien, el que sea necesario. Siempre, está muy claro, ahora mismo estamos en presupuestos, sobre la disponibilidad presupuestaria y sobre lo que vayamos haciendo, como hemos hecho en estos últimos años".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, por aclararle al compañero de Ciudadanos que ya se ha dicho un poco que necesarias son, y que lo sabe hasta el Equipo de Gobierno. La burocracia, la lentitud, los Comités FRES nada más que se reúnen cada tres meses, creo que es cosa que además hay que subsanar. Las ayudas de alquiler requieren tres años de empadronamiento, y nos encontramos como la familia de Silvia que, por ejemplo, ella es española, sus hijos también, y pueden no cumplir los tres años de empadronamiento porque son retornados pero su marido no llega.

En fin, hay muchas situaciones que se están dando que no cumplen. Y lo que sí quiero que quede claro que estos alojamientos accesorios son mayormente

para familias con menores, porque ahora mismo hay disposición de otros recursos. Aunque ayer salió la noticia de que hay lista de espera… Por favor, un poco de silencio. Hay lista de espera en el albergue y se avecina una ola de frío y va a haber un problema serio, que tampoco hay recursos suficientes cuando empiezan los problemas de ese tipo. Pero sobre todo, nos estamos centrando en las familias que hay menores que no pueden estar alojadas en el albergue o no pueden estar alojadas en algunos pisos especiales que son para otras condiciones.

Entonces, en ese aspecto…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "Y, bueno, sobre la Oficina de Vivienda, decirle que, obviamente, somos los primeros interesados en que funcione, que desde luego los dos trabajadores sociales, un administrativo y el abogado que ya había y la persona Directora, que también ha estado un tiempo de baja por circunstancias, no son suficientes a veces para atender lo que puede haber. Pero bueno, entendemos su buena voluntad y creemos que, a lo mejor, que en vez de dos trabajadores sociales quizá tendría que haber otro abogado más. Sí queremos recordar el caso de Alba, que después de parar el desahucio la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en el mes de junio, volvió a recibir esta notificación, estando mediando el Instituto Municipal de la Vivienda y la Oficina. Si nosotros no damos una rueda de prensa el otro día en el Juzgado, este desahucio, este desahucio que era en el día de hoy, y por eso publicamos también una… -el día 26, perdón- una columna, este desahucio no se para. Porque a raíz de nuestra rueda de prensa, a raíz de la presión de la PAH y a raíz de la noticia publicada, el banco es cuando ha reaccionado, porque hasta ese momento no había dado noticia de que se suspendía el embargo. Está aquí la notificación del desahucio –perdón–, está aquí. Saben que los desahucios, cuando se notifican, es por algo.

En fin…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sra. Torralbo, la prórroga…".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, ya termino.

Es que el tema es muy complejo, Alcalde, y el otro día dio unos razonamientos que no me dio tiempo a replicar, y realmente tengo que aclarar que las cosas no son a veces tan bonitas como se cuentan".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo. Le pido que aproveche el turno este de palabra para posicionarse…".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, termino ya".

Sr. Alcalde Presidente: "No, sobre las enmiendas, si la acepta, nada más".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale. Nosotros estamos dispuestos a aceptar las enmiendas porque queremos que salga adelante. Ahora, seguiremos forzando, y en el momento que veamos que no son suficientes las viviendas, aquí se encontrarán con otra moción diciéndoles los casos concretos, las situaciones concretas de lo que está pasando.

Lo vamos a aceptar y además vamos a meter un cuarto punto de autoenmienda, que creo que nadie tendrá problema, que será estudiar, modificar, la Ordenanza en lo referido al empadronamiento. Estudiar, sentarnos a estudiar y a ver qué se puede hacer para mejorar el tema del empadronamiento. Y no voy a hablar del efecto llamada, y creo que mientras lo estudiemos, por favor, no lo mencionen más. Vamos a tener respeto por las personas que lo están pasando mal, que son la gran mayoría de los que están esperando.

Entonces, aceptamos las enmiendas, sabiendo que, si por lo que sea no van a ser suficientes, aquí estaremos otra vez hablando del mismo tema y vendrán las familias a contarlo. Y esperemos que vayamos solucionando, dentro de las medidas que se puedan, las situaciones como las que está viviendo la familia de Silvia y muchas más que tenemos contadas.

Gracias, gracias por el tiempo, pero era muy importante aclararlo".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale.
Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias.

Ya manifestamos nuestro apoyo al primer y al segundo punto. El segundo punto además porque es el cumplimiento de una moción anterior, y también el tercer punto. Sobre este punto quisiera hablar un poquito. Es cierto que se creó la Oficina del Derecho a la Vivienda, yo creo que están haciendo un trabajo encomiable los trabajadores de ella, y también hay una dedicación importante por parte del Gerente que yo quiero reconocer. Cuando se reglamentó la Oficina del Derecho a la Vivienda en el Instituto Municipal de la Vivienda, hay que reconocer que, tanto la Consejera, Isabel Jiménez, de Málaga Ahora, como este Portavoz de Málaga para la Gente, insistimos mucho en lo que viene en este tercer punto. Es que hubiera una actuación de la Oficina del Derecho a la Vivienda de mediación ante los bancos, de imponer el poder institucional que tiene como Ayuntamiento frente a los bancos y ponerse del lado de las personas, algo que en principio no estaba reglamentado. Se recogió, sí, pero en la práctica, en la práctica se está actuando…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debe ir terminando".

Sr. Zorrilla Díaz: "…solamente cuando se le demanda. Es necesario que haya una actuación de oficio, y eso solamente es posible si hay una coordinación con los colectivos que trabajan contra los desahucios, como es la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, Stop Desahucios…".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla…".

Sr. Zorrilla Díaz: "Esa mesa de trabajo de la que habló ayer el Sr. Alcalde, que se ha creado pero no se ha convocado, tiene que funcionar, y de forma asidua, para que se tenga un conocimiento de primera mano de los desahucios y nos antepongamos y actuemos en todos y cada uno de los casos, no solamente cuando se lo demandemos.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ruego la máxima autodisciplina en el tiempo.

Grupo Ciudadanos, Carballo, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. A mí me gustaría también pedir que todos nos ciñéramos lo máximo posible al tiempo de que disponemos.

Aclarado el tema del primer punto con la temporalidad de las viviendas. Yo, en este sentido opino lo mismo que el Equipo de Gobierno, que, ¿por qué cuantificar? Pues las que sean necesarias, lo mismo son 300 las necesarias o son 20. Yo, vamos, si se acepta esa enmienda pues sin problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Grupo Socialista, Sra. Doña, ¿quiere intervenir? Adelante".

Sra. Doña Morales: "Con mucha brevedad.

Para ratificar nuestro sentido de voto, que sigue siendo afirmativo, y agradecer a la Portavoz del Grupo proponente, Málaga Ahora, que haya decidido aceptar la propuesta que hicimos en su día de estudiar en la Ordenanza el tema del empadronamiento y que habíamos comentado… ya había comentado en mi intervención, y que entendemos que es prioritario. Así que espero que cuente también con el apoyo del resto de Grupos de la Corporación.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, por el Equipo de Gobierno".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muy breve.

Agradecer a la Sra. Torralbo que acoja esta enmienda.

El día antes de ese lanzamiento el propio Banco nos llamó ”porque en eso estábamos mediando”, que esta señora no iba a ser nunca lanzada, que habían cometido un error, lo disculparon, y que están muy encima. Otra cosa es la posibilidad de alquiler social a una persona en ocupación irregular, pero en eso también seguimos negociando con este banco en particular.

Y yo sólo pediría en esta cuestión, de verdad, que reflexionemos, que aquí no hay ni buenos ni malos, sino que creo que en este sentido los Grupos debemos trabajar conjuntamente. Y alabo… como el Sr. Eduardo Zorrilla decía: yo creo que la actitud de los Consejeros que estáis aquí, de los concejales que sois Consejeros del Instituto Municipal de la Vivienda, creo que hay un buen equipo, que se está trabajando conjuntamente todos los Grupos Municipales, que gracias a las sugerencias de todos y cada uno de vosotros, que os estáis implicando como Consejeros, se están poniendo medidas mejores y que esa tiene que ser la actitud. Todos unidos trabajando, aportando cada uno su granito de experiencia, pero dejando ese trabajo en esas medidas que hemos puesto entre todos, supervisándolo…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, siga, siga lo que necesite".

Sr. Pomares Fuertes: "Y simplemente, seguir trabajando para que en breve estas cuestiones no sean de actualidad, sino simplemente sea un servicio más que se tiene que dar desde el Ayuntamiento a la ciudadanía que lo necesite.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Se ha terminado el debate, Sra. Torralbo, entiendo, si la… Hay un nuevo punto, el punto cuarto, que entiendo que es «Estudiar la Ordenanza», con las dificultades que tiene, porque se trata también de evitar los efectos llamada, eso lo entienden todos. Y que haya un tiempo de estar aquí. Que este Ayuntamiento funciona en esta materia mejor que otros, permítanme que saquemos pecho todos, en el sentido de que estamos haciendo un esfuerzo importante y podemos convertirnos en el lugar de solución de los problemas de vivienda de muchos municipios andaluces o de más allá de Andalucía. Entonces, tenemos que tratar de que ese mensaje de responsabilidad y de esfuerzo que está haciendo este Ayuntamiento de Málaga lo hagan todos. Y no entro en temas de otras Administraciones para que quede el tema en el plano local.

Pasamos a votar, entiendo que en bloque. Con el cuarto punto, con las enmiendas que se ha dicho, que se han aceptado.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales Dª. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan Cassá Lombardía.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Que el equipo de gobierno incluya una partida presupuestaria para la creación efectiva de un parque de viviendas ATE necesarias para alojar temporalmente a personas en espera de resolver sus expedientes habitacionales.

2.- En relación con el punto anterior: que el gobierno municipal siga negociando un convenio de cesión con la SAREB de viviendas que en la actualidad tiene deshabitadas, y que en nuestra ciudad ascienden a un mínimo de 166.

3.- Que la Oficina por el Derecho a la Vivienda continúe su compromiso de mediar ante desahucios de viviendas en propiedad de entidades bancarias con el fin de encontrar soluciones, como el alquiler social.

4.- Estudiar modificar la Ordenanza en lo referido al empadronamiento.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA FUTURA EMPRESA DE LIMPIEZA DE UN NUEVO SISTEMA DE RECOGIDA DE BASURAS, LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA

EXTERNA QUE LA EVALÚE Y EL ENCARGO DE UN ESTUDIO DE TRANSITABILIDAD QUE PERMITA RACIONALIZAR EL REPARTO DEL TRABAJO DESTINADO A LIMPIAR LAS CALLES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 19 de febrero de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La suciedad de las calles es uno de los principales problemas de la ciudad. Gracias a la Comisión de Investigación que impulsó el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos analizando la gestión de Limasa, con el objetivo de llegar a conclusiones que permitan mejorar la limpieza desde ya, y que a la vez contribuyan a que el nuevo Pliego de condiciones sea lo más completo posible para corregir la actual situación de suciedad que tienen que sufrir los malagueños.

Este Grupo no solo plantea críticas a la gestión municipal, siempre con ánimo de mejorar la ciudad, sino que también se está esforzando en hacer propuestas. Y en una cuestión tan importante como la limpieza, Ciudadanos también presenta sus iniciativas, con el convencimiento de que lo que no funciona hay que cambiarlo.

El Grupo Municipal de Ciudadanos considera que el sistema de recogida de basuras actual, con los contenedores fijos en el asfalto, es obsoleto y plantea numerosos inconvenientes, como los malos olores continuos y una imagen poco moderna para una ciudad como la nuestra, que tiene en el turismo una de sus grandes fuentes de ingresos. El sistema de 'quita y pon', ya aplicado en otras localidades del país, como Oviedo, Murcia, Castellón, Salamanca o Badajoz, sustituiría al de contenedores fijos y permitiría corregir estas situaciones y mejorar otras, como la falta de plazas de aparcamientos, ya que los nuevos cubos se situarían en zonas de la acera debidamente acondicionadas para ello.

Evitaría el impacto visual que producen los contenedores de basura junto a escaparates, puertas de comercios y bares. Los contenedores de 'quita y pon' se repartirían al atardecer y se volverían a retirar de las calles durante la noche, estando limpios al día siguiente tras el correspondiente lavado; podría hacerse con un vehículo eléctrico para evitar ruidos. La ciudad estaría libre de contenedores y, por tanto, de basura y sus malos olores, durante la mayor parte de la jornada.

Al cubo de color negro (residuos orgánicos) le acompañarían el azul (papel y cartón), el amarillo (plástico y envases) y el verde (vidrio). Otro objetivo es la conservación del medio ambiente a través de la separación de residuos. Consideramos que de esta forma seguiría creciendo exponencialmente la concienciación de los ciudadanos en este sentido.

Es fundamental que los vecinos se acostumbren a depositar las bolsas de basura en los horarios autorizados -por la noche- para evitar que los

productos de desecho se descompongan con el sol o las altas temperaturas, provocando malos olores. Para ello, se deberían establecer horarios concretos que fuesen conocidos por la ciudadanía, y sanciones en caso de no cumplir con ellos.

Este Grupo también considera necesario que se lleve a cabo un estudio serio de transitabilidad de todas las calles de la capital, con el objetivo de realizar una mejor planificación del reparto del trabajo de limpieza de las mismas. No todas las calles tienen el mismo nivel de tránsito de vehículos y/o personas, ni sus características y actividades son las mismas (vegetación, actividad comercial, zonas de ocio, etc…) y se trata de racionalizar las tareas del personal y la maquinaria que se dedican a ellas, para que la utilización de los recursos disponibles se corresponda con la realidad y toda la ciudad presente el mismo nivel de limpieza.

El Ayuntamiento debe velar porque la limpieza sea una prioridad no solo en el centro de la capital, sino también en los barrios. Es inaceptable la actual situación; los equipos de limpieza se distribuyen de tal forma que el trabajo se concentra en que el Centro Histórico esté limpio, pero se descuidan los barrios, y pasan días sin que se limpien las calles, creando una evidente desigualdad entre los ciudadanos.

Otro aspecto que nos parece fundamental para que el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio sea favorable es la contratación de una empresa externa que evalúe y supervise el trabajo realizado. De esta forma, profesionales independientes se dedicarían a controlar que se cumplan estrictamente las tareas asignadas y la ciudad esté a punto para el comienzo de cada jornada, certificando que la empresa encargada de limpiar las calles responda a unos baremos determinados, siendo sancionada si no cumpliera con los mismos. A su vez, la empresa externa encargada de la supervisión también sería responsable de la limpieza de las calles, teniendo que rendir cuentas si el estado de la ciudad no fuera el adecuado.

Es importante seguir concienciando a la ciudadanía en aspectos fundamentales, como que la ciudad más limpia es la que menos ensucia, e incidir en cuestiones como una correcta utilización de las papeleras, tanto en su distribución como en su uso por parte de los vecinos.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes ***ACUERDOS****:*

1.- Instar al equipo de gobierno a incluir en el Pliego de condiciones de la futura empresa de limpieza un nuevo sistema de recogida de basuras, basado en los cubos de 'quita y pon', que sustituiría al actual de contenedores fijos, siendo repartidos por la ciudad al atardecer y retirados durante la noche, impidiendo de esta forma que se tirara la basura durante el día y acostumbrando a los ciudadanos a realizar dicha tarea en un horario determinado y separando adecuadamente los residuos.

2.- Instar al equipo de gobierno a incluir en el Pliego de condiciones de la futura empresa de limpieza llevar a cabo un estudio serio de transitabilidad de todas las calles de la capital, con el objetivo de realizar una mejor planificación para racionalizar el reparto del trabajo de limpieza de las mismas, pues no todas las vías tienen las mismas características, y es necesario adecuar las tareas del personal y la maquinaria disponibles para que se corresponda con la realidad de cada calle y toda la ciudad presente el mismo nivel de limpieza.

3.- Instar al equipo de gobierno a incluir en el Pliego de condiciones de la futura empresa de limpieza la contratación de una empresa externa que evalúe y supervise el trabajo realizado por la empresa encargada de limpiar las calles, que tendrá que responder a unos baremos determinados, siendo sancionada si no cumpliera con los mismos; a su vez, la empresa externa encargada de la supervisión también sería responsable de la limpieza de las calles, teniendo que rendir cuentas si el estado de la ciudad no fuera el adecuado."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene el Sr. Cassá, tiene la palabra".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente.

El Grupo Municipal Ciudadanos queremos sacudir el debate sobre LIMASA e ir pensando en soluciones. Estamos siempre hablando de huelgas y de modelos, qué modelo queremos de empresa, pero nos olvidamos realmente del problema que tiene la empresa. También creemos que es la hora de realizar propuestas y por eso estamos también reuniéndonos con vecinos, que ya les adelanto que la semana que viene nos toca el Distrito Este. Estamos haciendo un recorrido por todos los distritos de la ciudad para saber exactamente qué es lo que piensan los vecinos, que al final son los grandes olvidados en este tema.

Traemos varias ideas que ya han sido expuestas en rueda de prensa, pero con mucho gusto lo vuelvo a hacer aquí. Por un lado, son los cubos de quita y pon en vez de tener contenedores fijos en la calle 24 horas, ayudarían estéticamente en cuanto a los malos olores y a cumplir la Ordenanza en cuanto al horario…".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Y además, funciona con éxito en otras ciudades como Oviedo, Salamanca, Granada. Además, proponemos una consultoría externa que midiera y que mida los tiempos de paso, los parámetros, para exigir el cumplimiento, tanto si es una empresa municipal, mixta o privada.

Y por último, realizar un estudio de tránsito de las diferentes calles de la ciudad para priorizar y para saber cuál es el trabajo y el esfuerzo que tenemos que hacer. No es lo mismo limpiar una calle con muchísimo tránsito que otra que no tenga tanto.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros, desde Málaga para la Gente, compartimos ciertos aspectos de esta Moción. Coincidimos con el primer párrafo, donde se dice que la suciedad de las calles es uno de los principales problemas de la ciudad, también compartimos cuando decimos que es fundamental que los vecinos se acostumbren a depositar las bolsas de basura, o sea, a respetar los horarios de depósito de los residuos. También coincidimos con Ciudadanos cuando habla que el Ayuntamiento debe velar porque la limpieza sea una prioridad en todos los barrios de Málaga y no sólo en el centro de la capital. También compartimos que es importante seguir concienciando a la ciudadanía en aspectos fundamentales como la ciudad más limpia, hacer campaña, etcétera, todo esto lo compartimos.

Lo que pasa que nosotros no compartimos el modelo de gestión, con lo cual, desde Málaga para la Gente queremos una municipalización de LIMASA. Con lo cual, no podemos aprobar «incluir en un pliego de condiciones» por el punto número 1. El punto número 2 también habla de incluir en el pliego de condiciones. En el punto número 3 también habla de incluir en el pliego de condiciones. Nosotros queremos ir a hacia la municipalización, con lo cual, no entendemos el hablar ahora de pliegos de condiciones de ninguna empresa privada. Con lo cual, entendiendo el sentir de la Moción y diciendo los aspectos en los que coincidimos, en la fundamentación de esta Moción, ahí coincidimos con Ciudadanos, pero lo que son los acuerdos pues no los podemos votar, porque entendemos la gestión de LIMASA como un modelo cien por cien municipal. Así que no podemos aprobar estos tres puntos.

Entendemos que cuando vamos hacia una municipalización –o eso por lo menos pretendemos desde nuestra formación política– no podemos hablar de pliegos de condiciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidente. Buenos días a todas.

Sr. Cassá, dice Ud. que se está esforzando por hacer propuestas para cambiar las cosas que no funcionan en su Moción, y su propuesta son los bidones de quita y pon. No me tome a mal, yo le pregunto, ya que espero que su propuesta esté bien estudiada, ¿sabe cuántos bidones hay en la ciudad de Málaga? ¿Sabe cuántos tendría…? Ahora me responde en su turno. ¿Sabe cuántos tendríamos que cambiar? ¿Tiene Ud. idea del coste que supondría esto en acondicionamiento de las aceras para tener estos bidones? ¿Quién los pagaría? Dice Ud. que se reparten al atardecer y se retiran durante la noche y se limpian. ¿Esto quién lo hace? ¿LIMASA? ¿Cuántos operarios de más harían falta? Dice Ud. que se recojan con vehículos eléctricos. ¿Cuánto supondría una inversión en nuevos vehículos eléctricos? ¿Está Ud. dispuesto a doblar el presupuesto de LIMASA?

A nosotros nos parece que la propuesta está un poco alejada de la realidad en tanto en cuanto Ud. compara la ciudad de Málaga con una ciudad que podría ser de la misma dimensión que Carretera de Cádiz, que es Salamanca; Badajoz, Oviedo, Carretera Cádiz más Cruz de Humilladero. No es Málaga. La máxima apuesta suya son el color de los bidones y el horario que a priori ya está establecido. Quizá –y le digo quizá– se podría estudiar para hacerlo en algunos sitios de Málaga en un futuro de una nueva LIMASA. Que claro, nosotros estamos queriendo llegar a un consenso, a una Comisión, y Ud. ya la da –igual Ud. tiene más información que

nosotros– porque va a haber un pliego de una nueva contrata. Igual Ud… Nos gustaría que si nos pudiese aportar, si tiene, esa información.

Con respecto al punto 2, Ud. dice que «tenemos que poner en marcha». Ud. bien sabe que tenemos en marcha una comisión de investigación, de la que Ud. tanto presume que es el Presidente, y sabe que esta Comisión tiene una auditoría de servicios. Por tanto, el punto 2 no procede. Nosotros creemos que vamos a vislumbrar estas soluciones en la auditoría de servicio.

Y con respecto al punto 3, Ud. quiere que contratemos una empresa de limpieza, una empresa que vigila la empresa de limpieza, y que el Ayuntamiento vigile a la empresa que vigila a la empresa de limpieza. Mire Ud., si la empresa finalmente fuese municipal, tendrían que ser nuestros inspectores, funcionarios y técnicos los que la vigilaran. Y si la empresa fuese mixta o privada, con más razón tendrían que ser nuestros técnicos y nuestros funcionarios los que vigilen, los que certifiquen los servicios y los que velen por el dinero público para que no se incumpla el contrato como al parecer parece que está sucediendo.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, la Sra. Medina tiene la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los compañeros de Corporación, a los ciudadanos que nos acompañan en el Salón de Plenos y a aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Sr. Cassá, Ud. ya, con esta Moción que nos presenta aquí, Ud. ya se está posicionando con el modelo de gestión de la limpieza en esta ciudad. Y nos llama bastante la atención el hecho, porque Ud. ya incluso comentaba que necesitaba tiempo para conocer la realidad de la ciudad en cuanto a cómo se estaba gestionando los servicios de limpieza, e incluso con la Comisión de Investigación Ud. le daría también datos que le fueran a posicionar qué modelo Ud. apostaría por él. Nos llama mucho la atención, insisto, porque sólo ha hecho falta dos Comisiones de Investigación, que solamente una hubo comparecencia, para que Ud. ya se posicione. No sé si Ud. esto lo ha valorado en su justa medida, porque creo que, incluso, le traslado que ni siquiera el Equipo de Gobierno lo tiene muy claro. Ahí están las declaraciones tanto del Sr. Cortés como del Sr. Jiménez, que van por un modelo de repartir el servicio, pero en cambio luego el Alcalde dice que todavía no hay nada definido. Está todavía pensándose qué es lo que se va a hacer.

Por otro lado, también le quiero trasladar, Sr. Cassá, que nosotros nos alegramos mucho que Ud. coincida con los Grupos de la Oposición que durante tantos años hemos estado trabajando en este Ayuntamiento, planteando las cosas que Ud. está planteando; que los barrios son los grandes olvidados, los grandes olvidados, donde hemos planteado modelos diferentes de control en la gestión de aquellas zonas donde son necesarias mayor dotación de medios para atender la afluencia de ciudadanos que en ella se encuentran. Todo eso se ha hablado aquí ya, y nos agrada mucho que Ud... Claro, Ud. no conocía la realidad de la ciudad, y bueno, se ha reunido ya con algunos vecinos y le han trasladado, insisto, lo que todos nosotros conocemos.

Por eso, Sr. Cassá, yo casi le plantearía que Ud. retirara la Moción, más que nada en el sentido porque se está Ud. posicionando ya, no es por otra cosa. Ud. ya se está posicionando con el modelo. Y sabe que nuestro modelo es el modelo de

municipalización, que es para nosotros y para muchos ciudadanos el mejor modelo. Porque nos ahorramos mucho dinero, y ese dinero que en este momento nos está costando el servicio redundaría en un mejor servicio y, desde luego, en no pagar tanto dinero a las partes privadas.

Y luego, como se ha dicho por parte de Málaga Ahora, es verdad que su planteamiento de los bidones de quita y pon yo lo vería más como una idea de experiencia piloto en alguna zona determinada, pero en la ciudad yo creo que… No sé si Uds. han hecho los números, y si no, que el Sr. Jiménez lo…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo de Gobierno, el Sr. Raúl Jiménez tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias.

La verdad que lo primero -no lo tenía previsto- quiero solidarizarme con el Sr. Cassá, porque para una vez que alguien propone algo en este Ayuntamiento sobre LIMASA, lo acribilláis. Eso es posiblemente lo que pasa en este Ayuntamiento, por eso no evolucionamos en algunos temas, porque cuando alguien propone algo distinto… Es que podría tener más o menos razón, pero es que lo habéis puesto «acribilladito».

Pero bueno, en fin, la verdad es que por un lado me alegro de que esas visitas que yo hice este verano pasado a otras ciudades, y expuse algunos de los resúmenes, pues mira, hoy viene al Pleno. Como una es la que propone el Sr. Cassá, que es la propuesta número 3, que ese es el modelo de Barcelona. El modelo de Barcelona, yo lo digo porque está fuera de toda duda política, funcionó con Convergencia, funcionó con el Partido Socialista y ahora funciona con la Sra. Colau. Es decir, el que quiera ver la crítica política, bueno, pues los distintos colores y espectros políticos en Barcelona lo han mantenido, así que tan malo no será. Y también unas de las ciudades que mejor funciona en el tema de la limpieza, y que nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Entiendo que la Moción del Sr. Cassá, bueno, es independiente para el tipo de modelo de ciudad. Es decir, independientemente de que sea de quita y pon, pues puede ser municipal, mixto o privado; independientemente de que haya una empresa externa que contrate, puede ser municipal, mixto o privado. Es decir, una cosa no quita la otra, y por eso con algunos matices sí vamos a aprobarle la Moción. Algunos matices porque al menos sí que el quita y pon, bueno, tendrá que estar restringido a algunas zonas de la ciudad, posiblemente y lógicamente, el centro histórico, por las características especiales que tiene, ¿no? Pero también es verdad que tenemos que estudiar nuevos sistemas de recogida en la ciudad, como la recogida neumática -que no parece muy recomendada, pero bueno, habrá que estudiarla también-, la carga lateral, eliminar la carga trasera por carga lateral o modificar nuestra estructura de contenedores soterrados.

Por tanto, nosotros haremos una enmienda en el punto 1 que dice lo siguiente. Se incluirá: -en el caso que se decida por ese modelo en el futuro pliego de condiciones técnicas– «*que las empresas ofertantes estudien los diversos sistemas de recogida* -quita y pon, neumática, carga lateral, recogida trasera, contenedores soterrados- *que se puedan aplicar en las distintas zonas de la ciudad, adecuando los criterios de eficacia y coste así como su repercusión en el comportamiento del ciudadano*». Y esto quiero explicar, para tanto que se habla de

la asistencia técnica, esto es la asistencia técnica. Es decir, un Ayuntamiento no tiene que saber ni hacer los estudios, porque no está capacitado ni cualificado, ni es el que está a la vanguardia de los sistemas de recogida de basura; si lo mejor es la neumática, lo mejor es la carga lateral, trasera, soterrado o quita y pon. Esto son las empresas que se dedican exclusivamente a esto los que deben de hacer los estudios y aportar las soluciones a un Ayuntamiento, llámese Málaga, llámese Barcelona o llámese Murcia, sea el que sea, y eso es una asistencia técnica. Por eso cuando se critican las asistencias técnicas primero hay que informarse de qué es una asistencia técnica.

En LIMASA las recogidas y los recorridos de las recogidas de los contenedores, los recorridos de los operarios de barrido, no las diseñó LIMASA, no las diseñó el Ayuntamiento, las diseñaron las distintas ofertas. Y eso son unos de los criterios por los que se selecciona una oferta o la otra, por la eficacia, la…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "…y la reducción del coste.

Bueno, como hay un segundo turno, sobre los siguientes puntos hablaré luego".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

A ver, Sr. Espinosa, que me parece que no está Ud. hoy muy ubicado esta mañana, esto no es una comparecencia, yo a Ud. no le tengo que responder aquí como si fuera una comparecencia, se lo digo para que lo sepa, ¿vale? Entiendo su modelo de ciudad. Ya se lo dije ayer, en temas estratégicos importantes Uds., Podemos, se borran de la primera línea. Y además entiendo también que, al igual que hacen a nivel nacional, quieren llevar este país y esta ciudad a la quiebra. Lo entiendo con su irresponsabilidad.

Vamos a ver, entiendo, Sra. Medina, que quiera sacar el tema del modelo nuevo, también entiendo la desesperación que tiene Ud., el Partido Socialista como Podemos, de que no son relevantes en este Ayuntamiento, porque no son capaces de tener ni siquiera una mayoría, también lo entiendo. También entiendo que esté Ud. muy cabreada porque Ud. quería ser la Presidenta de la Comisión de Investigación y al final no ha sido así. Lo entiendo que quiera Ud. esa relevancia…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir., Sr. Cassá… Sr. Cassá…".

Sr. Cassá Lombardía: "Se lo digo, claro, se lo digo, Presidente, porque a mí me interrumpen, nunca digo nada, no me dejan tiempo. Ud. siempre me dice que no lo tenga, pero me encantaría que me dejara contestar aquí a…".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, el tiempo que quiera y sea necesario, como todos los Grupos, porque a veces tengo la sensación …(inaudible)… que soy más flexible con otros Grupos que con Ciudadanos, pero no es así. Es verdad que Ciudadanos, permítame, se impuso una autodisciplina en esta materia que ha sido ejemplar. Quiero decirlo, en relación a otros".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Precisamente por esa velocidad ejemplar en el tiempo, cuando lo necesite, cuente con mi flexibilidad".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Y lo entiendo, Ud. insta a retirar y Ud. quiere, desde el Partido Socialista, venir a decir lo que tenemos que hacer en Ciudadanos. Yo sé que quiere ser Presidenta de la Comisión, que le encantaría estar sentada en esta bancada para poder decidir en esta ciudad con relevancia y no como lo hacen. Pero bueno, yo ya les digo que encantados. Porque además les voy a recordar que gracias a Ciudadanos empiezan a salir propuestas del Partido Socialista, porque antes eso no era posible.

Así que le vuelvo a decir, y sobre todo a Ud. y a Ud., Juanjo, lo que me encantaría es que aprendieran a leer, que se lean las Mociones y que las entiendan, porque Ud. saca conclusiones que no son reales. Estaba hablando con el Sr. Espinosa, no con Ud., Sra. Torralbo, ya sé que quiere que le enfoque la cámara. Lo mismo le digo, lo mismo le digo. Entonces, como le comento, sea menos irresponsable. Ud. sabe mejor que yo, y dígalo aquí públicamente, que Ciudadanos es ecuánime…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Cassá. Puede seguir, puede seguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Medina, insisto, porque si Ud. lo puede reconocer aquí delante de todos… Aquí el gallinero.

Si Ud. llega aquí y me dice estas cosas como si yo no fuera trasparente al Grupo Municipal que represento y ecuánime, cuando Ud. sabe que en esta Comisión de Investigación nosotros no estamos impidiendo nada. Es más, digo que Ud., o su partido, o Podemos, haciendo como presidentes de esta Comisión de Investigación, no fueran realmente partidistas y estarían todo el día tirando para donde Uds. quieren, que es para la municipalización. Que todavía este Grupo, a su pesar -porque Ud. quiere que lo hagamos-, a su pesar, no se ha posicionado sobre el tema.

Así que nada, lo siento mucho, Ud. no es la Presidenta de la Comisión de Investigación, y nosotros trataremos de hacer el trabajo, un buen trabajo por los malagueños…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, Sr. Cassá.

Por el Grupo Málaga Ahora, Sr. Espinosa… Perdón, perdón, Sra. Ramos primero. Sra. Ramos, Málaga para la Gente".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, nada.

Insistir en que nosotros estamos de acuerdo con Uds. en los fundamentos de la Moción, lo que he reflejado antes, en el estado de la suciedad de las calles, en el estado de la ciudad, del horario de recogida de residuos. Lo que no, en el fondo y en lo que se trata en los acuerdos no estamos conformes.

Además, no lo vamos a votar por lo que expuse anteriormente. Nuestro modelo es la municipalización, y si empezamos a hablar ahora de pliego de

condiciones ya estamos condicionando y estamos poniendo coto a algo que no queremos. Con lo cual, el sentido de la votación es que vamos a votar en contra".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga Ahora, Sr. Espinosa, entiendo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sr. Cassá, ya no le voy a repetir más lo de Podemos y Málaga Ahora, ya lo doy por perdido directamente.

Conforme a la propuesta, entiendo que una propuesta estudiada –y no me tome a mal, le repito– tendría que venir con datos. Además de venir con datos, no venir en un pliego, en un futuro pliego de una contrata, sino apostar por un nuevo modelo que ya veremos entre todas –eso nos gustaría– cuál sería este modelo.

Ud. dice que nosotros vamos a llevar al país a la quiebra. Yo le digo, en todo caso llevaríamos a la ciudad en caso de gobernar la ciudad. Pero mire Ud., catorce mil bidones nuevos, nuevos vehículos, más operarios para limpiar y recoger, arreglo de las aceras, acondicionamiento. Quiere Ud. doblar el presupuesto de LIMASA, ¿quién va a llevar a la quiebra esta ciudad, Ud. o nosotros? Ahora sí le digo, va a ser el campeón entre los trabajadores y trabajadoras de LIMASA cuando se enteren de esta noticia.

Y por otra parte, Sr. Jiménez, me parece que FCC, Sando y Urbaser no son los ejemplos más claros…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con flexibilidad".

Sr. Espinosa Sampedro: "…de empresas expertas en el servicio de recogida y limpieza. Sabe Ud. que están multadas por Competencia por ser un cártel de los servicios públicos, por acaparamiento de los servicios públicos.

Y a todo esto, y ya termino, Sr. Cassá, cuando quiera, yo le enseño a leer, le puedo también dar unas clasecillas particulares cuando Ud. lo desee.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, Grupo Socialista, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, Sr. Cassá, la verdad es que tiene Ud. un tono que realmente se descalifica Ud. a sí mismo.

Y voy a empezar por lo primero: a ver, dice Ud. que Ud. aún no se ha posicionado. Si Ud. trae una Moción donde habla de un pliego, para el nuevo pliego se recogen una serie de peticiones, en el modelo de municipalización no entra en un pliego, Sr. Cassá, espero que alguien se lo debería de haber explicado.

Dos: yo no estoy cabreada, Sr. Cassá, porque no sea la Presidenta de la Comisión de Investigación. Yo no la he pedido y a mí no me ha nombrado el Equipo de Gobierno a quien se le está investigando, que es diferente. Eso que tenga claro.

Segundo: este Grupo Municipal Socialista lleva muchísimo tiempo presentando iniciativas a este Ayuntamiento; muchas de ellas, entre ellas la que acaba de decir el Sr. Jiménez, la de recogida neumática, que está aprobada en este Pleno que todavía no se ha hecho absolutamente nada. Muchas propuestas, pero todas con…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Si necesita seguir, ¿no? Muchas gracias.

Sr. Jiménez…".

Sra. Medina Sánchez: "Simplemente para decir: con mucho rigor, Sr. Cassá, y con mucho respeto.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Medina.

Sr. Jiménez, segundo turno y cierre".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, me asusta que Ud. defina ciertas empresas, sean las que sean, como cártel. Sobre todo cuando en aquellas ciudades donde Uds. gobiernan, llámese Madrid, llámese Barcelona, llámese La Coruña, llámese Zaragoza, llámese Cádiz, son las mismas empresas. Trabajan con cárteles, señores, según Uds. trabajan con cárteles. Así que debería de tener cierto respeto al menos por su compañero, ya que por los demás al menos… por las empresas veo que no lo tienen.

La Comisión de Investigación entiendo que no está sirviendo absolutamente para nada, porque que aun así hoy día se diga que se está incumpliendo el pliego cuando el Gerente demostró y se ha demostrado por certificaciones, papeles y todo que no es así, no vale para nada. Que se siga diciendo, como la Sra. Medina, que los beneficios de los privados, cuando incluso ayer pudimos anunciar que no hay beneficio por el año pasado, es que las cosas aquí parece que no valen para nada. Porque, se diga lo que se diga, vuestro mensaje siempre será el mismo, nunca se actualizan sus datos, nunca, da igual, tienen un mensaje ideológico predefinido y ahí hasta la muerte. Eso sí, sois…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Jiménez Jiménez: "Para terminar.

…y no hay quien os mueva. Sra. Medina, no me he decantado por ningún modelo. El Sr. Cortés ha dicho claramente su propuesta, pero yo no me he decantado por nadie. La Sra. Medina ha dicho que yo me he decantado por un modelo. Yo no me he decantado por ningún modelo.

Por último, en cuanto a la Moción en sí, al segundo punto queremos hacer otra enmienda. Porque estamos de acuerdo, pero bueno, por mejorarla. Sería: «que se incluirá en el futuro pliego de condiciones técnicas que las empresas ofertantes estudien los distintos sistemas técnicos que se puedan aplicar en limpieza viaria para optimizar y homogeneizar lo más posible los resultados en todas las calles de la ciudad». El fondo es el mismo, pero creemos que estaría mejor recogido".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso sería en el punto 2, y antes había otra del punto primero. Se aceptan las enmiendas en los términos, entiendo, globales, no hace falta separar ningún punto. Votamos la totalidad con las enmiendas aceptadas.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (13 del Grupo

Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 15 votos en contra (9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se incluirá en el futuro Pliego de Condiciones Técnicas que las empresas ofertantes estudien los diversos sistemas de recogida (quita y pon, neumática, carga lateral, recogida trasera, contenedores soterrados…) que se puedan aplicar en las distintas zonas de la ciudad, adecuando los criterios de eficacia y coste, así como su repercusión en el comportamiento ciudadano.

2.- Se incluirá en el futuro Pliego de Condiciones Técnicas que las empresas ofertantes estudien los distintos sistemas técnicos que se pueden aplicar a la Limpieza Viaria, para optimizar y homogeneizar lo más posible los resultados en todas las calles de la ciudad.

3.- Instar al equipo de gobierno a incluir en el Pliego de condiciones de la futura empresa de limpieza la contratación de una empresa externa que evalúe y supervise el trabajo realizado por la empresa encargada de limpiar las calles, que tendrá que responder a unos baremos determinados, siendo sancionada si no cumpliera con los mismos; a su vez, la empresa externa encargada de la supervisión también sería responsable de la limpieza de las calles, teniendo que rendir cuentas si el estado de la ciudad no fuera el adecuado.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN INSTITUCIONAL, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO COLEGIO DE SAN AGUSTÍN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal para la Gente, de fecha 19 de febrero de 2016, que fue convertida en Moción Institucional, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La recuperación, rehabilitación y adecuación del edificio del antiguo colegio de San Agustín para albergar la Biblioteca del Estado o para los usos que se estimen oportunos, lleva más de 15 años sin que termine de arrancar, a pesar de que se trata de un edificio protegido de enorme valor que forma parte del patrimonio histórico, simbólico y arquitectónico de nuestra ciudad, es un edificio muy importante que está degradado y ávido de una reforma y revitalización, tanto del mismo como de su entorno urbanístico, en el eje cultural del centro histórico junto al Museo Picasso.

La actual situación de enorme abandono y falta de uso desde su cierre hace décadas, después de haber sido la sede del Ayuntamiento de Málaga, Colegio, la Facultad de Filosofía y Letras e incluso un Hospital, pareció despejarse cuando la administración central, desde el Ministerio de Cultura, propuso la rehabilitación de

este monumento como equipamiento cultural para convertirlo en Biblioteca del Estado.

Sin embargo, el inmueble aún está pendiente de su rehabilitación a pesar de ser un proyecto ya antiguo, que ha sufrido diversas modificaciones, e incluso en el pasado ha contado con una consignación presupuestaria. Pero, sin duda alguna, uno de los motivos de mayor preocupación para nuestro grupo es que este proyecto lleva 15 años de retraso, primero por las modificaciones del diseño y después víctima del desinterés y la falta de voluntad política, hasta ser postergado primero y liquidado después por el PP.

Primero el proyecto se retrasó por los cambios del Ministerio de Cultura en la zona del edificio que da a la calle Pedro de Toledo, planteaban la modificación de los volúmenes para dar cabida a una mayor cantidad del archivo mayor que la ideada inicialmente. Esto implicaba la sustitución de una parte del antiguo convento agustino que es la que experimentó más añadidos a lo largo de los siglos.

Luego el proyecto tuvo que adaptarse a las indicaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y de la Consejería de Cultura, en el sentido de retranquear las plantas de tal forma que no se pierda la visión de la torre de la iglesia de San Agustín desde Cister. Todos estos cambios derivaron en un nuevo diseño, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Málaga, el mes de diciembre de 2008, que recabó un nuevo el informe de la Consejería de Cultura, que esta vez fue favorable.

Este retraso desde que se concedió la licencia de obras para el proyecto, el año 2007, echó por tierra la previsión del Gobierno central de inaugurar este equipamiento en el año 2009, pero luego vino la crisis, el desinterés y la falta de voluntad política del Gobierno Central y del Ayuntamiento de Málaga.

El pleno celebrado en marzo de 2009, aprobó una moción presentada por el entonces grupo municipal de IU en la que se instaba al Ministerio de Cultura a que adoptara las medidas necesarias para garantizar y acelerar la ejecución del proyecto de Biblioteca del Estado y rehabilitación del edificio del antiguo colegio de San Agustín. Si se hubiera hecho entonces, contaríamos con este equipamiento.

Sin embargo, no ha habido avances y este inmueble situado en un lugar privilegiado continúa sin ningún uso y deteriorándose porque no se lleva a cabo la anunciada rehabilitación y su adaptación para que albergue el equipamiento cultural que sea más adecuado.

El 1 de octubre de 2010, remitimos cartas a la Alcaldía, a la delegación del gobierno de la Junta de Andalucía, y al subdelegado del gobierno central, respectivamente, en las que advertimos que el edificio del antiguo colegio de San Agustín, llevaba 15 años abandonado y que se estaba deteriorando a pesar de ser un

edificio protegido que forma parte de patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad.

La delegación del gobierno de la Junta de Andalucía, y el subdelegado del Gobierno central, no se dignaron a contestarnos a estos escritos. La Alcaldía contestó, por un lado, que se realizaron obras de tapiado de una de las puertas traseras del edificio para evitar la posible entrada de personas al mismo, y por otro, que remitió una carta a la entonces Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, informándole que había remitido al Ministerio de Cultura una resolución solicitándoles documentación a este respecto, sin que hasta la fecha haya recibido ninguna respuesta por parte del Ministerio de Cultura.

El pleno municipal del mes de noviembre de 2010 aprobó otra moción del grupo municipal de IU en la que se instaba al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la moción aprobada en el pleno municipal de marzo de 2009. Y en el pleno municipal de octubre de 2011 se aprobó otra moción en la que se instaba a dar cumplimiento a las mociones de 2009 y 2010.

El Ministerio de Cultura es el propietario del inmueble del antiguo colegio de San Agustín, por lo que tiene el deber de dar explicaciones por las circunstancias de deterioro que están ocurriendo, por las modificaciones, por el retraso y falta de interés en impulsar el enriquecimiento del patrimonio histórico malagueño con esta actuación. Una vez más, la burocracia pone freno a un proyecto que, de seguir demorándose en el tiempo agravará el deterioro de uno de los edificios con más historia de la ciudad.

En estos momentos es prioritaria la recuperación y puesta en valor del inmueble, respetando su valor histórico, artístico y simbólico, por lo que exigimos que se ponga en marcha su recuperación para convertirlo en Biblioteca que albergue los fondos de la desaparecida Casa de la Cultura, o con el uso que se estime más oportuno y conveniente.

El colegio de San Agustín, que ocupa una superficie de alrededor de 4.400 metros cuadrados, es uno de los inmuebles con más historia en el entorno de la Catedral y el Museo Picasso, pero recibe poca atención incluso en tareas de mantenimiento. La más reciente, en 2014, encargada a Sacyr, tuvo además el mal tino de despedazar la escalera original que comunicaba las naves del centro.

Levantado originalmente a finales del siglo XVII, el colegio de San Agustín, hoy en peligro, ha acelerado en todo este tiempo su existencia rocambolesca. Desde que los agustinos decidieran mudarse a la parcela de Los Olivos y vender el inmueble, muchos han sido los propietarios que han intentado mantener sus puertas abiertas. El primero, La Diputación, que lo compró en 1974 para cederlo a la Universidad de Málaga, que continuó durante veinte años con la tradición educativa, en este caso como sede de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1995 hubo un nuevo

cambio de dueño, la Junta de Andalucía, que lo adquirió por 377 millones de las antiguas pesetas, aunque sin terminar de decidirse nunca por ninguna propuesta.

La aparición del Gobierno fue más reciente. Y también mediante una operación a dos bandas que incluyó un trueque. La administración central le cedió a la Junta una biblioteca situada en Sevilla y ésta, a cambio, le entregó las escrituras del antiguo colegio. El estado que presenta el interior, con ventanas rotas y puertas desportilladas, deja muy a las claras que el cambio no ha surtido el efecto esperado. San Agustín continúa cerrado. Y cada vez cuesta más encontrar en su actual fisonomía algún rasgo de su caudaloso pasado, cuando sus aulas eran atravesadas a diario por cientos de jóvenes.

La antigua sede agustina forma parte de la historia de la ciudad y, sobre todo, de la pastilla noble del patrimonio del Centro. Por eso los antiguos alumnos insisten en la conveniencia de trasformar un espacio para el que reivindican una función de titularidad pública y abierta a todos. Málaga no se puede permitir renunciar a un inmueble que ofrece para la vida ciudadana innúmeras posibilidades, tanto por su ubicación como por sus dimensiones, ya que San Agustín cuenta con una superficie hábil que rebasa en casi seiscientos metros cuadrados la del Museo Picasso.

Por todo lo expuesto, proponemos para su aprobación los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al Ministerio de Cultura a actuar, como propietario del edificio de San Agustín, para asegurar su conservación y adecuado mantenimiento, impulsando su recuperación como infraestructura cultural, con el objeto de dignificarlo y para ponerlo en valor.

2º.- Instar al Ministerio de Cultura a que ejecute todas las inversiones previstas, acelerando los proyectos que existen para la mejora de San Agustín, como el de Biblioteca del Estado, y la rehabilitación del edificio del inmueble, adoptando las medidas para dar cumplimiento a las mociones aprobadas en el pleno de marzo de 2009, de noviembre de 2010 y octubre de 2011.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie lo antes posible, los expedientes sancionadores y dicté las ordenes de ejecución que procedan a los propietarios, por el incumplimiento del deber de conservación y de las ordenanzas y normas que rigen en el centro histórico de la ciudad."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Interviene el Sr. Zorrilla. El Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, como Uds. conocen, el antiguo colegio de San Agustín, que data de finales del siglo XVII, es quizá uno de los inmuebles con más historia de nuestra ciudad. No en vano ha sido hospital, sede del Ayuntamiento, colegio, facultad de Filosofía y Letras, y sin embargo, acumula ya varias décadas de abandono y deterioro.

Desde que los Agustinos decidieran mudarse y vender este inmueble han sido muchos los propietarios que se han sucedido. La Diputación lo compró en 1974 para cederlo a la Universidad de Málaga, durante 20 años albergó la sede de la facultad de Filosofía y Letras, en 1995 lo adquirió la Junta de Andalucía, aunque nunca le llegó a dar ningún uso, y finalmente fue el Gobierno Central el que lo adquirió por una permuta con la Junta de Andalucía a la que le cedió a cambio una biblioteca en Sevilla.

Sin embargo, después de estos continuos cambios de propietario, la situación de abandono en la que se encuentra, y que parecía haberse despejado cuando el Ministerio de Cultura propuso la rehabilitación de este monumento para albergar los archivos de la biblioteca provincial, esos archivos que se encontraban antes en la desaparecida Casa de la Cultura, pues sigue acumulando quince años ya de retraso este proyecto por el desinterés de los sucesivos gobiernos centrales, hay que decirlo, primero el de Aznar, después el de Zapatero y después el de Rajoy. Y todo ello con la indulgencia y con la falta de una postura combativa por parte del Ayuntamiento de Málaga, que tanto tiene en otros temas cuando el Alcalde lo ve conveniente. Parece que este tema no ha sido prioridad a la hora de presionar a las Administraciones que han sido propietarias del inmueble.

Este Pleno ha aprobado ya varias mociones, tres en concreto, de Izquierda Unida en su día, en la que se instaba al Ministerio de Cultura a acelerar la rehabilitación del edificio para biblioteca del Estado. De haberse atendido, hoy tendríamos ya la biblioteca del Estado funcionando en este enclave tan céntrico de nuestra ciudad. Sin embargo, hoy San Agustín continúa cerrado y acumulando abandono, lo que hace que cada vez cueste más encontrar en su fisionomía lo que es el recuerdo de lo que fue un pasado esplendoroso. El edificio debe de ser rehabilitado, debe de dotarse de la función pública que se ha proyectado. Porque aunque el Gobierno Central sea su propietario, este edificio, el de San Agustín, pertenece y es para la ciudad, para los malagueños y para las malagueñas.

Por eso lo que pedimos mediante nuestra Moción es que se inste al Ministerio de Cultura, por un lado, a asegurar la conservación y mantenimiento del edificio, a acelerar la inversión prevista como biblioteca del Estado…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y pedimos también al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, a que inicie los expedientes sancionadores y las órdenes de ejecución por el incumplimiento del deber de conservación y de las Ordenanzas del centro a quien es su propietario.

Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por parte de Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, como en otras muchas mociones que se traen al Pleno y a Comisiones, nosotros apostamos siempre por velar por el

patrimonio de esta ciudad. Por desgracia, no tenemos un exceso de edificios singulares, como es el caso de este, aparte, además, que está en un entorno privilegiado, y apostamos, evidentemente, por la rehabilitación del edificio y que se le dé un uso digno, como puede ser el que se comenta aquí en esta Moción.

Lo que pasa que también nosotros hacemos una reflexión: ¿hay que esperar que un edificio se esté cayendo, que se cree una alarma social, para que velemos por el patrimonio? ¿No tiene que ser responsabilidad nuestra, de este Ayuntamiento, que se exijan las responsabilidades y que se actúe antes de llegar a estos límites y a estas situaciones que, por desgracia, en otros muchos edificios de esta ciudad también se está viendo? Nosotros simplemente dejamos esa reflexión en el aire. Da igual quién sea el propietario, en este caso es el Estado, casi con más razón, pero da igual quién sea el propietario, la obligación de este Ayuntamiento es velar por nuestro patrimonio, que por desgracia ya se ha expoliado suficientemente en décadas anteriores.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues volvemos a encontrar el abandono del patrimonio de un edificio singular, un edificio protegido, que bueno, que tantas vicisitudes, que incluso, pues como dice aquí, ha sido sede del Ayuntamiento, y el poco respeto que tenemos en esta ciudad a lo que es nuestra historia y nuestro patrimonio.

Creemos que realmente el hecho de que… bueno, aquí todas las Administraciones han sido responsables y culpables prácticamente, por dejación o por incompetencia de actuar sobre el edificio, y que ya es hora de que realmente se tenga en cuenta y que sirva para algo. Que durante tantos años ha habido el mismo Gobierno, el mismo partido en ambas instancias institucionales, pues ni por esas. Porque Málaga parece que tiene unas tragaderas muy grandes con todo lo que venga del Estado y no se la tenga en cuenta; en cuanto a inversiones, en cuanto a actuaciones a realizar.

La calle San Agustín es una de las pocas, pocas de Málaga, de la almendra histórica, que se conserva prácticamente con una estructura histórica, con edificios, unas fachadas, sin ningún atropello, sin ningún pifio de esos enormes que tenemos por todo el centro, y la verdad, sería lamentable perder unos de sus edificios singulares. Creo que es el momento de presionar, y además cumplir las obligaciones legales, bueno, pues como dice el punto 3, de instar expedientes sancionadores si ya las buenas voluntades y los cafés y las reuniones no funcionan. Ya hay que tomar las medidas legales oportunas y que se ejecute las inversiones y si no que se sancione, porque da igual que sea una Administración, también tiene unas responsabilidades. Y si desde el Ayuntamiento no se llevan a cabo la ejecución de las mismas, pues se está siendo de alguna manera cómplice de los incumplimientos. Entonces, creo que ya es momento de forzar la cosa y de evitar por lo menos que esto se convierta en una alarma de estas que salen de un día para otro, que por motivos de ruina y peligro para las personas se venga una demolición en 24 horas.

Así que vamos a apoyar, por supuesto, la Moción íntegramente".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista también vamos a apoyar la Moción, estamos de acuerdo en los tres puntos que se plantean. Es lógico que hay que recuperar y conservar nuestro patrimonio, es escaso el que tiene esta ciudad, y por tanto, tenemos que ponerlo en valor. Yo creo que incluso habiendo escuchado la intervención del Grupo de Ciudadanos, del proponente de Málaga para la Gente-Izquierda Unida, del Grupo de Málaga Ahora, y nosotros, que estamos también a favor, y si el Partido Popular está a favor, podríamos hacerla institucional, e incluso también solicitar que en la rehabilitación que no se ha hecho hasta el momento pudiera entrar lo que es el proyecto de rehabilitación del 1 por ciento cultural que tiene el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "No le he entendido la última parte, Sr. Pérez Morales, la rehabilitación…".

Sr. Pérez Morales: "Que como hasta ahora no se ha rehabilitado, como existe lo que es el fundamento del 1 por ciento cultural que destina el Ministerio de Fomento, que sea a través de esto, porque de esta forma se podría hacer, por ejemplo, más ágil y más rápido".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, no, no lo sé si sería más rápido, Sr. Pérez Morales, porque el 1 por ciento cultural tiene -1,5 por ciento ahora, por cierto, ha subido- tiene una lista amplia de peticiones de todas las ciudades españolas. Pero quiero dejar claro desde el Grupo Popular, el Equipo de Gobierno, que estamos a favor de la Moción en términos generales, sólo con una matización en el punto tercero que trataré de explicar.

En definitiva, lo que se trata con esta Moción, entiendo, Sr. Zorrilla, no sólo es, efectivamente, llamar la atención sobre el edificio, sino llamar también la atención sobre el destino, entiendo. Porque, como recuerdan bien, se trata –se trataba y se trata– de que la biblioteca que estaba en la Casa de la Cultura, que temporalmente está en la Avda. Europa -en una labor que viene desarrollando la Junta de Andalucía, un edificio alquilado-, pueda tener un edificio permanente y este es el destino que estaba y que está previsto. Y por tanto, nosotros, en la medida en que se menciona eso, estamos de acuerdo, que el trabajo conjunto de Administración Autonómica y Administración Central para que ese destino se cumpla pues, como se plantea en el punto 2, sea una realidad, y que mientras tanto, el Ministerio, mientras actúe allí… Recuerdo que hay previsiones presupuestarias. Ya el presupuesto del '15 preveía para, plurianual, alguna cantidad. No recuerdo exactamente si era un millón y algo de euros en estos años, que demostraba una voluntad de hacerlo. Y por tanto, el proyecto además tiene, que yo recuerde, desde el año '7, ya licencia de obra, que fue compleja en su tramitación por razones de las características del edificio.

Ahí lo que sí sería bueno es, el punto tercero, como se han hecho acciones desde el Ayuntamiento en el año '4, tengo una nota… del año '14, perdón, desde la Gerencia se decía que no presenta patología importante, pero si muestra estado de abandono, presenta cierto deterioro, se ordenaba la limpieza interior del inmueble, cerrados los huecos abiertos que estuvieran, limpieza y desbrozado de ambos patios, y luego una medida cautelar por desprendimiento de mortero de revoque en

zona de fachada, con una licencia de archivo el 10 de febrero de 2016, y tiene un ITE favorable -Inspección técnica del Edificio- de fecha 2015, el 5710.

O sea, la Gerencia está en ello, lo que podemos decir es: «Instar al Equipo de Gobierno a que mantenga la vigilancia sobre el estado de conservación del edificio», porque se ha hecho. Seguir en esa línea mientras se efectúan las obras que corresponde al proyecto que está ahí definido.

Y luego, desde el punto de vista anecdótico, permítame una corrección, Sr. Zorrilla, la adquisición fue en el año '73 para biblioteca provincial de la Diputación; y en el verano del '73, finales del '73, se pidió por los alumnos de historia, porque no tenían espacio para pasar a los cuartos cursos del colegio universitario, el edificio; la Diputación lo cedió, que probablemente estuvo ya para Universidad en esa etapa, hasta que se hizo la facultad; y luego ya pasó a la Junta y luego al Estado. Una pequeña corrección a efectos simplemente de acta de historia.

Bueno, entonces vamos a votar a favor, con el matiz del punto tercero, que me parece que es razonable que lo acepten.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente, y gracias también por la información. La verdad es que yo era muy pequeño. Todos los días se aprende algo, y es bueno aprender que fue en el '73.

Referirme solamente, agradecer a los Grupos Municipales, a todos, su apoyo. Comparto la reflexión que ha hecho el Sr. Carballo. También decirle que si se hubieran cumplido las tres mociones que en su día se aprobaron y que presentó Izquierda Unida no estaríamos en esta situación. Y comparto también la reflexión que hacía la Sra. Torralbo en respecto al poco respeto a nuestro patrimonio que hacemos gala en esta ciudad, por desgracia.

A mí me parece interesante la propuesta del Sr. Pérez de que la podamos hacer institucional, y si para ello es necesario aceptar la enmienda que propone el Grupo Popular, en palabras del Sr. Alcalde, a nosotros nos parece bien. Yo solamente añadiría «que se mantenga e intensifique».

Sr. Alcalde Presidente: "Ningún problema".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y me daría por satisfecho con eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Encantado.

En esos términos, por tanto, no es necesario quizá… Sr. Carballo, Sra. Torralbo, Sr. Pérez Morales, ¿más intervenciones? ¿Podemos votar? Los tres puntos en conjunto con la enmienda que acaba de describir el Sr. Zorrilla.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez, D. Francisco J. Conejo Rueda y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Ministerio de Cultura a actuar, como propietario del edificio de San Agustín, para asegurar su conservación y adecuado mantenimiento, impulsando su recuperación como infraestructura cultural, con el objeto de dignificarlo y para ponerlo en valor.

2º.- Instar al Ministerio de Cultura a que ejecute todas las inversiones previstas, acelerando los proyectos que existen para la mejora de San Agustín, como el de Biblioteca del Estado, y la rehabilitación del edificio del inmueble, adoptando las medidas para dar cumplimiento a las mociones aprobadas en el pleno de marzo de 2009, de noviembre de 2010 y octubre de 2011.

3º.- Instar al Equipo de Gobierno a que mantenga e intensifique la vigilancia sobre el estado de conservación del edificio mientras se efectúan las obras que corresponden al proyecto que está definido.

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A HONORES Y DISTINCIONES QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de febrero de 2016, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"La ciudad de Málaga, como tantas otras, viene reconociendo méritos y ensalzando valores a través de distintos símbolos:

- *Medalla de la Ciudad.*
- *Título de hijo predilecto.*
- *Título de hijo adoptivo.*
- *Dedicación, denominación de calles, plazas o edificios públicos.*
- *Firma en el libro de honor.*
- *Mención honorífica especial.*

En la presentación de los Reglamentos de protocolo y ceremonial junto al de honores y distinciones de este Ayuntamiento podemos leer en la literalidad las siguientes palabras del actual Alcalde de la ciudad: "La identidad y la cultura corporativas son dos pilares fundamentales en los que se asienta la imagen pública de cualquier institución". Es a tenor de estas palabras de donde se puede extraer

también que la acertada regularización de estos honores y distinciones debe ser escrupulosa en su cumplimiento y derivarse la toma de decisiones de un consenso amplio y mayorías cualificadas en caso de ausencia del primero.

No deben ser asuntos de corte banal la toma de decisiones en este sentido. El otorgamiento de estas distinciones sitúan a la ciudad en el escaparate de la excelencia y priman las acciones de aquellas personalidades o instituciones que así lo merecen en justa competencia en agradecimiento por acciones o servicios extraordinarios. Tomemos estos acuerdos desde el rigor que nos exige una administración municipal europea del siglo XXI y no como atribuciones directas marcadas por intereses ajenos a primar lo extraordinario en nuestra ciudad.

Una de las formas de identificar los valores de una ciudad, al igual que a las personas, es la de ver los valores no sólo que tiene, sino los que son sus modelos o ejemplos a seguir. Por eso, todas las ciudades, para definirse, para alentar determinados valores y para reconocerlos tienen un marco regulatorio de honores y distinciones que conceden.

En nuestro Ayuntamiento en el año 2006 se reglamentó dejando atrás el obsoleto de 16 de Mayo de 1972, persiguiendo entre otras cosas, clarificar quien podría ser los receptores de tales honores, como cuántas se podrían otorgar, y como sería el procedimiento para ello.

En el caso de las medallas se estableció que el organismo competente para ello fuera el Pleno y en un número máximo de dos al año salvo causa justificada. En el caso de la nominación de calles, edificio y monumentos estableció que el competente era el Alcalde.

La realidad ha demostrado que en el caso de las medallas el Reglamento que nos hemos dado no ha sido respetado. Ni en cuanto al sujeto a recibir las mismas, que sólo debieran ser personas naturales o jurídicas, ni el número máximo de concesiones anuales en dos; de hecho han concedido medallas a imágenes y se han entregado hasta seis en un año.

En otro orden de cosas no hay transparencia alguna respecto al orden de tramitación, concesión, ni entrega de las mismas de tal forma que el acto solemne, en la práctica, se acuerda por el Alcalde y o equipo de gobierno, y el uso y los tiempos queden marcados por intereses políticos y/o personales sin que conozcamos otra justificación otra que pueda darse.

Por otro lado, este grupo socialista entiende que la competencia para la denominación de nuestras calles y plazas debe llevar también el sello del consenso dado el carácter de perdurabilidad de la misma como huella en la ciudad, y por tanto no debe quedar como facultad exclusiva del equipo de gobierno. Con esta facultad también se ha jugado a no respetar la prelación, tiempos ni relevancia a la hora de adjudicación de las calles. Creemos que es bueno que todas las fuerzas políticas

pueden valorar el rigor, la transparencia y el uso no partidista del otorgamiento de las denominaciones de nuestro callejero.

En todo caso también se echa en falta el reconocimiento justo a figuras femeninas siempre carentes de la visibilidad oportuna, siendo así que éstas no llegan a suponer ni el 10 por ciento del total de las Medallas concedidas en la ciudad.

Por último, como consecuencia de las distintas normas sobre la Memoria Histórica, es necesario adaptar el reglamento a que contemple el obligado cambio o revocación de Honores y Distinciones, cuestión que está ausente hasta ahora en dicha norma.

Por todo ello, tenemos a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ***ACUERDOS:***

1. Instar a que este Ayuntamiento pleno respete el actual Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, especialmente en cuanto a los sujetos susceptibles de la misma y el número de medallas a conceder. Todo ello bajo la premisa del acuerdo y el consenso previo de todos los Grupos Políticos de la Corporación, en cuanto a la concesión, tiempo y las formas de su otorgamiento protocolario.

2. Instar al Ayuntamiento Pleno a establecer un cambio en la Ordenanza reguladora de la nominación de las calles y demás vías públicas en su artículo 11 para que la competencia de la aprobación lo sea como producto del consenso de los Grupos Políticos.

3. Instar a Ayuntamiento Pleno a introducir en el Reglamento y las Ordenanzas mencionadas en el punto 1 y 2 el respeto a la Ley de Memoria Histórica y los acuerdos de la Comisión Especial de Memoria para posibilitar los cambios en las distinciones y/o calles para la retirada y revocación de aquellos que no se ajustan a la ley, o que resulten por otras causas inmerecidas estableciendo el procedimiento adecuado para ello.

4. El Ayuntamiento se compromete a destacar la valía, el mérito y el talento de mujeres, persiguiendo el objetivo de que los reconocimientos de esta ciudad se ajusten a una representación más justa e igualitaria de las distinciones y honores que se dan en la ciudad entre hombres y mujeres."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Gámez, tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Mis saludos de nuevo.

El Grupo Socialista trae esta iniciativa para tratar de ordenar y respetar las normas que este propio Ayuntamiento se ha dado a la hora de entregar los honores y las distinciones del propio Ayuntamiento. Partiendo de una premisa, de que los

honores y las distinciones, tanto en forma de medallas como asignación de calles, pertenecen a la ciudad y al Consistorio en su conjunto, y por lo tanto, no puede ser un instrumento para, sencillamente, corresponder de una forma más o menos pulcra a lo que quiera el Equipo de Gobierno. Son distinciones de la ciudad que permanecen en el tiempo, que superan al que gobierna, porque esas medallas permanecen para toda la vida del que las recibe -por lo menos supuestamente, salvo que incurra en una causa de revocación-, y las calles permanecen *sine die* también. Por lo tanto, tenemos que considerar con seriedad, con absoluta seriedad, a quién se le da, cómo, si se respeta el procedimiento, y sobre todo, bajo dos reglas que el propio reglamento establece: una es el consenso. Esta ciudad, como otras, propone que se haga siempre en reconocimientos de Pleno para tener la mayoría suficiente. Otras incluso han ido más lejos y piden mayoría reforzada de dos tercios. En otras ciudades para asignar calles también se oye a la Junta de Portavoces, en esta ciudad queda en manos del Equipo de Gobierno.

Como decía, lo que proponemos desde el Grupo Socialista es que se haga siempre bajo las reglas del consenso, y después que se respete su carácter singular. Y permítanme que les dé algunos ejemplos de cómo en esta ciudad las medallas no son un caso singular, han terminado siendo casos plurales. Me gustaría, Sr. de la Torre, que prestara atención, porque es algo que, creo, en lo que Ud., la concesión de estas medallas y cómo se procede, es algo que le toca directamente a Ud., y por eso, si puede esperar, Sr. Cortés, le agradecería que me oyera. Le voy a dar algunos datos, porque quizá no lo sepa a dónde ha ido su medallero olímpico, va más allá de Michael Phelps.

Mire, le voy a dar los datos, lo que ya sabíamos que era una alegría en la concesión de medallas se ha convertido ya en la irrelevancia de la medalla en esta ciudad. Desde 1951 hasta hoy esta ciudad ha dado 94 medallas, Ud. ha gobernado mucho, pero no tanto. Pero en 50 años se dieron 51 medallas; en 14 años, respecto de 50, Ud. ha dado 43 medallas. En trece… en catorce años ha casi dado tanto como en 50. Pero mire, otro Alcalde que también ha gobernado durante largo tiempo en esta ciudad, el Sr. Aparicio, entregó no pocas, 30 medallas. Ud. ya le supera en 13 más que las que dio el Sr. Aparicio. Pero le voy a decir aún más…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir. Puede seguir, puede seguir".

Sra. Gámez Gámez: "Le voy a decir que la Ordenanza, el reglamento, que establece que tendrá una limitación de dos al año, pues mire cómo se ha incumplido en años como en el 2011, que se entregaron tres, en el '13 se entregaron cuatro, en el '14 se entregaron seis. Por lo tanto, manifiestamente se han ido incumpliendo la propia Ordenanza que rige para este Ayuntamiento.

Lo que le digo también es que no sólo hay un problema de cuántas se entregan, sino en el orden en que se hace el acto protocolario. Por lo tanto, hay personas, y un artista afamado de esta ciudad, que se declaró hijo predilecto en el 2012 y lleva cuatro años esperando que se le entregue protocolariamente la medalla. Quince medallas se han entregado antes que la que le correspondía a él, supuestamente en el orden en el que se conceden las medallas en esta ciudad. Por lo tanto, termino muy breve y en el segundo turno le explicaré, Sr. De la Torre, aquí hay un desorden y una descalificación, una devaluación de las medallas, que requiere que Ud. respete, primero; segundo, se someta a las reglas del consenso,

que se las han saltado por los aires, y en el Pleno de ayer lo vimos, porque introducen medallas sin que exista el debate y el acuerdo previo.

Y en cuanto a las calles, le rogaría, y así me lo ha dicho la Concejala de Cultura, que nos introduzcan en la Comisión de Calles para que la asignación de calles también pueda tener el consenso oportuno para su entrega. En segundo turno amplío.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción.

Como bien ha dicho la Sra. Gámez, son distinciones que perduran, que sobreviven a los y a las que votamos la concesión de estas medallas de la ciudad. Con lo cual, entendemos que deben contar con el consenso de todos los miembros de esta Corporación, y también con el consenso de los ciudadanos. Es la máxima distinción que se le otorga a una persona, con lo cual, debe ser reflejo del sentir de toda la sociedad malagueña. Hay que regularlo, y por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con que se limite. Porque al ser la máxima distinción con que se galardona por parte de esta Corporación, pues se debe limitar el uso, y por supuesto, tiene que contar con el consenso, reincido, y contar también con el sentir de toda la Corporación y de toda la ciudadanía malagueña.

Vamos a votar esta Moción. Así como el tema del callejero, es muy importante que estemos presentes todos los miembros de la Corporación representados todos los Grupos Municipales. En cuanto a la elaboración del callejero y a los nombres de las calles, nosotros estamos continuamente demandando que se cambie este callejero, que se cambien algunas calles. Seguiremos trayendo a Pleno, traemos, de hecho, una Moción, y entendemos que hay otras formas y que se tienen que acostumbrar a que hay más Grupos Políticos, hay más sentir en esta Corporación. Con lo cual, hay que regular el máximo galardón, como digo, que se le puede otorgar, la máxima distinción, a una persona, como es la medalla de la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con esta Moción en hacer un reglamento, y dentro de ese reglamento por contemplar si es una competencia de los Grupos Municipales meterse en estos menesteres.

Por nuestra parte no tenemos problemas, pero si hay que reglarlo no sé si ahora la regla… supongo que nos lo dirán… El reglamento, perdón, nos lo dirá ahora la Sra. Gámez si contempla que los Grupos Políticos tienen esta… tienen que hacer este trabajo. Si lo tienen que hacer y está reglamentado por nosotros fantástico.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, consideramos que es muy acertado lo que se propone, puesto que también hemos tenido acceso a la relación de las medallas.

Y la verdad es que, tal como se han otorgado, sobre todo en los últimos años, creo que han perdido su valor y el respeto que la ciudad merece a esta distinción. Puesto que encontramos, por ejemplo, que desde el año 2000 para recibir como mujer una medalla o eres virgen o lo llevas crudo. Que se han entregado, incumpliendo el propio reglamento, a imágenes, que no son ni personas ni entidades ni corporaciones, y que realmente hay un sesgo muy claro en la elección de cómo se lleva a cabo sin ninguna diversidad a lo que supone una ciudad como Málaga.

Bueno, pues si seguimos así cada vez tendrá menos simbolismo, menos valor y menos representatividad más allá del que la entrega, que se siente muy orgulloso de entregarla, y el que se la recibe. Pues porque, obviamente, todavía queda un poso de respeto a las instituciones en este país y que deberíamos de rescatar antes de que ya se acabe de hundir, porque la verdad que estamos quedando en muchos aspectos… perdiendo mucha dignidad, y cuando eso ocurre, eso merece una reflexión. Si ocurre en lo simbólico, como son las medallas, ¿qué no está ocurriendo con nuestras instituciones de cara a la ciudadanía, de cara a otros países, de cara a otros ciudadanos de otros países? ¿Qué no está ocurriendo? Démonos un poquito de reflexión para tomarnos el respeto que merecen las instituciones como representantes y como gestoras del buen gobierno y de una sociedad más justa y solidaria".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, Sra. del Corral, tiene la palabra".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo adelanto, antes de incendiar un poco el Pleno -que me parece que esta última intervención ha sido en esa línea-, yo diré que el Partido Popular va a apoyar la Moción. Ya he quedado con la señora proponente en hacer dos enmiendas, obviamente, en incluir el término «intentar el acuerdo y el consenso previo de todos los Grupos Políticos» en el punto número 1. Será voluntad de este Equipo de Gobierno el intentar ese acuerdo y ese consenso, esperemos conseguirlo en la mayoría de los casos. De no ser así, pues será por la mayoría, obviamente. Siempre se han aprobado estos reconocimientos en el Pleno y siempre ha sido por la mayoría. Si se ha podido hacer por consenso o se ha podido hacer por unanimidad, mejor que mejor, pero no ha sido así en muchos casos, y ayer fue un ejemplo, pero siempre se cuenta con Uds., y a partir de ahora lo intentaremos con carácter previo.

En el segundo punto, ya le he ofrecido a la Sra. Gámez, y entiendo que los demás aceptan la propuesta, que sean Uds. los que formen, en número de uno por Grupo Político representado en este Ayuntamiento, que formen parte de la Comisión de Calles. La Comisión de Calles se suele reunir cada tres meses, se les convocará a uno de los miembros que Uds. determinen, y serán partícipes y también tendrán opinión en el veredicto que toman los técnicos de este Ayuntamiento.

Respecto al tema del reconocimiento de las mujeres en el callejero y también en los reconocimientos, bueno, voy a obviar un poco el comentario de la Sra. Torralbo, porque la verdad es que me ha parecido fuera de lugar. Se puede además hasta incluso malentender, y habría mujeres que se podrían sentir ofendidas. Pero yo solamente le voy a decir que si nosotros somos coherentes, objetivos y conscientes de que llevamos unos años, obviamente, reconociendo la historia de la evolución de la mujer, y en su ámbito público llevamos unos años de

retraso, es obvio que los reconocimientos son una realidad del tiempo que hemos vivido, de esos siglos de retraso en la presencia pública de las mujeres. Y es obvio que esos reconocimientos son ejemplo de una sociedad que ahora está cambiando y que con el tiempo reconocerá, obviamente a muchas más mujeres, si nos centramos en los méritos del reglamento. Así que, este Pleno y este Ayuntamiento sólo es reflejo de una realidad social en la que hemos sido invitados a cambiar y que lo hacemos de forma constante y permanente.

Por lo demás, vamos a apoyarlo todo. Porque sí que creemos que en el tema del callejero quizás sí se pueda hacer un esfuerzo por intentar reconocer cada vez más la figura de la mujer y de las personas que desde el ámbito de la mujer han trabajado en provecho de esta ciudad. Así que…" (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. No me dio tiempo en el primer turno a insistir también en el tema de género, que me parece muy relevante. Lo que ha dicho la Sra. Torralbo yo lo digo de otra manera, pero digo lo mismo: la mujer para recibir una medalla en esta ciudad es la absoluta excepción. De 94 medallas sólo 6 se le han concedido a mujeres. Y eso se puede explicar en 1951, que no se explica nunca, pero es que no ha cambiado la dinámica. Y por lo tanto, lo que queremos poner el foco es que revertir esa situación ahora de 94 medallas, es complicado, pero habrá que ir buscando también los méritos, el talento en mujeres, que hasta ahora en este Ayuntamiento en cuestión de medallas –también en otras cuestiones, desde luego– se está mirando para otro lado.

Y lo que le digo es que es importante no sólo que se intente el consenso, sino que se busque el máximo acuerdo. Porque mire, estoy dispuesta a aceptar que introduzcamos palabras como «que se intente», estoy de acuerdo en que formemos parte de la…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí".

Sra. Gámez Gámez: "…del Sr. Cassá, estoy dispuesta a algunas cosas, sobre todo para que esto cambie. Porque ya les digo que desde el Grupo Socialista nos vamos a negar a medalla alguna que siga el despropósito de las últimas que hemos vivido en los últimos años, que es que se plantan aquí, que se introducen en el Pleno, y que no respetan orden ni acuerdo ninguno.

Pero le digo, en cuanto a las calles, Sr. Cassá, para que no le quede duda: otro reglamento. El de nuestra ciudad sólo lo deposita en el Equipo de Gobierno, que ellos decidan qué calles se ponen. Yo he dicho que por la transcendencia que tiene una calle, que permanece, tiene que haber algún tipo de acuerdo previo. Eso no significa que lo decidamos entre todos, sino que se intente un acuerdo. La fórmula ofrecida por la Sra. del Corral es que formemos parte de la Comisión de Calles, yo he dicho que bien. Otros Ayuntamientos han decidido consultarlo a la Junta de Portavoces. Le digo que tengo la experiencia de muchas ciudades y esa fórmula no me parece mala. No es obligatorio, pero nos garantiza que no se juegue con las calles a propósito o a gusto del…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, Málaga para la Gente, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Nada, manifestar el acuerdo con la Moción, con el sentir de la misma. Y reiterar las últimas palabras de la Sra. Gámez, a las que yo también hacía referencia: las calles y las medallas nos sobreviven, son para siempre, y hay que afinar, y sobre todo, tener muy claro y muy consensuado a quiénes se le otorgan".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Torralbo, La Sra. Gámez construye, Ud. prefiere el postureo y el mal gusto. Ha tenido Ud. una afirmación para mí muy desafortunada. No es la primera vez que lo hace. Y es de muy mal gusto lo que acaba de decir Ud., que lo sepa. Ud. ha dicho una cosa de muy mal gusto y ha faltado el respeto a muchas personas y a muchos malagueños, que lo sepa Ud.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, se ve que al Sr. Cassá le gusta entrar en temas personales. Ha llamado que no sabe leer a mi compañero, a mí me ha dicho que postureo ante las cámaras y ahora me dice lo que es o no de mal gusto. Lo que yo he dicho es una sola realidad. Si Ud. tiene el listado en sus manos, se han entregado en los últimos quince años dos medallas a dos mujeres, una de ellas compartida, Christine Ruiz Picasso, y la otra la Sra. María Luisa Ruiz Díaz Alfonso. Lo demás son todo hombres, cofradías e imágenes de vírgenes. Es la pura realidad, Sr. Cassá, yo no estoy mintiendo. Entonces, si no le gusta que se diga el nombre «virgen» en este Pleno, vaya a ser que se vulnere algún sentimiento, lo siento, es una realidad. Esto ocurre en un listado que he recibido de Protocolo. Entonces, no voy a entrar al trapo en descalificaciones personales. Simplemente me estoy refiriendo a unos hechos que han ocurrido y simplemente he dicho que las mujeres lo tienen difícil para un reconocimiento.

Y decirme que esto es el reflejo social, es falso, Sra. Del Corral, es falso. Las mujeres en esta ciudad y en este país…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Torralbo…

Sra. Del Corral, enseguida le doy la palabra, pero antes permítame que haga alguna precisión.

Uno, es cierto que se han dado muchas medallas en este Ayuntamiento, pero es no menos cierto que han sido prácticamente todas por consenso de todos los Grupos. Yo no recuerdo más que la situación de ayer, respetamos absolutamente que hubiera una abstención, voto en contra, pero siempre ha sido esa voluntad.

Segundo, algunos años… No tengo datos delante, no puedo… Hablo de memoria, puede que haya habido más de dos. Es que hemos tenido de colegios felizmente, con cien años, 150 años, etcétera, que son unas medallas donde ahí además, una, recuerdo, la recogía una Directora, una hermana del colegio San Manuel, y la otra, la de La Goleta también, donde ahí, lógicamente, es toda la historia de personal docente, masculino, femenino. Cuando son monjitas, femenino, obviamente.

Y el tema de las calles, Sra. Gámez, que Ud. ha dicho que no sea elección de Alcalde. Jamás este Alcalde intervino en ningún tema de calle. Hay una Comisión de Calles que trabaja técnicamente, y a mí me pasan a la firma y tengo noticias a posteriori. Nunca he determinado, jamás, no me atribuya lo que no es, no invente en esa materia.

Por supuesto que encantado de que participe en la Comisión o Junta de Portavoces del tema, pero no diga algo que no se ha hecho. No sé antes, yo hablo de la etapa en que yo he sido Alcalde. Nunca he dicho que se haga tal cuestión. Cuando alguien me plantea –que me lo plantean–, siempre digo: «Las calles tienen que venir planteadas con apoyo popular, con firmas de gente». Porque hay quien te dice: «Hombre, Fulano debiera, tal y cual». Hágase, y es muy libre la ciudad de hacer la propuesta. Hagamos que la sociedad civil malagueña en este sentido tenga dinamismo para plantear muchas veces -que es lo mejor- iniciativas que no tienen que venir de las propias fuerzas políticas, sino del propio tejido social. Y eso es lo que un poco está dicho.

Enseguida.

…(intervención fuera de micrófono)…

¿Si quiere?

…(intervención fuera de micrófono)…

No, Ud. ha hecho ya su segundo turno

…(intervención fuera de micrófono)…

No, el cierre es del Equipo de Gobierno en las Mociones. Yo no tengo inconveniente en que Ud. hable, Sra. Gámez, si se siente aludida por mis palabras, pero yo lo que he hecho es aclarar algo, porque me he sentido claramente aludido. Pues tiene Ud. la palabra, y cerrará la Sra. del Corral, porque cierra el Equipo de Gobierno.

Tiene la palabra".

Sra. Gámez Gámez: "Sólo para dos cuestiones, Sr. De la Torre, porque dice que nunca ha propuesto una calle, y le digo que en el callejero pinche Ud. la calle Capeluto y verá que la propuesta viene del propio Alcalde. Lo pone en el mapa del callejero de la ciudad. Que no viene de ninguna propuesta ciudadana, que viene del Alcalde expresamente. Léalo, pinche en la calle Capeluto, sólo para desmentir algunas cosas que Uds. dicen".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues la calle Capeluto tuvo que ser en ese momento propuesta por gente del entorno… Estoy convencido, porque yo no me iba a inventar el tema. Jamás yo…

…(intervención fuera de micrófono)…

Lo miraré y lo leeré.

…(intervención fuera de micrófono)…

¿El callejero cuál? ¿El callejero nuestro? ¿Viene en la…?

…(intervención fuera de micrófono)…

No tengo noticia, de verdad, no tengo recuerdo de que fuera así. Alguien haría la propuesta. Lo digo sinceramente.

Sra. Del Corral, para cerrar el debate".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo para terminar solamente… Para terminar solamente decirle, Sra. Gámez, que la verdad es que todavía me ha parecido más desafortunada su intervención en el segundo turno, porque, efectivamente, muestra

un desconocimiento absoluto de cómo se deciden las calles en esta ciudad. Nosotros no intervenimos en la decisión de calles. Es más, tiene que venir avalada por una petición popular y está estudiada por unos técnicos conforme a un expediente donde viene una propuesta. Cuando Ud. forme parte de la Comisión de Calles verá cómo se funciona, en la que viene una propuesta que viene de la calle, de la gente, nosotros no lo decidimos jamás, y viene avalada por un número considerable de firmas y se conforma un expediente que es instruido y estudiado por cada uno de los técnicos de la Comisión de Calles. Personal técnico del Ayuntamiento de Málaga, nosotros no entramos en los nombres de la calle. En ninguna, en ninguna.

Bien… (Se apaga el micrófono automáticamente) y por último, decirle que la verdad es que decir que utilizamos las medallas y los reconocimientos en favor propio y que a Ud. le parece que las últimas que se han dado no están a la altura y no son acordes, pues la verdad, me parece que, aun siendo así, es Ud…

…(intervención fuera de micrófono)…

Hombre, claro que lo ha dicho. Es Ud. cómplice, porque viene siempre, da un discurso y las apoya. Si Ud. no está de acuerdo con las propuestas que se hacen desde el Equipo de Gobierno, no venga, no alabe a la persona o a la institución que las recibe y no la apoye".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, hay unas enmiendas que han sido aceptadas, entiendo, por la Sra. Gámez. Procederíamos a votar en bloque todos los puntos.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes:

1.- Instar a que este Ayuntamiento Pleno respete el actual Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, especialmente en cuanto a los sujetos susceptibles de la misma y el número de medallas a conceder. Todo ello bajo la premisa de procurar el acuerdo y el consenso previo de todos los Grupos Políticos de la Corporación, en cuanto a la concesión, tiempo y las formas de su otorgamiento protocolario.

2.- Instar al Ayuntamiento Pleno a incluir la participación de los Grupos Políticos en la comisión de calles para que su concesión y efectiva designación lo sea con el consenso de los Grupos Políticos.

3.- Instar a Ayuntamiento Pleno a introducir en el Reglamento y las Ordenanzas mencionadas en el punto 1 y 2 el respeto a la Ley de Memoria Histórica y los acuerdos de la Comisión Especial de Memoria para posibilitar los cambios en las distinciones y/o calles para la retirada y revocación de aquellos que no se ajustan a la ley, o que resulten por otras causas inmerecidas estableciendo el procedimiento adecuado para ello.

4.- El Ayuntamiento se compromete a destacar la valía, el mérito y el talento de mujeres, persiguiendo el objetivo de que los reconocimientos de esta ciudad se ajusten a una representación más justa e igualitaria de las distinciones y honores que se dan en la ciudad entre hombres y mujeres.

PUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, PARA QUE LA CIUDAD DE MÁLAGA MEJORE SU ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PEATONAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 19 de febrero de 2016, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Según la Agenda 21 Málaga (A21), la movilidad peatonal supone un 49,6% de los desplazamientos totales en el interior de la ciudad, por lo que mejorar la accesibilidad universal en todos los espacios de la ciudad, tanto públicos como privados es una medida básica y democrática para favorecer tanto los derechos sociales como la salud pública y la sostenibilidad ambiental.

Aplicada a su soporte físico, accesibilidad es la condición que deben cumplir los espacios urbanos, de modo que sean utilizados y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. De hecho, al hablar de accesibilidad, no sólo lo hacemos pensando en personas con problemas de discapacidad y movilidad reducida, sino en toda la ciudadanía, ya que espontánea y esporádicamente en la vida cotidiana, somos portadores de maletas, carritos de bebé, de la compra, etc. y la ciudad como soporte de nuestras actividades, ha de estar acondicionada para ello.

Por tanto, en toda gran ciudad debe ser objetivo prioritario garantizar el transporte público y la buena accesibilidad peatonal, tal como recuerda la A21:

<<Para planificar el desarrollo urbano de nuestras ciudades bajo los criterios de la accesibilidad universal, debemos tener en cuenta, en primer lugar, el diseño del espacio público. Actuar en la ciudad consolidada resulta más complejo, puesto que tiene numerosas barreras arquitectónicas, urbanísticas y sensoriales, presentes en acerados estrechos, peldaños elevados, mobiliario mal ubicado etc. Convertirla en un lugar accesible, debe conllevar, por ejemplo, la creación o mejora

de rampas, la ejecución de vados peatonales, la colocación de señales que puedan ser percibidas por personas con discapacidades distintas, etc.>>

Estos objetivos y esta filosofía está recogida no solo en la Agenda 21, documento estratégico para la sostenibilidad urbana local, aprobado hace un año en Pleno y Junta de Gobierno, sino en la propia normativa municipal. Así, la Ordenanza reguladora de accesibilidad, incumplida en multitud de espacios públicos y privados, como el caso de los aseos accesibles de muchos comercios con o sin el distintivo "sitio accesible" que se usan como segundo o primer almacén donde albergar material relacionado con el propio negocio. Pero, sobre todo, clama al cielo que el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2007-2011 terminase hace 5 años su período de ejecución sin haberse cumplido en gran parte, en especial las medidas incluidas en el ámbito IV del apartado Planificación Operativa, y sin haberse evaluado y renovado. Incluso el Plan Municipal de Movilidad Sostenible de Málaga no pasa de ser una declaración de intenciones al introducir el concepto de "capacidad ambiental", que implica que el diseño y mantenimiento de las calles deben tener en cuenta el reparto del espacio para los distintos usuarios, la calidad ambiental del espacio o la calidad de vida de la ciudadanía.

A pesar de esta proliferación reguladora y hasta promotora de la accesibilidad universal y la movilidad peatonal, las dificultades para las personas con diversidad funcional y movilidad reducida se mantienen en la ciudad de Málaga, en especial en los barrios y distritos periféricos. Cerca de dos años después de que asociaciones vecinales y ciudadanía, en el proceso de elaboración de la A21 en las Juntas de Distrito, dejaran constancia de sus quejas y propuestas de mejora, la mayoría no han obtenido respuesta del equipo de gobierno municipal. De hecho, aquellas aportaciones vecinales dibujan un mapa aproximado de necesidades ciudadanas y puntos negros en materia de accesibilidad y movilidad peatonal en la ciudad, como puede comprobarse distrito a distrito en el propio documento de la A21, que reza:

***Distrito 2**: "Mejorar la accesibilidad peatonal en general en el distrito, especialmente en el acceso a las zonas urbanas de cota más alta, en función de las posibilidades orográficas."*

***Distrito 3**: "Mejora de la accesibilidad peatonal y mejor conexión entre los espacios peatonales existentes en el entorno de la Avenida Ramón y Cajal. Habilitar un acceso peatonal seguro al Jardín Botánico de la Concepción desde la parte norte de Ciudad Jardín."*

***Distrito 4**: "Rediseño de la sección vial de la Avenida Carlos de Haya, incorporando un carril bici de calidad que sustituya al actual, que además de ser inseguro invade el espacio peatonal."*

***Distrito 5**: "Mejorar la calidad y la accesibilidad del espacio público del distrito eliminando barreras arquitectónicas y mejorando la iluminación y el estado general de plazas, calles y aceras."*

***Distrito 6**: "Mejorar la calidad y la accesibilidad del espacio público acondicionando las zonas verdes y plazas existentes y eliminando barreras arquitectónicas en calles y aceras."*

***Distrito 8**: "Mejora general del viario público, a través de actuaciones de adecuación del asfaltado y de mejora de la accesibilidad (acerado, alumbrado público), especialmente en determinadas calles situadas en el barrio Cañada de Ceuta. Rediseño de la sección vial de la Avenida Carlos de Haya, incorporando un carril bici de calidad que sustituya al actual, que además de ser inseguro invade el espacio peatonal. Potenciar la oferta de transporte público y mejorar los itinerarios peatonales y ciclistas para trayectos de proximidad, de forma que se amplíen las alternativas de movilidad con el objetivo de reducir la excesiva dependencia del vehículo privado."*

***Distrito 9**: "Elaborar un plan de movilidad y accesibilidad específico para el distrito que proponga medidas para dar una respuesta a los problemas ocasionados por el exceso y acumulación de tráfico en el acceso al PTA, que incide directamente en la movilidad general del distrito. Mejora general del viario público, a través de actuaciones de adecuación del asfaltado y de mejora de la accesibilidad (acerado, alumbrado público), especialmente en las conexiones de los diseminados. Fomentar un modelo de movilidad más sostenible para el distrito, y menos dependiente del vehículo privado, a través de, por ejemplo, la creación de carriles bici, espacios peatonales y eliminación de barreras arquitectónicas que dificultan los desplazamientos de las personas con movilidad reducida. Conexión de los núcleos dispersos del distrito a través de una red de caminos peatonales y carriles bici."*

***Distrito 10**: "Potenciar la oferta de transporte público y mejorar los itinerarios peatonales y ciclistas para trayectos de proximidad, de forma que se amplíen las alternativas de movilidad con el objetivo de reducir la excesiva dependencia del vehículo privado."*

Mención aparte merece la problemática del uso de las rampas en los vehículos de la EMT, que ya fue objeto de una moción de este Grupo Municipal aprobada en Pleno, sin que meses después haya sido ejecutada.

Diariamente aproximadamente 180 autobuses se ponen a disposición de la ciudadanía malagueña, en teoría todos accesibles para las personas con movilidad reducida mediante una rampa eléctrica que se extiende y les permite subir y bajar del autobús. Las personas de movilidad reducida (PMR) sufren constantemente las averías de las rampas derivadas de la delicadeza de los mecanismos, la antigüedad, la falta de mantenimiento, la de medios técnicos y humanos para atender estas

situaciones. Este problema les afecta en su inclusión en la sociedad, ya que si trabajan, estudian, pasean o se dedican a cualquier otra actividad cotidiana, el no saber con certeza cuál autobús ni cuándo ni dónde van a poder hacer uso de este servicio público, les dificulta la organización de sus actividades diarias.

Parte de este problema se palia con una segunda rampa extensible manualmente y de la que están dotados un número importante de autobuses, de manera que en caso de averiarse la eléctrica (altamente probable) el conductor, extendiendo la manual, les permite subir y bajar del vehículo. Los testimonios de colectivos de personas con discapacidad y personas afectadas aseguran que existe reticencias entre muchos conductores de los autobuses a extender la rampa manual aduciendo variopintos argumentos relacionados con sus funciones según convenio, con la inexistencia de un protocolo de actuación o incluso con el riesgo para su seguridad laboral. Sin embargo, por normativa es obligación del conductor extender la rampa siempre que la eléctrica no funcione: tanto para subir, como para bajar. Entendiendo la situación y problemática de estas personas trabajadoras, no podemos dejar de priorizar el derecho de la ciudadanía afectada a hacer uso de un SERVICIO PÚBLICO como el que presta la EMT sin discriminaciones. Si ya el disponer de autobuses con rampas que funcionan de manera intermitente es un problema, al menos si estos autobuses disponen de rampa manual, no es de recibo que dependan del carácter más o menos solidario del conductor o conductora de turno.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Elaboración, con participación e intervención ciudadana, de un nuevo Plan Estratégico de Accesibilidad Universal, previa evaluación del cumplimiento del anterior, y creación de una oficina técnica, un observatorio municipal y una patrulla especializada de policía local que atiendan con eficacia las demandas ciudadanas y velen por el cumplimiento de la Agenda 21 de Málaga, el propio plan y la normativa reguladora, con la correspondiente asignación de medios y personal.

2. Realización de un estudio de viabilidad y priorización de las propuestas ciudadanas en los distritos periféricos recogidos en el Capítulo D (propuestas de Actuación por Distritos) de la Agenda 21 Málaga y otras como mejorar la señalización semafórica aumentando los tiempos de cruce peatonal e instalando señalización sonora, rebajar aceras a ras de la calzada, protección de alcorques del arbolado urbano.

3. Cumplimiento de la obligatoriedad del uso de rampa manual en todos los vehículos de la EMT, siempre que dispongan de ella, así como del protocolo a seguir para el buen uso de la misma, y continuar aportando en todas sus unidades el material necesario, incluyendo distintivos bien visibles

que denoten la existencia de rampa manual y comunicando adecuadamente la obligación de extender la rampa manual por parte del personal de la empresa.

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Una petición de palabra, me parece, D. Javier Íñigo Lamadrid Morón. Esta aquí presente, entiendo, puede acercarse a… Que alguien le ayude para que el micro quede a la distancia adecuada, está ahí fijado".

A continuación se produjo la intervención del Sr. Lamadrid Morón, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias a Ud., Sr. Lamadrid.

De haberme dado cuenta al principio de este problema, le hubiera sugerido que hubiera hablado desde el micro de la Sra. Medina, porque el atril ese llevamos con él ahí unos meses, siempre estaba aquí, pero lo hemos puesto justamente para que haya como una sensación de relieve de las personas que intervienen desde el público o que hayan pedido. Y comprendo que para Ud. se convierte en un obstáculo auténtico, pero otras veces se hablaba desde los micros más cercanos al público, que es el extremo de la Sra. Porras o la Sra. Medina. Pero bueno, será buena señal si no tiene Ud. que venir de nuevo porque hayamos resuelto estos temas que han motivado su presencia aquí. Dentro de que la ciudad es francamente accesible, pero en fin, quedan cosas por mejorar, siempre, como es natural.

Muy bien, muchas gracias de nuevo. ¿Por Málaga Ahora quién interviene?

Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, muchas gracias. Agradecer a Iñigo su intervención y aclarar algunos aspectos que viven a diario en esta ciudad y que dificultan sus tareas normales.

Nosotros traemos esta Moción un poco a demanda también de otros colectivos de personas, que ven que según la Agenda 21 la movilidad peatonal supone 49,6 por ciento de los desplazamientos totales en el interior de la ciudad. Por lo que para mejorar la accesibilidad universal en todos los espacios de la ciudad, tanto públicos como privados, es una medida básica y democrática favorecer los derechos sociales, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. Aplicado a su soporte físico, accesibilidad es la condición que deben cumplir los espacios urbanos, de modo que sean utilizados y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más autónoma y natural posible.

Bueno, lo que venimos a decir, si se puede hablar, es que el cumplimiento de algunos aspectos de la Agenda 21 es importante. Son muy importantes porque son al fin y al cabo el objeto de la vida. Este objeto y esta filosofía están recogidos no sólo en la Agenda 21, documento estratégico para la sostenibilidad urbana local, aprobado en el Pleno y en la Junta de Gobierno, sino en la propia Normativa Municipal. Así, la Ordenanza reguladora de accesibilidad es incumplida en multitud de espacios públicos y privados, como en el caso de los aseos accesibles de muchos comercios con o sin el distintivo de sitio accesible, que se usan como segundo o primer almacén donde albergar material relacionado con el propio

negocio. Lo habremos visto todos en muchísimos locales que tienen los aseos llenos de cajas, de botellas y demás.

Pero sobre todo clama al cielo que el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal 2007-2011 terminase hace cinco años su periodo de ejecución sin haberse cumplido en gran parte. En especial las medidas incluidas en el ámbito cuatro del apartado de planificación operativa y sin haberse evaluado y renovado.

No voy a extenderme porque la Moción es larga y se tocan muchos aspectos. Pero bueno, ahí habla por cada distrito de los aspectos que la Agenda 21 reza de cómo mejorar la accesibilidad peatonal en general. En el distrito 2, en el acceso a zonas urbanas de cotas más altas; varias barriadas inaccesibles. En el distrito 3 la mejora de la accesibilidad peatonal y mejor conexión entre espacios peatonales existentes en el entorno de la avenida Ramón y Cajal; habilitar un acceso peatonal seguro al Jardín Botánico…

Bueno, hay una serie de medidas, algunas se han mejorado y han llegado a buen término, pero queda mucho por hacer. Me remito a los acuerdos, porque bueno, creo haber recibido ya algunas enmiendas, y ahora hablaremos sobre ellas.

El primero es: «*Elaboración, con participación e intervención ciudadana, de un nuevo Plan Estratégico de Accesibilidad Urbana Universal* –perdón–, *previa evaluación del cumplimiento del anterior*», que creemos importante; y «*Creación de una oficina técnica, un observatorio municipal y una patrulla especializada de Policía Local que atienda con eficacia las demandas ciudadanas y velen por el cumplimiento de la Agenda 21 en Málaga, el propio Plan y la normativa reguladora con la correspondiente asignación de medios y personas*».

El segundo punto es: «*La realización de un estudio de viabilidad y priorización de las propuestas ciudadanas en los distritos periféricos recogidos en el capítulo que antes señalábamos, y otras como mejorar la señalización semafórica, aumentando los tiempos de cruce peatonal e instalando señalización sonora donde falte; rebajar aceras a ras de la calzada, protección de alcorques con arbolado urbano*».

Y por último, el tercero, el que se ha referido, es: «*El cumplimiento de la*…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Termino, gracias.

«*…cumplimiento de la obligatoriedad del uso de rampa manual en todos los vehículos de la EMT, siempre que dispongan de ella, así como del protocolo a seguir para el buen uso de la misma, aportando en todas sus unidades el material necesario, incluyendo distintivos bien visibles que denoten existencia de rampa manual, y comunicando adecuadamente la obligación de extender la rampa manual por parte del personal de la empresa*».

Aquí, de alguna manera, queríamos… Bueno, mejor vamos a ver las enmiendas, pero vamos a incluir que de alguna manera se busque la forma de visibilizar la existencia y la obligatoriedad de colocar la rampa, de alguna manera, pueda estar en el propio autobús o en la parada, tanto para que no quede duda de la obligación que tienen los conductores, los agentes únicos, de realizarlo -a pesar de las dificultades que tienen por tantas tareas-, sino para que el resto de los usuarios sepan que es obligación del agente único y, bueno, de alguna manera, no cree tensiones entre los usuarios.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente, muchas gracias también por su exposición al Sr. Lamadrid.

Nosotros compartimos en gran parte, por no decir en su totalidad, la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora. Creemos que la Agenda 21, que es un documento asumido por esta Corporación en distintos acuerdos y que marca unos objetivos de desarrollo urbano, en el que debe primar una ciudad más habitable, más amable, sobre todo con los peatones, con esa parte del tránsito de la movilidad diaria de nuestras ciudades, que es la más vulnerable y a la vez también la que más respeta y más ecológica es con el resto de la comunidad. Y por supuesto, con unos criterios de accesibilidad para todas las personas, para las personas con movilidad reducida pero también para el resto de las personas que puedan llevar un carrito de bebé o que puedan llevar un carrito de la compra. En fin, de múltiples circunstancias que puede haber en los desplazamientos urbanos de los peatones.

Desde este punto de vista, es cierto que se ha avanzado en los últimos años, pero es cierto también que nos quedan muchas cosas que mejorar, algunas de ellas, no todas, se recogen en la Moción del Grupo Málaga Ahora. Nosotros compartimos los acuerdos que se están planteando, si bien, con algunas matizaciones. En cuanto al punto segundo y tercero íntegramente. Y en el punto tercero queremos llamar la atención de su importancia, porque es que además recientemente a lo largo de toda la geografía se están sucediendo acciones de protesta precisamente por esta problemática de las rampas de los autobuses públicos. Estaría bien que en esta ciudad nos anticipáramos, antes de que se sucedan acciones de este tipo, y mejoremos un servicio público que pagamos entre todos y que no puede excluir a nadie.

En el punto segundo también íntegramente. Y teníamos alguna matización o duda respecto al punto primero, sobre todo en cuanto al Observatorio Municipal, porque creemos que se puede solapar con la Agrupación de Desarrollo. Me hacen señas de que se va a recoger, me parece estupendo.

Y en cuanto a la patrulla Municipal, no sé si es la forma más eficiente, o quizás mejorar la formación de la Policía Local. Recientemente aprobamos la programación de los cursos de la Policía Local, de la Escuela Municipal de la Policía Local, y podríamos incluir más cursos en este sentido.

Nada más y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros creemos que la accesibilidad debe ser una prioridad en este Ayuntamiento. Hay que facilitar el acceso y el tránsito normal por las calles y por todas las instalaciones públicas a todos los ciudadanos, independientemente de si son discapacitados o no.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor, salvo… tenemos las mismas apreciaciones prácticamente que Eduardo respecto a la Policía. No creemos que una patrulla especializada… la Policía en sí, la Policía Municipal, debe velar por el cumplimiento de las Ordenanzas y de las normativas. Entonces, hacer una patrulla específica sobre eso, la verdad que, sinceramente, tampoco lo vemos. Y bueno, la Oficina también… bueno, está el Área de Accesibilidad, que entendemos que también puede asumir esa función.

El punto segundo, punto tercero, vamos a votar a favor. Evidentemente, que se usen las rampas en los autobuses, pues es lógico que se usen si se dispone de ellas, evidentemente. Entonces, nosotros vamos a votar que sí al punto segundo y al punto tercero, y bueno, si retiran lo que hemos comentado del punto primero, pues también".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, y muchísimas gracias al Sr. Martín. Y me van a permitir que le dé las gracias, y poner en valor el trabajo de la Agrupación de Desarrollo, Málaga Accesible, también representada por otro compañero aquí en el Salón de Plenos, pues la verdad que somos conocedores todos los miembros de esta Corporación del trabajo tan ingente que realizan Uds. y la implicación que tienen. Y además agradecer al interviniente, porque realmente lo ha dejado más que claro, más incluso que leyendo la iniciativa.

Yo, por motivos de economía del tiempo, me voy a centrar también en el tema de la rampa. Ud. lo ha explicado perfectamente, y lo ha dicho tal como es, lamentablemente porque padece todo esto en primera persona. Y además ha comentado Ud. y ha hecho referencia al conflicto que existe con los agentes únicos. Es Ud. mismo quien ha trasladado la situación que padecen de desamparo del conductor y que no tienen material necesario.

Entonces, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, planteamos una serie de enmiendas al respecto. Totalmente de acuerdo en el tema de la rampa, y de hecho, este Grupo Municipal así lo ha denunciado en numerosas ocasiones y hemos tenido oportunidad de tratar este tema y otros muchos con la propia Agrupación de Desarrollo. Nosotros lo que vamos es a instar a la EMT a que se dote de los medios mecánicos y humanos el Departamento de Reparación de Rampas.

Vamos a poner un caso… lo han expuesto fenomenal, pero yo voy a poner el caso del circular 1. Yo no sé si lleva un año o dos un cartel en el circular 1, que no sé si Uds. lo utilizan. Bueno, pues si tienen la oportunidad de utilizarlo, y quienes lo utilizamos con cierta frecuencia llevamos desde hace muchísimo tiempo viendo un cartel diciendo que la rampa está rota. ¿Es así? Y está claro, además de un tema del protocolo, que también nos gustaría que el Grupo proponente aceptase nuestra enmienda de constituir de forma inmediata una mesa de trabajo con los técnicos de la EMT y con los agentes sociales implicados -que serían la Agrupación de Desarrollo y los Grupos- para fijar qué protocolo llevar a cabo respecto a la rampa. Porque Ud. lo ha explicado fenomenal, es que, sí, obligatoriedad; obligatoriedad sin mantenimiento, sin formación, sin garantías laborales, sin… no puede ser así, señores, este tema hay que resolverlo. La única forma para poder resolverlo es tener ese protocolo bien claro y, por supuesto, dotar de recursos al arreglo de la rampa. Están sin ningún tipo de apoyo y, o dotamos presupuestariamente y con mano de obra esa reparación de rampas o nada, o ese cartelito en el circular 1 seguirá hasta que termine esta Corporación y la siguiente y la siguiente, y jamás resolveremos esta situación. Por tanto, en ese sentido, va a contar con nuestro apoyo la iniciativa.

Y con el tema de la tarjeta PMR, no nos va a…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad".

Sra. Doña Morales: "No nos va a dar tiempo para abordarlo, pero tiene Ud. toda la razón. Pero este es el desatino de muchas de las tarjetas de las que tenemos, que sí, que nacen con un buen fin, pero nos va a pasar como con otras, que ya sabemos que no funcionan. Efectivamente, tienen las mismas necesidades los doce meses del año, no solamente seis.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Popular, el Equipo de Gobierno, la Sra. Bazalo tiene la palabra".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Delegada de Accesibilidad: "Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, compañeros, compañeras de la Corporación, personas que nos ven desde casa a través de internet, a través de la televisión local, y muchísimas gracias al Sr. Iñigo, al Sr. De Pablos. Al Sr. Iñigo por su intervención y por su reivindicación totalmente justa y con la que estamos totalmente de acuerdo; y al Sr. de Pablos por representar a la Agrupación de Desarrollo, que como bien han dicho mis compañeros, tanto bien nos hace a todos.

El Ayuntamiento de Málaga está claramente comprometido para garantizar la inclusión y la plena participación de las personas con diversidad funcional en la sociedad, procurando de esta forma la accesibilidad universal de todos los ciudadanos de este municipio. Para ello, desde el Área de Accesibilidad los técnicos trabajan duramente por el reconocimiento y el respeto del derecho de este colectivo a beneficiarse de las medidas de garanticen su autonomía, su integración social y profesional, así como su participación en la vida de la comunidad. Ahora bien, la accesibilidad puede entenderse en relación con tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión. Y las tres pueden estar sujetas a limitaciones, como consecuencia de la existencia de barreras.

La cuestión de la accesibilidad creemos que debe de abordarse con sensibilidad, pero sobre todo con sentido común, porque es necesario hacer comprender que las mejoras en accesibilidad son a largo plazo, y nos benefician a todos. Cualquiera de nosotros puede ser discapacitado en cualquier momento. Y si no conseguimos eliminar las barreras del comportamiento, la ciudad no podrá alcanzar la visión integral que necesitamos para lograr ser accesible a todos los ciudadanos. Porque las del pensamiento probablemente son las barreras más peligrosas.

Desde el Grupo Municipal Málaga Ahora se propone la adopción de diversos acuerdos a los que nosotros entendemos que habría que hacerles las siguientes enmiendas:

En el primer acuerdo cabe señalar que en la actualidad, desde el Área de Accesibilidad, con la participación e intervención de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, como bien saben Uds., se está elaborando un borrador del Plan Estratégico de Accesibilidad Universal. Respecto al cumplimiento del anterior Plan, consideramos que son visiblemente apreciables los frutos de la intensa labor que se ha realizado en colaboración con las Áreas de Urbanismo y Movilidad. Y es de justicia reconocer que se ha hecho un gran trabajo en Málaga, que se ha transformado en los últimos años, convirtiéndose en un referente en accesibilidad universal, como lo demuestran prestigiosos reconocimientos nacionales e internacionales en relación con el trabajo realizado por los técnicos y técnicas de este Ayuntamiento en favor de la accesibilidad universal y de las personas con

discapacidad y diversidad funcional. Málaga ha sido el motor de iniciativas innovadoras, y un ejemplo claro lo tenemos en proyectos como la red de ciudades por la accesibilidad, en la que pertenecen 68 entidades, de las cuales 48 son Ayuntamientos, once de ellos andaluces.

Por otra parte…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sra. Bazalo".

Sra. Bazalo Gallego: "Gracias, Presidente.

Por otra parte, no creemos necesario crear una nueva oficina técnica, cuando esa labor transversal está asumida desde el Área de Accesibilidad que se creó específicamente en 2007 para realizar ese trabajo en colaboración con el resto de áreas.

En lo que concierne al Observatorio Municipal, sobraría recordar que en la actualidad ya está en funcionamiento un grupo de trabajo, compuesto por el personal del área y con la Agrupación de Desarrollo, en el que los ciudadanos con diversidad funcional son los que nos transmiten la realidad de la ciudad y las barreras e inconvenientes con los que se encuentran en su realidad cotidiana.

Asimismo, se han hecho muchísimas ediciones del programa «Educando por la accesibilidad» para los ciudadanos en los distritos. Y en lo que respecta a la creación de la patrulla especializada de la Policía Local, consideramos que, como decía el compañero de Ciudadanos, es más interesante incidir en la formación y sensibilización de todos los agentes de la autoridad en materia de accesibilidad, porque así saldríamos ganando todos. En ocasiones el incumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad obedece a su desconocimiento, y entendemos que sería conveniente actualizar la vigente Ordenanza de Accesibilidad de este Ayuntamiento.

En relación al segundo acuerdo, es conveniente recordar no sólo que la Agenda 21 Málaga es un proyecto para ejecutar en el 2020-2050, sino que el Plan de Accesibilidad Universal que está elaborando el Área incluye las protestas ciudadanas de los distritos periféricos, como Uds. solicitan, por lo que no serían necesarios nuevos estudios de viabilidad y priorización, porque ya estamos trabajando en ello.

También recordar que las mejoras de señalización semafórica, instalación de señalizaciones sonoras, rebaje de aceras y protección de alcorque ya se están ejecutando dentro del Plan de Actuación Municipal. Y por ejemplo, en los últimos tres años se han instalado 300 acústicos nuevos para mejorar la movilidad a través del Plan de Conservación. También se han realizado y se han ejecutado 241 actuaciones, y 3200 actuaciones de reparaciones sobre el pavimento municipal.

Respecto al carril bici, que también mencionan Uds., de Carlos Haya, comentar que su ejecución corresponde a la Junta de Andalucía, pues como se establece en el acuerdo marco del Plan Andaluz de la Bicicleta, existe el compromiso de dotar a la ciudad de casi 69 kilómetros más de carriles bici, debiéndose ejecutar un 75 por ciento por la Junta de Andalucía y un 25 por ciento por el Consistorio. Se ha destinado en este tiempo un presupuesto de más de 1.100.000 euros a la construcción de estas infraestructuras, y está previsto invertir este año 120.000 euros para la conservación de estos carriles. Se han implantado también zonas 30 para la limitación de velocidad, se han tomado medidas de calmado para ralentizar el tráfico, y se han creado entornos protegidos como el centro histórico de Málaga, recuperando espacios públicos, evitando la excesiva presencia de vehículos

motorizados. Se han peatonalizado calles, y seguimos trabajando en la supresión de barreras arquitectónicas.

En cuanto al acuerdo tercero, creo que es muy importante, bueno… (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Bazalo".

Sra. Bazalo Gallego: "Gracias, Presidente.

En este punto cabe recordar que la EMT de Málaga es la única empresa española que lleva ocho años comprando vehículos de doble rampa, manual y automática. Hace años ya que la EMT entiende que las rampas automáticas, al estar en el piso bajo, están muy expuestas a las averías, por lo que es más, los únicos autobuses que no llevan la doble rampa son los híbridos -se fabrican en Suecia, un país en el que no es obligatorio-, pero todos los demás cuentan con la doble rampa manual.

Desde la dirección de la EMT se han dado instrucciones claras y precisas a los conductores respecto a la obligación que les compete de sacar las rampas manuales cuando fallen las eléctricas, y en los últimos años se han hecho carteles explicativos -de los cuales aquí tengo modelos que Uds. pueden revisar- para que les quede claro a los conductores cuáles son los procedimientos y el uso de las rampas, tanto eléctricas como manuales.

También se han implantado otros procedimientos internos y procesos para que el personal de conducción, los agentes únicos, conozcan y desarrollen su labor de la mejor forma posible. En estos folletos explicativos, se han repartido a toda la plantilla de trabajadores de la EMT, y en ellos se explica cómo se utiliza la rampa manual y la rampa eléctrica, y creemos que la labor de la empresa en cuanto a vigilancia es intensa y continua, en orden a que se cumplan las normas. Y en ese sentido, se están imponiendo sanciones a los conductores que incumplen este procedimiento, lo que demuestra el deber de ir vigilando de la empresa por este concepto, según la normativa laboral vigente.

Somos conscientes del largo camino que nos queda por recorrer en esta gran aventura en la que estamos trabajando cada día, con la aspiración de alcanzar las cotas más altas de excelencia en un gran proyecto de servicios a todos los ciudadanos en general, y a las personas con diversidad funcional en particular. Y para ello, necesitamos de la comprensión, la generosidad y el compromiso de todos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Bazalo, le he dado con flexibilidad más tiempo porque el tema… todos nos preocupa y todos queremos también saber cómo se va avanzando en esta materia.

¿Había alguna cuestión, Sra. Bazalo, de enmienda que se planteaba? La tiene ya, muy bien".

Sra. Bazalo Gallego: "Sí, hay enmienda, Presidente".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale. ¿Las conoce la Sra. Torralbo? ¿La las conoce?".

Sra. Bazalo Gallego: "Sí, yo se las paso".

Sr. Alcalde Presidente: "No, las tiene, las tiene".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, las tengo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver, son muchas cosas las que ha dicho, porque ha tenido cuatro turnos. Yo sé que es importante, quería dar a conocer mucho lo que hace el Área, es una oportunidad también.

De todas formas, en algunos temas de lo de la EMT últimos que se han dicho, no estamos de acuerdo. Ayer estuvimos en el consejo y estuvimos hablando sobre que no queremos que se sancione a los conductores, lo que queremos es que tengan medios suficientes para poder realizar su trabajo con eficiencia y atendiendo todos los servicios necesarios.

Pero bueno, vamos a centrarnos en la enmienda, que ya duramos mucho. La enmienda del primer acuerdo, como se ha dicho desde el Grupo de Málaga para la Gente, desde el Grupo Ciudadanos, es verdad que lo que aporta ahí queda mejorado y queda integrado todo lo que tiene que ver, que la patrulla en vez de patrulla sea formación; el tema de la oficina técnica, bueno pues aceptaremos que actúe el Área como oficina técnica; y por supuesto, que el Observatorio es la Agrupación que está cumpliendo ahora mismo su labor como garante. Ahora bien, en vez de «continuar», vamos a poner «agilizar», ¿vale? Porque se dice «continuar la elaboración del nuevo Plan Estratégico», y hombre…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Si, gracias.

Después del retraso que llevamos de cuatro años no podemos decir «continuar» nada más. Así que vamos a agilizar. Y sí que habría que… Yo la redacción de ese punto también una evaluación del cumplimiento del anterior por menos, que la tendréis hecha, que sea pública, ¿vale? Y entonces, esa enmienda tal cual quedaría con la redacción que me ha pasado el Grupo Popular: «*agilizar la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Accesibilidad Universal con la participación e integración ciudadana y la actuación del Área de Accesibilidad como oficina técnica, miembro activo de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible, actual observatorio de discapacidad en la ciudad como garante del cumplimiento de la normativa de accesibilidad*». «*Incidir en la formación y sensibilización de los agentes de la autoridad en materia de accesibilidad*». Y «*Elaborar la nueva Ordenanza de accesibilidad en el municipio que recoja no sólo las últimas modificaciones legales, sino también la adaptación y accesibilidad de la morfología urbana que se han operado en nuestro municipio en los últimos años*». Y «*La evaluación del cumplimiento del anterior Plan de Accesibilidad*», como hemos dicho.

En el punto segundo, bueno, pues realmente es que…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Es muy parecido a la redacción que me han pasado, el estudio de… también poniendo la palabra «continuar», típica enmienda del Grupo de Gobierno. En fin, de alguna manera, yo prácticamente que la dejaría igual, porque se ha eliminado lo de aumentar los tiempos de cruce peatonal, que no es una cosa que sea objetiva, pero que hay que estudiar, porque nos hablan de que hay numerosos cruces, como el de Herrera Oria, que es imposible para las personas que tengan alguna limitación o reducción de su movilidad abordarlo. Entonces, yo creo que este más o menos… si quiere metemos lo de «continuar», pero lo podemos dejar igual.

Y en el punto último, el tercero, bueno, pues es prácticamente igual, aceptaríamos la enmienda del Grupo Socialista como una adenda a la que se refiere a dotarse de medios técnicos y humanos. Y como un añadido a ese punto tercero, el punto cuarto también, que habla de una mesa, también lo aceptamos como añadido, como punto cuarto, y creo que estaríamos de acuerdo en eso, …(intervención fuera de micrófono)…Si queréis poner «continuar velando», sí, pero entonces incluimos también lo del cartel en buses de la obligatoriedad del uso de rampas manuales…(intervención fuera de micrófono) Ya, pero la gente tiene que saberlo".

Bueno, pero estos señores

están diciendo que no… los conductores no siempre lo tienen claro, y sobre todo el resto de ciudadanos que a veces se sienten…".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Maeso, Sra. Maeso, no…".

Sra. Torralbo Calzado: "Es que es una información que un momento dado, delicado, con lo que está pasando, sería bueno que fuera accesible para todos. También la accesibilidad a la información, ¿vale?…(intervención fuera de micrófono) Sí, pero que se vea. Eso mismo se puede pegar en una parada de autobús, en el cartelito que tienen los autobuses para que sea conocido. Pues yo creo que con eso estamos de acuerdo, ¿no?".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos… Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Ratificar nuestro apoyo a la Moción. Nos parece mejor ahora, tanto por las autoenmiendas como con la enmienda aceptada por el Grupo de Málaga Ahora.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, ¿alguna intervención más? No es necesario. ¿Grupo Socialista? Sí, Sra. Doña, ¿quería decir algo más?".

Sra. Doña Morales: "Muy breve. Agradecer al Grupo proponente que acepte nuestras enmiendas, que van en la línea de que realmente resolvamos esta situación, y que, efectivamente, insistir en que si queremos que esto se resuelva lo primero es coordinar con los agentes únicos, que lo tengan claro -porque parece ser que no–. El tema no es la sanción, y además, de hecho, ayer se nos comentó en el Consejo de Administración que no había habido sanciones todavía, lo celebramos. No debemos sancionar a los trabajadores y trabajadoras porque no le estamos facilitando correctamente sus herramientas de trabajo. No podemos consentir que siga habiendo accidentes de trabajo por manejar las rampas manuales, y sobre todo, dotemos de servicios ya de una vez, técnicos, manuales y económicos, el arreglo de las rampas. Con esto jamás tendremos que tratar este tema en este Salón de

Plenos. Muchísimas gracias por aceptar la enmienda y esperemos que quede esto totalmente resuelto a la mayor brevedad.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Bazalo, segundo turno".

Sra. Bazalo Gallego: "Por alusiones.

En relación a lo que dice la Sra. Doña, comentar que este año, en 2015, en relación al mantenimiento de las rampas, el coste de los repuestos adquiridos ha sido 42 mil… ha ascendido a 42.127 euros, y las revisiones preventivas de las rampas han sido 1693 revisiones al año. Eso son los datos que nos constan.

A pesar de todo, somos conscientes, y la EMT es consciente, de que no es suficiente. Los problemas de la rampa son reales, están en una situación muy baja, están en contacto con el suelo, sufren mucho desgaste por el pavimento, por el rozamiento. Pero también es cierto que tiene que ser así de bajitas para que las personas mayores no tengan problemas a la hora de tener que subir un escalón alto.

Entonces, estos problemas no solamente los tenemos en Málaga, los tienen en todas las ciudades donde hay autobuses adaptados. No obstante, 82 autobuses disponen de la doble rampa, y desde luego, los nuevos autobuses que se van a ir comprando…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Algo más, Sra. Bazalo, en su turno segundo? El tema está consensuado".

Sra. Bazalo Gallego: "Bueno, invitar también al Sr. Iñigo a que visite las instalaciones de la EMT, a que hable con los técnicos, a que compruebe personalmente; también a la Agrupación de Desarrollo. Porque la EMT está abierta a mejorar con la ayuda de todos el servicio, porque lo que queremos es, efectivamente, que este servicio público en el que tanto se está invirtiendo sea útil para toda la sociedad".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Terminado el debate, Sra. Torralbo, creo que podemos votar. Ha quedado claro que son cuatro puntos finalmente los que forman el conjunto de las propuestas de la Moción. Agradezco el esfuerzo a todos para consensuar los textos y pasamos a la votación, no sin antes agradecer, Sr. Javier Iñigo Lamadrid, al Sr. de Pablos también, su presencia y felicitar y agradecer el esfuerzo de la Agrupación de Desarrollo, que viene trabajando también en esta materia en Málaga.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo y D. Rafael F. Gálvez Chica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Agilizar la elaboración del nuevo plan estratégico de accesibilidad universal, con la participación e intervención ciudadana, previa evaluación del estado de cumplimiento del anterior plan así, como la actuación del área de accesibilidad como oficina técnica miembro activo de la agrupación de desarrollo "Málaga Accesible", actual observatorio de la discapacidad en la ciudad, como garante del cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

Incidir en la formación y sensibilización de los agentes de la autoridad en materia de accesibilidad.

Elaborar una nueva ordenanza de accesibilidad en el municipio, que recoja no sólo las últimas modificaciones legales, sino también la adaptación y accesibilidad de la morfología urbana que se han operado en nuestro municipio en los últimos años.

2.- Continuar desarrollando el estudio de viabilidad y priorización de las propuestas ciudadanas en los distritos periféricos recogidos en el Capítulo D (propuestas de Actuación por Distritos) de la Agenda 21 Málaga y otras como mejorar la señalización semafórica aumentando los tiempos de cruce peatona e instalando señalización sonora, rebajar aceras a ras de la calzada y la protección de alcorques del arbolado urbano.

3.- Continuar velando por el cumplimiento de la obligatoriedad del uso de rampa manual en todos los vehículos de la EMT, siempre que dispongan de ella, así como del protocolo a seguir para el buen uso de la misma, y continuar aportando en todas sus unidades el material necesario, incluyendo distintivos bien visibles que denoten la existencia de rampa manual y comunicando adecuadamente la obligación de extender la rampa manual por parte del personal de la empresa.

Todo ello sin detener el proceso mediante el que la EMT se dota de medios mecánicos y humanos en el departamento de reparación de rampas de forma inmediata.

Así mismo, se añadirá un cartel informativo sobre la existencia de rampas manuales y su funcionamiento, tanto en las marquesinas como en el interior del propio autobús.

4.- Constituir a la mayor brevedad una mesa de trabajo con técnicos de la EMT, agentes sociales implicados y grupos municipales para fijar que protocolo llevar a cabo sobre las rampas, a fin de garantizar el servicio y la seguridad jurídica de los agentes únicos.

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE ACELERAR LAS OBRAS PREVISTAS POR ACUAMED EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 19 de febrero de 2016, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Como es sabido, la sociedad estatal Acuamed se encuentra inmersa en un enorme escándalo de corrupción que vuelve a poner de manifiesto que siguen fallándonos los sistemas de control y que, desde luego, nos entristece. Con independencia de que los tribunales tengan que llegar hasta el fondo de la cuestión, cosa que no solo deseamos sino que alentamos, también pensamos que no deberían producirse daños colaterales en forma de proyectos paralizados.

En este sentido, ya tenemos peligrosos precedentes como los cursos de formación o los ERE, que tienden a paralizar a la administración investigada. No queremos que eso ocurra en Málaga, que es el ámbito de actuación que aquí nos ocupa. Mucho menos ahora que, pese a las últimas lluvias, vivimos uno de esos años secos que nos vuelven a recordar la necesidad de establecer políticas y actuaciones para ampliar y optimizar nuestros recursos hídricos.

De hecho, entre las actuaciones más retrasadas de Málaga y su provincia, siempre destacan las obras hidráulicas, tanto las destinadas a saneamiento y depuración como las que atañen al abastecimiento de una cuenca deficitaria. En este último caso, los Presupuestos Generales del Estado para este año 2016 reflejan algunas de estas inversiones cuyo impacto global es de 57 millones de euros y cuya consignación para este ejercicio se eleva nada menos que a 30.

Desde este Grupo entendemos que por si fuera poca la inestabilidad que se ha producido tras las elecciones del 20 de diciembre, el reseñado proceso de presunta corrupción podría dar al traste con tramitaciones vitales para la ciudad.

Las referidas obras son la Conducción Málaga-Costa del Sol (tramo Campanillas-EPAP de Rojas, ramal de Alhaurín, con700.000 euros este año y 17 millones hasta fin de obra); la remodelación ETAP Pilones (16,7 millones este año y 23,4 hasta final de obra), y la conducción Pilones-Atabal (tramo Pilones-Campanillas, que consigna 12,3 millones para este año y 16,4 en total).

Como se puede inferir de las partidas asignadas en las cuentas del Estado, todas estas obras se encuentran en una fase decisiva y palpable, la de ejecución propiamente dicha, una vez superados todos los procesos previos de proyectos, discusiones, impactos ambientales...

Al tratarse de un asunto estratégico y general, hay que tomar también como esenciales las obras previstas en el resto de la provincia, por cuanto los recursos son intercambiables o pueden llegar a serlo según la cuenca a la que nos estamos refiriendo. Debemos hacer, desde luego, un análisis que trascienda del mero ámbito de Málaga capital.

Para toda la provincia, el volumen comprometido por proyectos y obras en diferentes grados de tramitación asciende a 86,9 millones de euros, que incluyen la remodelación de la desaladora de Marbella y la reutilización de aguas residuales en Cerro del Águila, Víbora y Arroyo de la Miel.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España en funciones y, en su caso, al entrante a que acelere la tramitación de los reseñados proyectos de Acuamed en la provincia de Málaga y especialmente en la capital dado su carácter estratégico."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, pese a las últimas lluvias y a que supuestamente hoy debería de estar lloviendo y no lo está haciendo, todo apunta a que estamos en un nuevo ciclo de… en un ciclo seco, y nos olvidamos entre ciclo y ciclo seco de todas las obras necesarias para garantizar el suministro en nuestra ciudad y en nuestra provincia realmente. O mucho cambia la situación o habrá que establecer un decreto de sequía y regular esta situación. Los pantanos prácticamente están al 50 por ciento y me temo que, vamos, nos tememos, que será al final del verano cuando haya que hacerlo.

Hay muchos proyectos hidráulicos en la provincia y en Málaga que acumulan polvo, acumulan polvo tanto en la Junta de Andalucía como en el Gobierno Central. A nosotros, sinceramente, a nuestro Grupo Municipal, nos preocupa mucho que muchos de estos proyectos dependen de Acuamed, que es la sociedad estatal que todos conocen que está sumida en un posible caso de corrupción. Y nos tememos que pueda pasar y que pueda existir una parálisis en la Administración, como ha ocurrido con otros casos de corrupción famosos, como son los de los cursos de formación y los ERES.

Entonces, nosotros lo que queremos es no perder estas inversiones que están hechas, que de hecho están consignados los Presupuestos del Estado para este año, y que deben seguir su curso, puesto que llevan muchos años de preparación, y que finalmente parece que están llegando a su final. Y ahora que tenemos esa presupuestación y esa inversión que nos estamos jugando en torno a 57 millones de euros en la capital, que si lo trasladamos a lo que es la provincia -que en estos caso también influye, puesto que a lo mejor hay veces que son cuencas diferentes y se pueden hacer trasvases de una a otra– nos estamos jugando casi 90 millones de esta financiación.

Entonces, algunas de las obras más importantes que están pendientes son, por ejemplo, la conducción de Málaga con la Costa del Sol; el tramo de Campanillas ETAP de La Roja; Ramal de Alhaurín, con 700 mil euros en este año y diecisiete millones hasta fin de obra; la remodelación de la ETAP Pilones, 16,7 millones este año y 23,4 hasta final de obra; y la conducción de Pilones-Atabal, tramo Pilones-Campanillas, que consigna 12,3 millones para este año y 16,4 en total.

Entonces, nosotros lo que queremos es que estas inversiones no se vayan por el desagüe –nunca mejor dicho– y lo que venimos a pedir es que sigan adelante. Y el acuerdo que traemos a votación en este Pleno es: «Instar al Gobierno de España en funciones y en su caso al entrante a que acelere la tramitación de los reseñados proyectos de Acuamed en la provincia de Málaga y especialmente en la capital, dado su carácter estratégico»".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Por Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.
Bien, nosotros apoyamos íntegramente la Moción del Grupo Ciudadanos. Nos parece fundamentada, bien fundamentada, y además muy oportuna.
Tenemos un problema en el orden, en lo que se refiere al abastecimiento no resuelto desde hace años, que es la conexión entre las distintas cuencas y pantanos, sobre todo en la zona oeste, La Concepción, en Marbella con El Atabal y con La Viñuela. Nosotros, ante el déficit que se produce en momentos de sequía, hemos sido contrarios al recrecimiento de la presa de Marbella o a aquel proyecto faraónico de la presa del Genal. Es algo que decíamos que se puede solventar conectando los pantanos, haciendo que el agua sobrante, por ejemplo, en Marbella, que es un pantano muy pequeñito y que vierte mucha agua potable al mar cada año, pues pueda aprovecharse tanto en Málaga como en La Viñuela. Por cierto, creo que recientemente estamos recibiendo agua de La Viñuela aquí en Málaga.
Es algo habitual y es algo no resuelto, y es una inversión que es necesaria. Y en el tema del saneamiento qué vamos a decir más de lo que ya se ha dicho. Teníamos que cumplir el objetivo cero en 2015, no se ha cumplido en cuanto a los vertidos al mar, que es competencia del Gobierno Central, pero tampoco en los vertidos a las distintas cuencas, ríos y demás, interiores, que es competencia de la Junta de Andalucía en este caso. Unos y otros han hecho que no cumplamos estos objetivos y estas obras se vienen retrasando y son necesarias.
Compartimos el sentido de la Moción, creo que es necesario instar a Acuamed a acelerar la tramitación de estos proyectos. Y sobre todo, después de las últimas noticias que lo aceleren antes de que sigan deteniendo gente".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, entendemos el sentido y lo compartimos, que es verdad que son obras importantes y necesarias para nuestra ciudad y para toda la provincia. Lo que pasa que tampoco estamos de acuerdo en esa última afirmación de que se acelere antes de que detengan a alguien. A ver si es que van a estar también… bueno, pues ha habido algún fraude en este proceso o no. Entonces, sí que estaríamos dispuestos a aprobar la Moción, pero no por el hecho de… O sea, ¿vamos a escaparnos de la corrupción porque lo aceleremos? No, queremos que se sepa la verdad, queremos que sea lo que pase. Las obras que se hagan.
Entonces, que se continúe o que se impulsen las obras, sí, pero no por un hecho de que vayan a detener a alguien o porque haya corrupción. Es que puede ser que a lo mejor también se hayan producido casos de irregularidades en el desarrollo de estas obras. Entonces, en ese caso, sería una faena y una… bueno, podía de alguna manera demorarla, pero entra dentro de la legalidad. O sea, yo diría que sí,

todo que se acelere y la tramitación, siempre que se cumplan los procesos ordinarios y la normativa vigente, de alguna manera. Que no vayamos a correr saltándonos trámites porque al final entonces lo que se está haciendo es caer en las dinámicas corruptas de estas empresas que han trabajado con ella; o que nos encontremos al final que la obra figura terminada y no lo está, como en otros casos es así.

En fin, no sé, es que la redacción me parece un poco… sí estamos de acuerdo en el espíritu, eso sí lo puedo decir.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros apoyamos la Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, por el Equipo de Gobierno".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí. Nosotros apoyamos la Moción. Digo, por defender los intereses del Ayuntamiento, que somos nosotros, pondría la coletilla «De acuerdo a los convenios consensuados por ambas partes». Simplemente para que de manera unilateral nadie pudiese cambiar los acuerdos ya firmados con este Ayuntamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Carballo, segundo turno y para posicionarse sobre la enmienda".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, vamos, la enmienda no hay problema.

Lo que me gustaría responder a la Sra. Torralbo: todavía los proyectos no están adjudicados, por lo que no están licitados. Lo que pedimos… no puede haber casos de corrupción en algo que todavía no se está haciendo. Lo que pedimos, evidentemente, es que se licite, que se hagan, que a lo mejor posibles casos de corrupción… Por supuesto, eso se da por supuesto, la legalidad hay que cumplirla siempre, y que si hay responsabilidades que se tengan esas responsabilidades. Pero que esas responsabilidades paralelas a otros proyectos que no se han licitado todavía y que tienen que seguir su curso no afecten, es lo que venimos a pedir nosotros. Y que todas esas obras que son muy necesarias para la ciudad y para la provincia, que efectivamente, se hagan como así está presupuestado. Simplemente era eso".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por el Grupo Málaga para la Gente alguna intervención más, Sr. Zorrilla?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Hombre, solamente lamentar que una broma, un chascarrillo que he hecho en relación a los últimos acontecimientos en Acuamed, pues haya sido el objeto de la intervención de la Portavoz de Málaga Ahora. No quería decir eso.

En la Moción no se dice en ningún momento ni se hace ninguna relación con los últimos acontecimientos en cuanto a las detenciones en la cúpula de Acuamed. Son proyectos que deben de ser acelerados porque son necesarios y están muy atrasados. Y sería una pena además que se vieran retrasados como

consecuencia del vacío de poder que se puede dar dentro de Acuamed. Como bien ha dicho el Sr. Carballo, ni siquiera ha salido la licitación. Por tanto, retiro la afirmación esa ya que no ha sido entendida. En fin, lo hacía con sentido del humor solamente, no tiene nada que ver, por supuesto, ni estamos pidiendo que se tape la corrupción ni muchísimo menos. Son proyectos aprobados hace tiempo que están retrasados, necesarios para la ciudad, y que compartimos con Ciudadanos el que se deben de acelerar. Se debían de acelerar ya…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Aclarado el tema, Sr. Zorrilla.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, es que sí se ha nombrado la palabra corrupción por parte del Equipo de Ciudadanos. Entonces, claro, no entendía la relación. Acelerar la obra sí. Pero si es que lo que nos preocupa es lo que está ocurriendo, tampoco podemos hacer gran cosa, no podemos intervenir en eso. Simplemente digamos «que se acelere», porque son necesarios y urgentes. Y ya está. Claro, cuando mezclamos cosas pues crea confusión. Yo sé que no es el caso a lo mejor de Eduardo, pero a mí no me gusta que empecemos con los agobios cuando realmente hay un tema sobre la mesa.

Entonces, acelerarlo sí, porque son necesarios, y ya está. Y no mezclemos con el tema de que la empresa esté inmersa en un caso de corrupción, porque eso… el acelerarlo en ese caso sería contradictorio con detectar dónde está la corrupción, que es una prioridad por encima de todo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina nada…
Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, yo por aclarar algunos conceptos que creo que estamos hablando mucho.

Uno: la obra de remodelación de la ETAP Pilones está adjudicada. Lo digo porque aquí decimos que no están licitadas. No, no, esa obra está licitada y adjudicada. Y la obra de la conducción de Pilones-Atabal está licitada y, evidentemente, ese proceso sí está parado, evidentemente, por lo que todos podemos imaginar. Pero la obra fundamental de Pilones sí está adjudicada ya".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Aclarado el tema y terminado el debate y aceptada la enmienda que decía Grupo Popular, y la acepta Grupo Ciudadanos, pasamos a votar la propuesta de esta Moción.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Teresa Porras Teruel, Dª. Elvira Maeso González, D. Carlos Conde O'Donnell, Dª. Francisca Bazalo Gallego y D. Rafael F. Gálvez Chica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Gobierno de España en funciones y, en su caso, al entrante a que acelere la tramitación de los reseñados proyectos de Acuamed en la provincia de Málaga y especialmente en la capital dado su carácter estratégico, de acuerdo con los convenios consensuados por ambas partes.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 17 de febrero de 2016, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"En unos días conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Una fecha con carácter festivo pero sobre todo con carácter reivindicativo. Una conmemoración que debería impregnar los 365 días al año, porque sólo así conseguiremos convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Hoy, la plena ciudadanía de las mujeres aún no está consolidada, y frecuentemente se encuentra en entredicho. Por ello es indispensable reforzar y promover los mecanismos que garanticen el necesario camino hacia la igualdad real y efectiva, y así la alejen del vaivén de las coyunturas políticas.

La mala distribución del tiempo de trabajo se ha convertido en un "hecho diferencial" entre España y el resto de Europa. Jornadas tan prolongadas, y mucho menos nuestra peculiaridad de "jornada partida", son una rareza en las economías desarrolladas. Según la Encuesta de Coyuntura Laboral, en 2012 el 45% de las empresas en España tenía un horario de jornada partida; así un 28% de personas ocupadas aún están trabajando a las 19:00 horas, y un 18% termina después de las 20:00 horas.

Según un estudio de Adecco de 2014, el 23% de las empresas no ofrece flexibilidad horaria a su personal, el 31% la ofrece a menos del 10% de su plantilla y el 17% la facilita entre el 10% y el 25% de su plantilla. Sólo el 29% de las empresas ofrecen flexibilidad horaria a más del 25% de su plantilla.

En torno al 90% de las reducciones de jornada y eventualidad por cuidado de hijos e hijas las realizan las mujeres, según datos de Ministerio de Trabajo.

En este sentido, hay que insistir en: la flexibilidad no es sólo para mujeres. Para ello todas las medidas de flexibilidad horaria y jornada continua deben de contemplar una distribución equitativa entre trabajadores y trabajadoras, para evitar que sean las mujeres las únicas receptoras de la flexibilidad y por tanto, las que asuman la mayor carga de tareas domésticas. Debemos consolidar una democratización del espacio doméstico, y para ello es imprescindible poner en marcha iniciativas que transformen los hábitos y discursos. Como Ayuntamiento, al igual que el resto de instituciones públicas debemos actuar de forma ejemplar para conseguir que el mensaje y buenas prácticas se contagien hasta la última empresa de nuestra ciudad, para lo cual tenemos que actuar de forma consistente para conseguir este objetivo.

En relación al tiempo dedicado al desarrollo de actividades de atención al hogar y a la familia, los diferentes estudios realizados coinciden en el planteamiento de una existencia diferencia sustancial en quién desarrolla dicho trabajo no remunerado, siendo las mujeres las que llevan la mayor, y entre quienes realizan actividades son ellas las que también dedican más tiempo. Concretamente las mujeres dedican en promedio 1 hora y 57 minutos diarios más que los hombres, según datos del Instituto Nacional de Estadística en "Tiempo medio diario dedicado a las distintas actividades. Actividades de hogar y familia (según tipo de hogar, según situación laboral).

Otros estudios apuntan datos más preocupantes, como el ofrecido por el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas, que el 82% de cuidadores principales de menores de 0 a 3 años son las madres, el 7'5% son las abuelas y sólo el 4'8% los padres.

Debemos ser conscientes que no es sólo una cuestión de conciliación de la vida laboral y familiar, sino que debemos de poner nuestras miras en la corresponsabilidad, en un mejor reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres. Es de justicia social, y el camino que debemos realizar hacia una igualdad real y el aumento de la autonomía en la vida de las mujeres y un avance que podría generar beneficios en su actividad económica y laboral (incremento de la tasa de empleo femenino, avance en la igualdad salarial entre mujeres y hombres, mejora en condiciones de vida, reducción de brecha salarial en las pensiones, mayores tasas de natalidad y rejuvenecimiento de la población, mejora en la competitividad).

En comparación con otros países la diferencia en altamente sustancial, en España (e Italia) las mujeres emplean entre 4 y 5 horas diarias a tareas domésticas, mientras que los hombres emplean poco más de 1 hora a estas actividades. Cuando en los países nórdicos y Alemania esa relación es más equilibrada y los hombres asumen cerca del 40% de tareas domésticas. Existiendo una clara relación entre la carga de trabajo doméstico y la actividad laboral de las mujeres en cada país. En los países con menor reparto en las domésticas también son los países donde existe un menor porcentaje de mujeres en el mercado laboral.

En este sentido en 2013, la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer junto con el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica de la Universidad Pablo Olavide realizó un estudio denominado "El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valoración", para poner valor económico al trabajo doméstico no remunerado. Cada mujer andaluza realiza anualmente, de forma gratuita, un trabajo de cuidados (hogar y familia) de 30.237 €, casi el doble del generado por los hombres (18.822 €). Según este estudio, las mujeres dedican diariamente más del doble que los hombres, concretamente, una media de 4 horas y 30 minutos frete a las 2 horas y 5 minutos de los hombres. En este mismo estudio se detecta un dato que simboliza el sexismo imperante todavía en nuestra sociedad, ya que cuando las mujeres pasan de vivir solas a vivir con una pareja masculina y no tienen cargas, aumenta su trabajo doméstico en 1 hora y 8 minutos, mientras que el trabajo doméstico de los hombres disminuye. A su vez, cuando las mujeres se incorporan a un trabajo remunerado no se reduce el porcentaje de participación en el hogar, mientras que cuando es el hombre el que se incorpora a un trabajo sí reducen 13 puntos porcentuales respecto al trabajo que realizan las mujeres en el hogar.

Sin duda alguna, todo esto afecta y perjudica al desarrollo profesional y laboral de las mujeres, no sólo en la franja de edad en la que pueden llegar a alcanzar determinadas metas laborales sino que también las perjudica en la incorporación y mantenimiento en el mercado laboral.

Es evidente que no estamos hablando de un problema de mujeres, sino de un problema sistémico que afecta al bienestar de las personas, de las familias. Una sociedad que no es paritaria no puede ser una sociedad democrática, al no tener la misma igualdad de oportunidades.

Una vez analizada la situación en la que se encuentran nuestras familias, y más concretamente las mujeres, entendemos que debemos llamar a la complicidad de la sociedad en su conjunto para conseguir eliminar roles sexistas y patriarcales, que perpetúan la desigualdad y discriminación en nuestra sociedad. Además debemos trabajar y poner en marcha medidas que apuesten por la conciliación en el ámbito laboral y por la corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Históricamente la conciliación familiar no ha estado suficientemente entre las prioridades de la agenda política, siendo el momento de actuar y poner en marcha una estrategia para el cambio. Esta transformación no se consigue sólo con una ley o con unas cuantas medidas, es un cambio cultural, de mentalidad, profundo, sobre el modo de entender el tiempo y la distribución de tareas no laborales entre hombres y mujeres. Un cambio que sitúa la disponibilidad del tiempo como un derecho individual esencial para el progreso de una sociedad madura y avanzada y el bienestar de sus ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de la administración municipal debemos dar los pasos necesarios para apostar por una llamada "corresponsabilidad institucional", que sitúe también en las administraciones la responsabilidad de poner en marcha medidas y acciones que velen por el bienestar de las familias y de las personas que se ocupan del cuidado de los hijos e hijas.

Por todo ello, desde el área del Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDOS

Uno.- *Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre el rol del hombre y la mujer en las responsabilidades doméstica, en el cuidado de los menores, y del cuidado de dependientes.*

Dos.- *Puesta en marcha de una campaña de sensibilización hacia el tejido empresarial malagueño, para que las empresas promocionen sus políticas de igualdad y conciliación entre sus trabajadores.*

Tres.- *Diseño, antes de final de año, de una estrategia municipal y programa de acción institucional para la conciliación y corresponsabilidad, con naturaleza transversal, incluyendo elementos programáticos, presupuesto y sistema de seguimiento y evaluación continua, dirigidas tanto a la sociedad en su conjunto como al propio Ayuntamiento y entes dependientes del mismo.*

Cuatro.- *Formulación de un código de recomendaciones para el fomento de la equidad en las empresas malagueñas así como para los entes dependientes del Ayuntamiento. Y un decálogo de consejos para en cualquier publicidad se desligue los géneros de los roles, tareas y oficios, así como de un lenguaje no sexista e inclusivo.*

Quinto.- *Dar a conocer los modelos de buenas prácticas en la implementación de planes de igualdad, conciliación y reestructuración de tiempos laborales en las empresas malagueñas.*

Sexto.- *Puesta en marcha de un programa de apertura de ludotecas municipales en instalaciones municipales, como son las bibliotecas, instalaciones deportivas, centros sociales y de participación ciudadana; para facilitar la participación en actividades sociales, culturales y laborales, al igual que incrementar la conciliación y corresponsabilidad de las madres y padres.*

Siete.- *Que en el plazo de seis meses, se realicen todas las gestiones necesarias para crear un Plan de Igualdad y para la Conciliación en todos los organismos y empresas municipales que no lo tengan a la fecha."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene? Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, y bueno, agradecer la presencia de las personas que han estado aquí en el Pleno y también las que nos siguen por el otro lado.

Y bueno, decir que para nosotros, para este Grupo Municipal, la Moción que traemos hoy es una Moción de suma importancia. Entendemos que en estos días son muchos los debates y muchos los manifiestos donde se reclama una igualdad, una igualdad real y efectiva de los derechos y la igualdad de la mujer. Hablamos que hace poco hemos tenido el día internacional de la igualdad salarial, el 22 de febrero. Hay que recordar que las mujeres sufren una brecha salarial del 27,7 ya en Andalucía, que son 82 días más los que las mujeres tienen que trabajar para cobrar exactamente igual que los hombres, con el mismo trabajo. Y que este 8 de marzo serán nuevamente numerosos manifiestos los que eleven la voz para reclamar esa igualdad que tanto se hace ya necesaria.

Pero sí es verdad que se tiene que trabajar los 365 días, y en ese sentido es esta Moción, para que se puedan dar los pasos necesarios. Porque no solamente con el cambio de Ley, que es indispensable para alcanzar la igualdad real de las mujeres y efectiva, sino también hay que poner las medidas necesarias, los instrumentos necesarios, para que esa igualdad llegue a todos los hogares. Porque hay que decirlo, los datos están ahí, está en la Moción que hemos presentado, más del 90 por ciento de las reducciones que se piden de jornada laboral para el cuidado de los menores, de las menores, y también del cuidado de las personas dependientes, lo piden las mujeres. Es decir, que nuevamente son las mujeres las que viven la sobrecarga del trabajo, las que tienen esa doble o triple jornada laboral, y que vemos cómo al final quienes concilian siempre son las mujeres y que son pocos aquellos hombres que se suman a esta igualdad. Más del 82 por ciento de las personas que atienden a los menores son mujeres, y hay que decirlo. Y vemos cómo los trabajos a tiempo parcial, también el acceso a la incorporación del mercado laboral, se ve menguada, porque estas responsabilidades, quieras que no, atentan a esa posible incorporación al mercado laboral. Y hay que decirlo también, cuando las mujeres tienen que estar en el momento de conseguir sus logros profesionales, pues tienen esa doble jornada que muchas veces les hace tener trabas y lastrarle conseguir los objetivos.

Lo que decimos, nosotros aspiramos a la conciliación, pero sobre todo aspiramos a la corresponsabilidad. A la corresponsabilidad del cuidado y la corresponsabilidad del trabajo doméstico. Lo ponemos ahí con datos. La realidad española, la realidad andaluza que viven las mujeres en sus domicilios. Pero también aspiramos a una corresponsabilidad institucional, en la cual todos los servicios y todos los espacios municipales se pongan al servicio de esa posibilidad de corresponsabilidad que disfruten tanto las mujeres como los hombres. Y en este sentido, he tenido la oportunidad de hablar con el Concejal del Partido Popular, que hace unas propuestas de una serie de enmiendas…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir la Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Para ya hablar sobre las enmiendas que nos han sido aportadas. Hemos hablado… hacía una serie de enmiendas, el punto 1 y 2 ya hemos hablado que no le podía aceptar las enmiendas porque queremos que se pongan en marchas más campañas. Hacen falta más campañas, más sensibilidad, más información para acabar con los estereotipos y con los roles machistas y sexistas en este sentido, que es la base de la discriminación que se sufre en muchas ocasiones.

En el punto número 3 nos ha aportado una enmienda que sí se la podemos aceptar, que concretamente en la primera parte lo que se cambia es el impulso de las actuaciones. Ahora se lo hacemos llegar, simplemente. Pero la esencia es la misma del punto, solamente que se incluye dentro del plan transversal. Por lo tanto, se la podemos aceptar porque entendemos que se mejora para que se pueda hacer realidad.

En el punto número 4 lo que podemos incorporar… porque a partir de la parte donde decimos que pedimos un decálogo de consejos para que en cualquier publicidad se desligue los géneros de los roles de las tareas y oficios así como el lenguaje no sexista, sabemos que este Ayuntamiento hace ya más de una década hizo una recomendaciones, un documento. Bueno, pues sacar y actualizar de ese documento, el decálogo. Por lo tanto, no aceptaríamos… Porque entendemos que se entiende el sentir de este punto.

El número… el quinto, queda exactamente igual; y el sexto lo que vamos a… simplemente para llegar a un acuerdo, incorporaríamos… Se quedaría así: «Estudio y puesta en marcha progresivamente de un programa…» y ya todo quedaría exactamente igual.

Y en el 7 sí aceptaríamos la enmienda que viene, porque esta Moción se hizo antes de que se celebrara el otro día la Comisión de Derechos Sociales, y quedaría tal y como se acordó en la Comisión de Derechos Sociales. Ahora el Concejal pasará a Secretaría los acuerdos y pasaremos también para que quede acordado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, Málaga para la Gente, ¿Sr. Zorrilla? ¿Sra. Ramos? Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción. Que entiendo que con estos puntos que se van a aprobar vienen a complementar la moción institucional que se trajo, donde se consensuó –una del Partido Popular, otra de Málaga para la Gente– con el… respecto al impulso del cumplimiento de la Ley Orgánica, de los planes trasversales, del impulso también a estos planes que se desarrollen en los organismos municipales, etcétera. Yo creo que eso ya en la moción institucional quedó bien reflejado. Y lo que viene es a enriquecer, yo creo, que la moción institucional.

Las mujeres… ya lo dijimos el otro día, lo volvemos a incidir hoy. Las mujeres somos las primeras que salimos desplazadas del mercado laboral en esta situación de crisis extrema; somos las que vivimos en primera persona los recortes y las consecuencias de los mismos, porque nos convertimos en cuidadoras cuando los servicios públicos sacan del sistema las ayudas, los enfermos, el cuidado de enfermos, el cuidado de ancianos, el cuidado de niños, recae principalmente en las mujeres. Con lo cual, somos las primeras víctimas de la precarización laboral y también las víctimas de estos recortes.

Incidir también en que estamos, por supuesto, de acuerdo en las campañas de sensibilidad. Es importantísimo seguir ahondando en los roles de hombres y de

mujeres en cuanto a las responsabilidades domésticas, hay que incidir en la educación, en la coeducación, en la educación en igualdad de todos y de todas. Somos las mujeres las que principalmente pedimos reducciones de jornada en los trabajos; somos las mujeres las que renunciamos a carreras políticas, a carreras profesionales, etcétera, en aras del cuidado de los hijos y en aras de atención a la familia. Con lo cual, con esta Moción se enriquece… Yo creo que es que debería de ser… de tener carácter institucional. ¿Por qué? Porque estamos hablando de la precarización de las mujeres y de cómo afecta la situación del mercado laboral a las mujeres y la conciliación de las mismas, y cómo también sin una coeducación y una educación en verdadera igualdad las mujeres nunca podremos alcanzar la plena igualdad en todos los aspectos, cuando somos las que nos vemos obligadas a pedir una reducción de jornada para cuidar a los enfermos, a los mayores y también a nuestros niños".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Buenos días, o buenas tardes ya.

Y nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, pues también vamos a apoyar esta Moción. Recordar además que el punto sexto es bastante… está muy encaminado en una moción que presentamos en el Pleno del mes de enero relativa a que hubiese ludotecas en los polideportivos y gimnasios municipales.

Y como comentario, pues el punto 1 es en el que menos creemos que pueda tener eficacia, porque el tema del machismo se cura más desde la educación y desde los menores que… veo difícil que una campaña de sensibilización a hombres machistas les deje… y mujeres machistas, que también hay mujeres machistas, mujeres con mentalidad antigua y que también quizá ellas puedan ser mejor sensibilizadas. Pero simplemente comentar eso, creo que será lo menos eficaz de todos los puntos que pone, porque creo que el tema del machismo se soluciona más en edades tempranas que no en los que han cogido los vicios de una mala educación.

Pero apoyamos todos los puntos, eso también que quede claro".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga Ahora, Sra. Torralbo. Gracias, Sr. Sichar".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, pues es una Moción que complementa, como se ha dicho ya, la moción institucional. La verdad que son medidas muy necesarias y que, bueno, que obviamente abren un poco la posibilidad de influir más allá de lo genérico en la igualdad, dentro de diferentes ámbitos como la responsabilidad doméstica, en la empresa, en todos los planes de igualdad que deban llevarse a cabo en las empresas públicas. Es importante. Hay alguno que lo tiene, y cuando alguna de las empresas públicas lo tienen se sienten muy orgullosos de él. Con lo cual, sería bueno que todas lo desarrollasen.

Son medidas de sentido común, medidas necesarias, que creemos que se deben llevar a cabo y no quedarse en enunciado, porque los avances se hacen trabajando. Y aunque tengamos dudas a veces, como ha dicho, que los hombres más machistas, los que tengan asumidos roles heteropatriarcales y de esa manera sea más difícil concienciarlos, no podemos resignarnos a hacerlo, ¿porque entonces

qué hacemos? ¿Acabamos con la población adulta mayor para eliminar el machismo en la sociedad? No creo, ¿no? Entonces, vamos a dar oportunidad a que la gente se forme y la gente se recicle. Y hemos encontrado casos donde la formación ha quedado al margen de esas personas que han sabido despertar y darse cuenta que es verdad, que muchísimos son micromachismos, no son personas a lo mejor… pero que los tienen, y que han sabido reconocer que son consecuencia de su historia, de su carga educativa y de haber vivido a lo mejor en el franquismo o donde, obviamente, el papel de la mujer era relegado a los ámbitos domésticos y a no tener ni capacidad ni responsabilidad. Pero las personas despiertan y se dan cuenta que estamos en otro momento, que hay otras oportunidades, y que cuando van a trabajar o van a cooperar con mujeres tienen que respetar hasta el último punto de sus derechos y de sus capacidades, y cualquier micromachismo queda fuera de esas relaciones.

Que vamos a apoyar la Moción, como no puede de otra forma, y que esperamos que se apliquen las medidas pronto".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias. Buenas tardes, Presidente, otra vez.

Bueno, efectivamente, en la propia Comisión de Pleno la semana pasada abordamos una moción de nuestro Grupo similar, que después se elevó a institucional juntando otra moción del Grupo Málaga para la Gente. Estamos todos de acuerdo que aunque se ha avanzado hay que seguir trabajando de manera conjunta para romper esta brecha, y lógicamente, por eso le agradecemos, en primer lugar, que se hayan aceptado algunas de nuestras enmiendas.

Yo creo que se reconoce, y se reconoce por los Grupos, que en el Área de Igualdad los profesionales llevan muchos años trabajando con diferentes campañas y con diferentes acciones para ir rompiendo esta desigualdad. Siempre todo es mejorable y aceptamos poner en marcha nuevas campañas, aunque ya tenemos nueve en marcha relacionadas con la sensibilización. Bien es cierto también que algunos de los temas que aquí se incluyen fueron elaborados hace algunos años y hay que actualizar esos programas y esas acciones. Aceptamos ese decálogo de consejos puesto de una manera más accesible, no dentro de un manual que es grande, para poder llegar un poco más lejos.

Y para nosotros, tal como se ha dicho, tanto en el punto 7… Aunque ahora pasaremos la redacción completa a efectos de Actas. Simplemente es un cambio de redacción en el que instamos a las empresas y organismos autónomos para que sean ellas las que en el plazo de seis meses pongan un plan de igualdad y para la conciliación. Muchas empresas ya lo tienen, pero no todas, y vamos a animar a que lo tengan y le vamos ayudar a elaborarlo.

Y el punto sexto que, bueno, que hemos hablado antes y que ya fue reflejado en otra Moción relacionada con ludoteca, vamos a estudiar esa puesta en marcha. Hay que evaluarlo todo, también la disponibilidad económica. Porque, lógicamente, todas estas acciones tienen un reflejo económico, y de manera progresiva. Como hemos acordado, lo vamos a reflejar, ahora sí, en el texto, para que se puedan poner ese programa de apertura progresiva, lógicamente, atendiendo en primer lugar a aquellas que tengan mayor demanda. Así lo vamos a reflejar con el acuerdo de todos los Grupos y procuraremos lo antes posible todas estas acciones ponerlas en marcha.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno".

Sra. Martín Palop: "Bueno, agradecer a todos los Grupos el apoyo de esta Moción, que sí es verdad que viene con medidas muy específicas de una moción que se propuso ya en la Comisión, que era una moción más genérica. Y sí es verdad que nosotras lo que queríamos es que quedara claro medidas concretas que a lo mejor no estaban reflejadas –más bien no estaban reflejadas– en esa otra moción que vino a bien ser institucional y tener el apoyo de todos los Grupos.

Simplemente para comentarle al Sr. Sichar el hecho de que es indispensable las medidas de sensibilización… Gonzalo, es indispensable las medidas de sensibilización a todas las edades. Ya hemos propuesto en otras mociones y en las Comisiones medidas incluso para las personas mayores, de mayor edad, de mayores de 65, porque muchas veces son las personas que educan y que crían a los futuros mayores y las futuras mayores. Por lo tanto, es necesario que todo el mundo alcance esa sensibilización y consigamos, como decía Ysabel Torralbo… (Se apaga el micrófono automáticamente) para terminar.

…conseguir acabar con el machismo. Todos los frentes tienen que ser puestos en marcha para acabar con esta sociedad, que hay que reconocerlo, estamos en el 2016 y el 52 por ciento de la población sufre discriminación, desigualdad y micromachismo en su día a día. Por lo tanto, es indispensable poner todas las medidas en marcha.

Lo que sí ruego al Equipo de Gobierno es que hemos aceptado el estudio y puesta en marcha de forma progresiva, porque entendemos que no se pueda poner en todos los distritos, pero sí es verdad que no quede condicionado al presupuesto, que haya un compromiso real para poner el año que viene algo en marcha. Es decir, no podemos esperar y siempre estar las políticas de igualdad a expensas del presupuesto que según quien, evidentemente, hace el presupuesto, pueda tener o no. Porque si no, siempre es una «María» que nunca se le mete mano. Y por lo tanto, son demasiados años esperando generaciones y generaciones de mujeres poder alcanzar la igualdad, y si no, a nuestras nietas y a nuestras bisnietas vamos a tenerles que decir que…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más por parte de los Grupos en los términos que ha sido explicado y consensuado? Pasad el texto definitivo, que se someta a evaluación.

Comienza la votación. …(intervención fuera de micrófono)…

Ah, pero sí, sí, ningún problema, ningún problema. Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "No, simplemente aclarar que era un comentario de menor confianza en ese punto, pero que desde luego no podemos dar por perdido a nadie de la población y hay que dirigirse a todos. Pero es como… si hacemos una campaña contra el racismo creo que es más eficaz hacerlo con niños y con chavales que con no gente que ya es skinhead".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguien más en segunda intervención?... En los términos que antes se indicaban.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Raúl Jiménez Jiménez y D. Rafael F. Gálvez Chica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Uno.- Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre el rol del hombre y la mujer en las responsabilidades doméstica, en el cuidado de los menores, y del cuidado de dependientes.

Dos.- Puesta en marcha de una campaña de sensibilización hacia el tejido empresarial malagueño, para que las empresas promocionen sus políticas de igualdad y conciliación entre sus trabajadores.

Tres.- Impulso de las actuaciones del Eje 3 del Plan Transversal (Corresponsabilidad y Conciliación) en el que se incluyen programas, presupuesto y un sistema de seguimiento y evaluación continua, dirigidas tanto a la sociedad en su conjunto, como al propio Ayuntamiento y Entes dependientes del mismo.

Cuatro.- Formulación de un código de recomendaciones para el fomento de la equidad en las empresas malagueñas así como para los entes dependientes del Ayuntamiento. Y un decálogo de consejos para en cualquier publicidad se desligue los géneros de los roles, tareas y oficios, así como de un lenguaje no sexista e inclusivo.

Quinto.- Dar a conocer los modelos de buenas prácticas en la implementación de planes de igualdad, conciliación y reestructuración de tiempos laborales en las empresas malagueñas.

Sexto.- Estudio y puesta en marcha de forma progresiva de un programa de apertura de ludotecas municipales en instalaciones municipales, como son las bibliotecas, instalaciones deportivas, centros sociales y de participación ciudadana; para facilitar la participación en actividades sociales, culturales y laborales. Sl igual que incrementar la conciliación y corresponsabilidad de las madres y padres, priorizando aquellas que tengan mayor demanda.

Siete.- Instar a todos los Organismos y Empresas Municipales para que en el plazo de seis meses dispongan de un Plan de Igualdad y para la Conciliación.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA GARANTIZAR EL VOTO Y PARTICIPACIÓN TELEMÁTICO EN PLENOS Y COMISIONES EN SUPUESTOS ESPECIALES O, EN SU DEFECTO, EL VOTO DELEGADO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 19 de febrero de 2016, y cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El trabajo o participación de los concejales en un Pleno es inexcusable tal y como está previsto en la actualidad en el Ayuntamiento de Málaga. Necesariamente deben estar físicamente presentes para poder participar y ejercer su voto, cuestión que, en circunstancias normales, no ofrece ningún problema. Sin embargo, se pueden producir supuestos como enfermedad, hospitalización, maternidad, fallecimiento de familiares y otros que podrían considerarse para la medida que proponemos. No entendemos nunca esta vía como medio alternativo de participación voluntario, puesto que sólo se podría ejercer esta opción en los casos concretos que se especifiquen, de modo que no sirva de excusa para ausencias por motivos no justificados.

La ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en su exposición de motivos dice: '...La presente ley trata de aprovechar toda la potencialidad que nos ofrecen las nuevas tecnologías para servir de instrumento para la difusión de la información pública y para permitir que esa información se difunda…'

Estos medios tecnológicos pueden facilitar y garantizar la participación de los concejales en los Plenos en determinados casos en los que en cualquier otro trabajo podría estar justificada la ausencia. Participar en el debate por videoconferencia y tener oportunidad de ejercer el voto vía telemática podrían garantizar la participación de la corporación al completo en cada Pleno.

Además, en algunos de los supuestos se facilitaría la conciliación de la vida familiar, pero, lo más importante, se garantizaría la representación de cada grupo municipal en cada sesión plenaria, dando absoluta legitimidad a los resultados y evitando resultados originados por ausencias que puedan desvirtuar el verdadero sentir de la corporación.

Por último, es relevante la resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 09/1122 dirigida a Ayuntamientos de grandes municipios y Diputaciones provinciales. En ella se puede leer: `...Que los Órganos de Gobierno

adopten iniciativa de acuerdo o moción, a consensuar previamente por los Portavoces de los Grupos Municipales que componen el Pleno, para sometimiento al mismo de propuesta sobre inclusión de modificación, o revisión de previsiones normativas en el Reglamento Orgánico de la Entidad Local, relativas a aplicaciones destinadas a la preparación de las sesiones de los Órganos colegiados, para el desarrollo de las sesiones, con especial referencia a la posibilidad de voto electrónico en caso de no presencia justificada de alguno o algunos integrantes en el lugar de celebración de la sesión del órgano colegiado…'

Esta resolución avala la propuesta que hoy traemos a este Pleno y que presentamos a la consideración del resto de grupos municipales del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

***ACUERDOS**:*

1.- Establecer un sistema de participación telemática en los plenos (videoconferencia) para los concejales, de tal forma que se pueda garantizar su participación activa y desarrollo de la actividad política en aquellas situaciones especiales que se puedan regular.

2.- Establecer un sistema de voto telemático para garantizar la participación en las votaciones de todos los concejales en los casos especiales que se hayan acordado regular y que supongan una ausencia justificada y acreditada.

3.- En su defecto, permitir el voto delegado en los casos especiales que se hayan acordado que supongan una ausencia justificada y acreditada."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene en este tema? Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la propuesta que traemos nosotros aquí a este Pleno viene motivada porque la presencia y la participación en el Pleno de todos los concejales es inexcusable. O sea, estar físicamente aquí. Hay una serie de supuestos en los que en cualquier otro tipo de empresa sería objeto de una baja laboral, como puede ser enfermedad, hospitalizaciones, maternidad, fallecimiento de algún familiar. Y en estos casos aquí no se tiene en cuenta. Nosotros tenemos que estar para participar y para poder votar tenemos que estar presentes físicamente.

Entonces, nosotros lo que proponemos es la participación telemática en los Plenos y el voto telemático. También en esta Moción íbamos a plantear la delegación de voto en caso de que no pueda hacerse telemáticamente, pero bueno, me ha comentado el Secretario que no es posible legalmente el que haya una

delegación de voto en el Pleno. Por lo que, bueno, ese tercer punto lo quitaríamos de las propuestas de votación en esta Moción.

La propuesta que hacemos nosotros viene bastante avalada por una serie de leyes, de normativas, como puede por ejemplo la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, donde se dice que hay que… que la Ley trata de aprovechar la potencialidad de las nuevas tecnologías para servir de instrumento para la información pública, o incluso también hay dictámenes del Defensor del Pueblo, donde también ha propuesto este tipo de medidas para una serie de casos concretos.

Nosotros lo que buscamos y el objetivo de esta Moción es que las votaciones sean fieles, que se garantice la representación de todos los Grupos Municipales en este Pleno y que las votaciones no vayan marcadas por alguna ausencia en un determinado momento, sino que el sentir real de los 31 concejales de este Pleno sea el que se plasme realmente en el resultado de la Moción.

Entonces, bueno, voy a pasar a leer los acuerdos que presentamos, quitando el tercero, que ya digo que lo retiramos. El primer punto es «*Establecer un sistema de participación telemática en los Plenos, videoconferencias, para los concejales, de tal forma que se pueda garantizar su participación activa y desarrollo de la actividad política en aquellas situaciones especiales que se puedan regular*». «*Establecer un sistema de voto telemático para garantizar la participación en las votaciones de todos los concejales en los casos especiales que se hayan acordado regular y que supongan una ausencia justificada y acreditada*».

Por supuesto, esto no es una medida para ausentarnos voluntariamente. Es una serie de reglamentación en que haya unas causas y que se justifiquen para poder hacerse esta participación siempre telemáticamente.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Carballo.
Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo creo que la Moción que trae el Grupo Ciudadanos, las medidas que plantea, con una regulación que tiene que ser muy precisa y excepcional en los casos en que se pueda otorgar, basándonos un poco en las posibilidades que dio la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y esta recomendación que citan del Defensor del Pueblo, es una posibilidad a estudiar. Yo creo que podemos aprobar esta Moción en el sentido de tomar la iniciativa de que primero haya un informe por parte de la Secretaría Municipal sobre estas dos cuestiones que se plantean, tanto la participación telemática en los Plenos y la posibilidad también del voto telemático en casos muy excepcionales, como bien ha dicho el Sr. Carballo, no por regla general cualquiera que nos sea más cómodo estar en nuestra casa. En casos muy excepcionales, que es para lo que se ha planteado, y perfectamente regulado en las condiciones y en el tiempo, pues pueda ser posible. Pero primero que haya informe de Secretaría, acuerdo en la Junta de Portavoces. Y esto, junto a otras cuestiones que estamos planteando de modificar del Reglamento del Pleno, que el otro día estuvimos viendo en la Junta de Portavoces, pues que podamos aprobarlo.

Nuestro voto va a ser favorable en este sentido a la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias.

Bueno, nosotros entendemos que hay que solventar algunas situaciones de dificultad para la parte de los concejales miembros de este Pleno. Situaciones muy excepcionales, como se ha explicado, en las que sería bueno que pudieran al menos votar.

Hombre, yo el tema del seguimiento ya incluso… por supuesto íbamos a proponer que se estudie todo esto de una manera clara. Porque si el voto telemático es posible para nosotros de una manera relativamente amplia, como se propone en la Moción, también sería para todos los ciudadanos. Y yo estaría dispuesta a que ellos votasen en mi nombre repartiendo entre los ciudadanos.

Entonces, entendemos que esto es para la excepcionalidad de un tema de bajas médicas, de circunstancias muy excepcionales, muy acreditadas, por supuesto, y que no sea un coladero, que ya sabemos que se usa más de la cuenta en algunos casos.

Con lo cual, vamos a proponer que sea siempre en ambos casos «estudiar», e incluso para garantizar el seguimiento del Pleno la videoconferencia, pero no su intervención. Porque si la persona está para intervenir, pues que venga e intervenga. A ver, es que ya sólo falta que… Entonces, respetar el derecho al voto, respetar el seguimiento, me parece bien, pero hombre, intervenir ya… yo creo que se puede venir.

Entonces, lo aplicaríamos así, como estudio de las propuestas para que puedan ser: hacer el seguimiento del Pleno siempre, de alguna manera, y puedan ver todo, y de alguna manera puedan votar y no se pierda la posibilidad de que alguna propuesta de su Grupo carezca del voto porque tenga una baja larga o una baja eventual o lo que sea que le impida acudir aquí. Pero hay que regularlo muy bien, como ha dicho, y estaríamos de acuerdo en llevarlo por ese camino, porque consideramos que es una excepción. Tenemos una dedicación exclusiva, tenemos una responsabilidad que no podemos tomarnos a la ligera, y considero que el voto telemático no puede servir sólo para nuestra comodidad, sino tiene que servir para la participación ciudadana principalmente…(intervención fuera de micrófono)…

No, pero no me mire a mí, Sr. Alejandro. El otro día su Diputado en la Junta de Andalucía delegó el voto por enfermedad y a última hora lo retiró y se fue a Madrid al pacto famoso, a ver el pacto famoso. Entonces, ¿es un coladero? Pues puede ser un coladero la delegación. Por ese tipo de cosas estamos dispuestos a estudiarlo en casos muy tasados, muy regulados y siempre con certificados médicos o de otro tipo, si se refiere, por ejemplo, al fallecimiento de un familiar o una cosa así. En esos casos, dentro de lo que los convenios permiten a los trabajadores en algunos casos ausentarse, pues buscaríamos la solución".

Sr. Alcalde Presidente: "El voto delegado está retirado como propuesta. El punto tres se ha retirado. Lo digo por lo del voto delegado que decía la Sra. Torralbo. No ha lugar.

El Grupo Socialista, Sra. Moreno".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y, por supuesto, a los compañeros de los medios de comunicación que están aquí con nosotros grabando y a la ciudadanía que nos está viendo en la tele.

Pues verá, Sr. Carballo, nosotros estamos de acuerdo absolutamente con el fondo de esta Moción, hasta el punto de que ya en 2008 este Grupo presentó una Moción, una Concejala de este Grupo, sobre la posibilidad de poner en marcha el voto telemático siempre que fuera por motivos de enfermedad grave o maternidad o permiso de paternidad. En aquel momento no fue posible porque todavía hoy tenemos polémica con este tema, entonces, pues se estudió pero se dejó aparte. Pero, como le he dicho, este tema no está exento de polémica. Gracias por retirar el punto tres, porque el voto de los concejales, efectivamente, no se puede delegar, lo prohíbe la legislación básica y la legislación local. Y, desde luego, lo tienen otros sitios. No el voto delegado, hay un poco de todo. Voto delegado está en el Parlamento Andaluz, el Congreso tiene el voto no presencial y también lo tiene el Senado y algún otro Parlamento.

Además, en octubre de este año va a entrar el vigor una Ley, la 40/2015, que versa sobre el régimen jurídico del sector público español, y esa va a cambiar el panorama bastante, porque en su artículo 17 dice: «*Se podrán constituir, convocar, celebrar sucesiones, adoptar acuerdos y remitir Actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario*». Incluso habla hasta de la videovigilancia. Pero como este tema, y como todo el mundo hemos coincidido en que sería digno de estudiar porque tenemos que tener seguridad sobre los supuestos y sobre también cómo lo hacemos el procedimiento, yo traía preparada una enmienda, que pensaba dárselo a la mesa y también a cada uno de los portavoces, que sería la siguiente: «Encomendar a la Secretaría General del Pleno el estudio del encaje legal del voto telemático en los sesiones de los Plenos y de las Comisiones de Pleno, y de los supuestos en que sería posible dicho voto a distancia, siempre teniendo en cuenta la entrada en vigor el próximo mes de octubre de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Una vez exista propuesta por parte de la Secretaría General, que se eleve al Pleno del Ayuntamiento de Málaga para su debate y aprobación.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por parte del Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Buenas tardes a todos.

Efectivamente, ya en el tiempo del pasado mandato, cuando la Sra. Semprere quedó embarazada y tenía que ausentarse, evidentemente, en el Pleno, se le pidió el informe al Secretario que Ud. habla. Ya se hizo ese informe, ese informe ya dio la solución de cómo hacerlo. Pero, como eran temas técnicos los que había que aplicar, ya pasó su baja de maternidad y se incorporó y no llegó a ponerse en marcha.

Por tanto, el estudio ya está hecho, todo está listo, sólo falta hacer la inversión necesaria para que técnicamente se ponga en marcha, y se acabó. Por tanto, no ha lugar esa enmienda en este caso ya, y por nuestra parte a favor.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, primero comentarle a la Sra. Torralbo que yo creo que el acuerdo que viene en la Moción viene bastante claro, los

acuerdos son bastantes claros, en los casos más que justificados. Una defunción, hay un certificado de defunción; una baja por enfermedad tiene una baja de un médico, evidentemente. O sea, no es algo para escaquearse, dicho coloquialmente. Claro, hablen Uds. por Uds. mismos si tienen ese planteamiento, pero nosotros tenemos clarísimo que sería simplemente en casos excepcionales y en casos sobradamente justificados. Como cualquier otro trabajador, por los que todos en este Pleno nos hartamos de luchar por ellos siempre, como cualquier otro trabajador puede tener incluso en la empresa privada, y en la pública. Entonces, yo creo que los acuerdos vienen bastantes claros en esta Moción.

Y respecto a la enmienda que propone el Partido Socialista, se lo acaban de comentar, el Secretario nos ha comentado al principio del Pleno que ellos tienen hecho ya un informe…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "El informe y el estudio está hecho, simplemente sería ver si técnicamente es posible, que en su momento parecía que había dificultades, pero bueno, puede ser que ahora sí sea posible. Está dentro de la legalidad. O sea, incluso así… Más si cabe con la Ley esta próxima que va a aparecer. Y entonces no vamos a aceptar la enmienda pero porque, bueno, ya se supone que ya se ha hecho. Venga, muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Secretario General quiere tener una intervención".

Sr. Secretario General: "Bueno, muchas gracias.

Ya la Secretaría, a propuesta de… creo que fue una moción del Partido Socialista, hicimos en su día un informe en el que dijimos que éramos favorables a que, modificando el Reglamento Orgánico, se pudiera aplicar el voto telemático. Claro, nosotros establecimos una serie de problemas… no de problemas, de seguridades técnicas que en ese momento era muy complicado para el CEMI el poder llevarlo a cabo. Entonces, seguimos nosotros hablando, el CEMI y la Secretaría, y hemos ido avanzando un poco, y creo que sí, que ahora, aunque exista ese informe, no está mal que hagamos un complemento, porque hemos avanzado en buscar algún tipo de solución mucho más fácil técnicamente. Más ahora, en el sentido de que las nuevas leyes de régimen jurídico y de procedimientos administrativos común avalan claramente la tesis de la Secretaría en su momento con la capacidad de autoorganización del Pleno. Y que se le aplica, mientras que en la anterior Ley se quedaban excluidas. Bueno, todo será cuando entre el vigor en octubre".

Sr. Alcalde Presidente: "¿En el segundo turno alguien quiere decir algo más? Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, muy breve.

Yo coincido… o mejor dicho, la enmienda que plantea la Sra. Moreno coincide con lo que había dicho en mi primera intervención, con una matización: yo creo que la hoja de ruta sería el informe jurídico complementario, como ha dicho el Sr. Secretario, que se consensue después en la Junta de Portavoces antes de pasar al Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Málaga Ahora quiere decir algo más?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, entendemos que ese sería mecanismo normal, porque hay mucho que determinar, no es solamente llevar a cabo el voto telemático, sino en qué condiciones, en qué situaciones se van a dar y cómo van a ser esas intervenciones. Y realmente, a nosotros sí nos preocupa que sea un coladero, porque ya estamos viendo ejemplos de votos delegados que realmente se piden y luego resulta que no se utilizan porque no hay esa presunta enfermedad. Una… pues sí, ha ocurrido, y ha ocurrido en su Grupo. Entonces, ¿qué quiere que le diga? Me parece que hay una intencionalidad a veces de hacer dos cosas que no son compatibles, más allá de que Ud. tenga muchas veces que asistir a muchos sitios, y que se está forzando a veces situaciones que no deben. Todos tenemos problemas, todos tenemos dificultades de conciliación. Yo estoy dispuesta a solucionarlo y a mejorarlo y a respetar los derechos laborales que tengamos que tener todos. Pero ojo, vamos a hacerlo bien, vamos a hacerlo de mutuo acuerdo y garantizando que se den los casos oportunos y que no haya privilegios. Porque al fin y al cabo…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno, segundo turno".

Sra. Moreno Sánchez: "Yo no quiero hacer hincapié en mi enmienda, pero sí quiero decirles que es verdad que lo suyo es que exista ese complemento de informe y que después venga a la Junta de Portavoces y al Pleno o a donde… al órgano o a la Comisión. Lo que sí es necesario porque en su Moción no habla Ud. de los supuestos ni nada de eso, y yo creo que tenemos que hacer en eso un estudio y un acuerdo.

Por lo tanto, me da igual que no la tengan en cuenta, pero sí que se refleje eso en la Moción. Y si ya es posible adelantar ese antiguo informe por parte de Secretaría, a mí me gustaría tenerlo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, ¿alguna cuestión más?

Sr. Carballo, sobre el tema de las enmiendas".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, yo acepto la enmienda que propone Izquierda Unida y que es la misma que realmente propone al final el Partido Socialista. Y me gustaría decirle a la Sra. Torralbo: no sé en qué parte me pierdo de que Ud. no entiende que el voto delegado no se permite y que el voto delegado se ha retirado de la Moción. Es que no se puede usar el voto delegado aquí, según nos dice el Secretario, y nosotros hemos retirado esa parte de la Moción, por lo que lo que está hablando no tiene ningún sentido, perdone que le diga".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate sobre esta cuestión, pasamos a votar en los términos indicados con la enmienda que se ha planteado.

Comienza la votación.

¿El texto exactamente de la enmienda? A ver, Sra. Moreno, puede…

El Sr. Secretario General va a leer el texto".

Sr. Secretario General: "Sí, sería punto único: «*Encomendar a la Secretaría General del Pleno el estudio y encaje legal del voto telemático en las sesiones de los Plenos y de las Comisiones del Pleno y de los supuestos en los que sería posible dicho voto a distancia, siempre teniendo en cuenta la entrada en vigor el próximo mes de octubre de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Una vez exista propuesta por parte de la Secretaría, que se eleve al Pleno del Ayuntamiento de Málaga para su debate y votación previamente consensuado en la Junta de Portavoces*»".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Estamos de acuerdo con estos temas? Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Rafael F. Gálvez Chica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

- Encomendar a la Secretaría General del Pleno el estudio del encaje legal del voto telemático en las sesiones de los Plenos y de las Comisiones de Pleno, y de los supuestos en los que sería posible dicho voto a distancia, siempre teniendo en cuenta la entrada en vigor el próximo mes de octubre de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Una vez exista propuesta por parte de la Secretaría General que se eleve al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, para su debate y votación, previamente consensuado en la Junta de Portavoces.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEL ÚLTIMO ALCALDE REPUBLICANO DEL AYUNTAMIENTO, EUGENIO EMTRAMBA-SAGUAS, Y DE LOS ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES REPRESALIADOS POR LOS SUBLEVADOS Y POR LA POSTERIOR DICTADURA FRANQUISTA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Nuestro grupo considera necesaria, y en consecuencia proponemos, rehabilitar la memoria de los alcaldes y concejales democráticos de Málaga, durante

el período de la II República, entre 1931 y 1937, que sufrieron la represión de los sublevados y por la posterior dictadura franquista, en especial del último alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, alcalde de Málaga entre 1933 y 1934, y entre 1936 y la caída de Málaga en manos de las fuerzas fascistas italianas, por las tropas sublevadas y las fuerzas paramilitares falangistas en febrero de 1937, durante la Guerra Civil, y ejecutado en virtud de la acusación del Fiscal Carlos Arias Navarro "el carnicerito de Málaga", tan sólo por el hecho de haber sido alcalde y defender y expresar sus ideas republicanas.

El Ayuntamiento de Málaga acordó dedicar una calle a alcalde Eugenio Entrambasaguas, las alturas de El Limonar, en un lugar lejano que cuesta trabajo encontrar incluso en mapas y callejeros, que en la actualidad es un solar en mitad de un páramo desierto, acuerdo que se comunicó a la familia y desde entonces no han vuelto a saber nada más.

El acuerdo fue firmado por decreto de alcaldía en julio de 2006. A nuestro juicio nuestro alcalde Eugenio Entrambasaguas merece un lugar mejor en la historia de la ciudad, en un espacio más central, en el centro y cercano a la casa consistorial, y un reconocimiento institucional más digno y público.

Eugenio Entrambasaguas fue fusilado en marzo de 2017 pese a las gestiones del cónsul mexicano Porfirio Smerdou, que trató de salvarle la vida, aunque como recuerdan sus familiares, el fiscal Carlos Arias Navarro, alias "Carnicerito de Málaga", le contestó que como alcalde republicano Eugenio Entrambasaguas era "fusilable".

Eugenio Entrambasaguas fue alcalde en las filas del Partido Republicano Radical de Lerroux, y una segunda etapa como miembro de Unión Republicana. El alcalde era óptico y adquirió en la década de 1910 la veterana óptica de un francés en la plaza del Carbón, abierta ya en el siglo XIX. Sería la conocida Óptica Entrambasaguas. Masón y convencido republicano, fue un alcalde respetado y moderado, que aunque tenía información del avance de las tropas de Franco y un coche oficial para haber huido, no escapó de Málaga y se mantuvo en su puesto.

En nuestra propuesta abogamos para que se haga justicia y que nuestra ciudad reconozca a los servidores públicos que defendieron los valores de la justicia social y la legalidad republicana frente a los golpistas. Esta es una página de la historia local que se ha mantenido silenciada durante años y que en la actualidad es necesario recuperar, rehabilitando la memoria de sus alcaldes, concejales y funcionarios.

Recordamos que, una vez acabada la Guerra Civil Española, la jurisdicción militar al servicio de la Dictadura asumió y ejecutó de forma continuada, hasta el final del franquismo, la persecución penal contra republicanos y antifascistas. Para ello se celebraron procesos sumarios ante Consejos de Guerra que no garantizaban

los principios más básicos, no fueron juicios justos. Si radicalmente ilegítimo e ilegal fue el golpe de Estado, también lo fueron las normas jurídicas dictadas, en especial, las que tendían a las eliminación o exterminación de los republicanos y demócratas.

Nuestra iniciativa persigue tan sólo justicia y reparación. En Málaga esta represión la sufrieron de forma muy parecida distintos alcaldes, concejales y funcionarios municipales comprometidos con la República, que sufrieron el infierno de la injusticia, la infamia de la tortura e, incluso, la muerte.

Una de las víctimas de toda esta violencia fue el último alcalde Eugenio Entrambasaguas, pero lo fueron también muchos de los concejales de la corporación, y muchos funcionarios y trabajadores, la mayoría de carrera, del Ayuntamiento de Málaga, que desempeñaron sus cargos hasta la invasión de la ciudad por las tropas franquistas en febrero de 1937.

En el pleno ordinario de abril de 2014 presentamos una moción en este mismo sentido, que fue rechazada por la mayoría absoluta del equipo de gobierno del Partido Popular, ya que, según el entonces concejal de Cultura, sino lo hizo el PSOE durante los 16 años de gobierno de Pedro Aparicio, no veía por qué tendría que hacerlo él, obviando la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica.

En atención a todo lo anterior, solicitamos la aprobación de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que recuperar la memoria del último alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, con un acto institucional y público de homenaje a su figura, así como nombrar una calle, plaza o jardín en un espacio más central del centro histórico y más cercano a la casa consistorial, recuperando la dignidad de este alcalde fusilado por los sublevados franquistas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que reconozca, recupere y rehabilite la memoria histórica de todos los alcaldes, concejales y funcionarios municipales represaliados por el franquismo, a través de la realización de una exposición sobre los mismos y la colocación de una plaza en la casa consistorial."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene sobre este tema? Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nuestro Grupo considera necesaria y en consecuencia proponemos rehabilitar la memoria de los alcaldes y concejales democráticos de Málaga durante el periodo de la Segunda República, entre el '31 y el '37, que sufrieron la represión de los sublevados y por la posterior dictadura franquista, en especial del último Alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas. Alcalde de Málaga entre el '33 y el '34 y el '36, la caída de Málaga

en manos de las fuerzas fascistas italianas por las tropas sublevadas y las fuerzas paramilitares falangistas en febrero del '37 durante la guerra civil y ejecutado, en virtud de la acusación del fiscal Carlos Arias Navarro, tan sólo por el hecho de haber sido Alcalde y defender y expresar sus ideas republicanas.

El Ayuntamiento de Málaga acordó dedicar una calle al Alcalde Eugenio Entrambasaguas a la altura de El Limonar, un lugar lejano que cuesta trabajo encontrar incluso en mapas y callejeros, que en la actualidad es un solar en medio de un páramo desierto, acuerdo que se comunicó a la familia y desde entonces no han vuelto a saber nada más.

El acuerdo fue firmado por decreto de Alcaldía en julio de 2006, y a nuestro juicio el Alcalde, Eugenio Entrambasaguas, merece un lugar mejor en la historia de la ciudad, un espacio más central en el centro y cercano a la Casa Consistorial y un reconocimiento institucional más digno y público. Eugenio Entrambasaguas fue fusilado en marzo –perdonen la errata– de 1937, pese a las gestiones del Cónsul mexicano Porfirio Smerdou, que trató de salvarle la vida. Aunque, como recuerdan sus familiares, el fiscal Carlos Arias Navarro, le contestó que, como Alcalde republicano, Eugenio Entrambasaguas era fusilable.

Fue un Alcalde respetado y moderado, que aunque tenía información del avance de las tropas de Franco y un coche oficial para haber huido, no escapó de Málaga y se mantuvo en su puesto. En nuestra propuesta abogamos para que se haga justicia y que nuestra ciudad reconozca a los servidores públicos que defendieron los valores de la justicia social y la legalidad republicana frente a los golpistas. Esta es una página de la historia local que se ha mantenido silenciada durante años y que en la actualidad es necesario recuperar, rehabilitando la memoria de sus alcaldes, concejales y funcionarios. Recordamos que una vez acabada la Guerra Civil Española la jurisdicción militar al servicio de la dictadura asumió y ejecutó de forma continuada hasta el final del franquismo la persecución penal contra republicanos y antifascistas. Para ello se celebraron procesos sumarios ante consejos de guerra que no garantizaban los principios más básicos. No fueron juicios justos. Sí radicalmente ilegítimo e ilegal fue el golpe de Estado, también lo fueron las normas jurídicas dictadas, en especial las que tendían a la eliminación o exterminación de los republicanos y demócratas.

Nuestra iniciativa persigue…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, puede seguir, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nuestra iniciativa persigue tan sólo justicia y reparación. En Málaga esta represión la sufrieron de forma muy parecida distintos alcaldes, concejales y funcionarios municipales comprometidos con la República, que sufrieron el infierno de la injusticia, la infamia de la tortura e incluso la muerte. Una de las víctimas de toda esa violencia fue el último Alcalde, Eugenio Entrambasaguas, pero lo fueron también muchos de los concejales de la Corporación y muchos funcionarios y trabajadores, la mayoría de carrera, del Ayuntamiento de Málaga, que desempeñaron sus cargos hasta la invasión de la ciudad por las tropas franquistas en febrero del '37.

En atención a todo lo anterior, nosotros aprobamos… solicitamos la aprobación de los siguientes acuerdos:

«*Instar al Equipo de Gobierno a recuperar la memoria del última Alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, con un acto institucional y público de homenaje a su figura, así como nombrar una calle, plaza o jardín en un espacio*

más central del centro histórico y más cercano a la Casa Consistorial, recuperando la dignidad de este Alcalde fusilado por los sublevados franquistas».

El segundo punto: «*Instar al Equipo de Gobierno a que reconozca, recupere y rehabilite la memoria histórica de todos los alcaldes y concejales, funcionarios municipales, represaliados por el franquismo a través de la realización de una exposición sobre los mismos y la colocación de una placa* –que no plaza, perdón también por la errata– *en la Casa Consistorial*»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "Sí. Estaba pensando hacer una enmienda, pero primero quiero aclarar -porque a lo mejor no hace falta ni hacer una enmienda- que me imagino que el cambio de nombre será para cambiar con alguna de las calles que quede libre cuando la Comisión… cuando la mesa de memoria histórica deje libres algunos nombres. Porque si no sí que meteríamos una enmienda en la que especificase esto, ¿de acuerdo?

Y luego aprovecho también para decir que me gustaría que la mesa de memoria histórica de Málaga trabajase con muchísimo mayor rigor que las de otras ciudades como Madrid, que no convirtamos la memoria histórica ni en memoria histérica ni en alzhéimer histórico, y que entonces un católico… o sea, una persona asesinada por ser católico, no es un fascista, un Diputado monárquico asesinado tampoco es un franquista. Y recuerdo también, traigo aquí a colación, que ya en un Pleno en el 2011 Izquierda Unida pidió que la calle del General Ibáñez fuera suprimida del callejero -una calle que está en Olletas- por la Ley de Memoria Histórica, cuando el General Ibáñez todos sabemos que fue Marqués de Mulhacén, científico del siglo XIX, Presidente de la Asociación Internacional Geodésica, miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y lo más importante, fallecido en 1891, y por lo tanto, no podía ser franquista".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, por Málaga Ahora la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, creemos que es una Moción importante, que redunda en la memoria del periodo de esta ciudad y de este país creo que menos estudiado por españoles y más olvidado, y más estudiado por hispanistas extranjeros, como es la República. Incluso la represión posterior durante el franquismo.

Creo que este país debe de una vez ya por sí, y esta ciudad como tal, honrar a aquellas personas que lucharon por la democracia, la primera democracia en este país, y que dio lugar a las primeras elecciones democráticas con un censo completo, en el cual incluso votaron por primera vez las mujeres. Eso este país no lo ha reconocido todavía como debiera, y en esta ciudad también tenemos unas deudas. Tenemos muchas deudas, como se han visto. Ha habido otras mociones y se ha hablado de la carretera de Almería, todavía no se recuerda a las personas que allí fallecieron con suficiente dignidad, y lo que vivieron esta ciudad o los bombardeos que hemos vivido, no sólo por las tropas franquistas, sino también por los aviones alemanes, los barcos italianos, etcétera. Esta ciudad ha tenido un asedio, un asedio y ha vivido como parte de su historia. Y no queda ni un vestigio, ni un vestigio público, de lo que aquí ocurrió.

Bueno, pues ahora vamos por lo menos a, si queremos, reconocer a un Alcalde, el Alcalde republicano que en este caso… Eugenio Entrambasaguas -que además era del Partido Radical, que creo podía tener la simpatía de otros miembros de este Pleno, se supone–, pues que sea reconocido como tal y como una persona que, a pesar de los pesares y de lo que se le venía encima y las posibilidades que tenía de ser sometido a un juicio sumarísimo -como efectivamente fue-, como tantos ocurrieron en este país y siguen ahí formando parte de un archivo, pues que por una vez tengamos ese reconocimiento, como se ha tenido con tantos otros en esta ciudad.

Apoyamos, por supuesto, la Moción, y creemos que es un paso, pero queda muchísimo por hacer, y hay que insistir. Este país no avanzará si no reconoce su historia; si la conoce y si reconoce a aquellas personas que realmente lucharon por valores de justicia, valores de democracia y valores de igualdad. Si no llegamos a eso no llegamos a ningún lado".

Si no llegamos a eso, no llevamos a ningún lado".

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Socialista, Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, vamos a apoyar esta Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida Málaga para la Gente. Estamos a favor sin duda de la misma. Creemos que la designación de calles, como se ha hablado en una Moción que se ha votado anteriormente, tenga que ser de forma consensuada en la mesa, en la Comisión de Calles que existe en estos momentos.

También en referencia a lo que ha dicho el Sr. Gonzalo Sichar, es decir, no es una mesa de trabajo para la memoria histórica: es que este Pleno ha aprobado la creación de una comisión no permanente para la memoria histórica, para la memoria democrática, que está pendiente de que el Sr. Alcalde tenga a bien que se pueda poner en funcionamiento, que todavía no se ha puesto en funcionamiento desde el pasado mes de enero que se aprobó. Es verdad que estamos en febrero, pero la Portavoz del Grupo Municipal Socialista le mandó una carta solicitándole que a la mayor brevedad pudiera convocarse esa comisión no permanente para que continuara con los trabajos que había realizado con anterioridad.

Por tanto, nosotros estamos a favor de la Moción y la vamos a votar favorablemente.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes ya a todos.

Hombre, yo creo que ahí falta cierta rigurosidad y sobra un poquito de marketing político.

Del '31 al '37 hay cinco alcaldes republicanos. De esos cinco alcaldes, Emilio Baeza Medina, Narciso Pérez Teseira, Benito Ortega Muñoz y Eugenio Entrambasaguas Caracuel, los cuatro tienen calles en esta ciudad. En un periodo tan pequeñito, ¿eh?

Si hacemos un repaso –hoy me he dedicado a hacer un informe completo– de los 80 alcaldes que han pasado por esta ciudad en la historia, 32 tienen calles, 32 tienen calle. Y fíjese, de ese pequeño espacio de la historia, cuatro alcaldes tienen calle. Luego, se caen la mitad de los argumentos que se plantean.

En ese estudio –que además, estaba haciéndolo y puedo pasárselo porque ya que lo he estado trabajando–, de esos 32 alcaldes que tienen calle, ninguno salvo Jardines de Pedro Luis Alonso, tiene ninguna calle en el centro, y mucho menos al lado del Ayuntamiento. A todos se les ha dado la calle en función de la época de turno de la historia donde se estaba desarrollando Málaga, donde había una calle que se estaba desarrollando, allí se le dio.

Les podría leer los 32 alcaldes con su zona de Málaga donde tienen la calle: Gómez Gómez en El Viso, Ruiz del Portal en San Luis, José María Corona en Vistafranca, De las Peñas Rodríguez en Virreina, Guillermo Rein en El Viso, Eduardo Carvajal en Ciudad Jardín, Bernardo Meléndez en El Viso, Gálvez Ginachero en El Molinillo, Guerrero Strachan en Mangas Verdes y en La Chapa; y así hasta 32 alcaldes.

Luego, encantado de hacer un homenaje, encantado de que tenga el grado institucional que tiene que tener un Alcalde al dar el nombre de la calle. Lo que no tiene ningún sentido es que de 80 alcaldes pongamos por encima a uno de ellos y traigámoslo al centro. ¿Por qué los otros 32 no? O dicho de otra manera: ¿Por qué de los 80 no los ponemos todo en el entorno del Ayuntamiento?

Por tanto, vamos a poner cierta coherencia. Me parece bien que haya que rescatar la historia y me parece bien que haya que hacer un homenaje a un Alcalde; pero, señores, con coherencia. Si de los cinco alcaldes republicanos, cuatro tienen calle ya, cada uno en el barrio donde el tocó; y de los 32 alcaldes que tienen calle, cada uno en el barrio donde le tocó, ¿por qué hay que hacer una excepción con ese señor?

Hagamos el homenaje, me parece correcto que el punto 1 se haga. Yo quitaría lo de acercar la calle al centro al lado del Ayuntamiento; no tiene sentido, como ya les he planteado.

Y el punto siguiente, pues ya han visto Uds. que de los cinco alcaldes, como le digo, cuatro tienen una calle en el Ayuntamiento. Luego, el tema del homenaje y la placa municipal y tal, pues bueno, también se puede hacer si se quiere, pero tampoco hay una justificación real puesto que el callejero desmiente el 90 por ciento de la Moción que Uds. tienen.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Este no es un tema para frivolizar. Le voy a contestar al señor de Ciudadanos que la calle esa a la que Ud. hace referencia, el listado del 2011 es un listado que aportó la Asociación de la Memoria.

Por otra parte, decir…

…(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)…

…para que se estudiara.

Por otra parte, no quiero frivolizar con el tema este. Estamos hablando, Sr. Cortés, que este Alcalde fue fusilado. Fue el único de los que Ud. está diciendo que fue fusilado. Y la calle la tiene muy lejos del centro, y aquí está la familia demandando. Estamos pidiendo un sitio céntrico como lo tienen el resto.

Estamos hablando también de unos funcionarios que prestaban la labor, su labor, su trabajo, en esta Casa, y que también fueron fusilados y fueron represaliados. Estamos hablando de un señor que fue el último Alcalde fusilado, como bien hemos dicho, que pudiendo haber huido porque tenía información, tenía vehículo… (Se apaga el micrófono automáticamente) ¿Puedo acabar?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí".

Sra. Ramos Sánchez: "…haber salvado su vida. Se quedó al pie del cañón y le fusilaron. No merece risas, no merece chistes. Por eso no voy a entrar en nada de lo que se ha dicho ahora.

Para mí es un tema muy serio, para mí y para mi Grupo, el reconocimiento a esos funcionarios que estaban trabajando en esta Casa, que fueron fusilados, que fueron desposeídos de todo; y de ese Alcalde que fue fusilado. Un señor como Francisco de la Torre, que pasado mañana pueda ser fusilado. Estamos hablando de un reconocimiento del último Alcalde de la República en Málaga y que fue fusilado, que merece una calle céntrica y un reconocimiento digno.

No quiero frivolizar, y cuando me he dirigido que podría ser el Sr. Alcalde, por supuesto que no se tome esto a mal, sino como el respeto que para mí causa el Sr. De la Torre y debe tener en el futuro, por supuesto. Todos los alcaldes tienen un retrato aquí, en el Ayuntamiento…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "Con esto acabo.

Que este señor merece todo el respeto, fue el último Alcalde de la República, fue fusilado y debe tener un lugar digno en Málaga, digno y en el centro, al igual que los otros".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Sichar, segunda intervención".

Sr. Sichar Moreno: "Yo discrepo también de lo que ha dicho el Sr. Cortés, porque yo creo que merece un respeto añadido porque ha sido fusilado por ser Alcalde, ha sido en acto de servicio, y además, motivado por el puesto que tenía. Si este señor, en lugar de ser Alcalde, hubiese sido otra cosa, a lo mejor no le hubieran asesinado. Entonces, para mí sí que tiene que estar de una forma destacada con respecto al resto de los alcaldes que hay de nuestra ciudad.

Lo que sí he aprovechado para decir, que ojo con la memoria histórica, y esas asociaciones de memoria histórica en general están muy ideologizadas y sólo miran hacia un lado; y que, entonces, es responsabilidad de los Partidos Políticos también hacer la revisión histórica y el conocimiento histórico. Entonces, si una asociación dice que el General Ibáñez era franquista, pues el Partido Político que lo lleve a Pleno deberá revisarlo porque a lo mejor pueden llegar… Ha habido en algunas ciudades que hasta militares que han luchado en la Guerra de Cuba creían que eran franquistas. Igual puede llegar alguno que quieran quitar el nombre del General…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "No, simplemente eso, que es que el grado de conocimiento de algunas comisiones de memoria histórica, el grado de conocimiento histórico es tan bajo que mucho ojo con eso, y seamos nosotros ejemplo y realmente tengamos… o sea, hagamos un estudio histórico".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, pues eso, recordar que es verdad, como ha dicho la compañera, fue fusilado y además fue Alcalde en dos ocasiones. Con lo cual, bueno, pues tendría doble reconocimiento porque fue en dos periodos de la República. Y como, además, fue una persona que muere y da su vida por la lealtad a un régimen democrático, creo que si somos demócratas –y creo que todos lo somos– deberíamos de… No vamos de hacer de él un mártir ni mucho menos, no va en mi ánimo ni mucho menos por ahí; pero vamos un poco a colocarle y que los malagueños sepan quién era porque no lo saben, porque no se le conoce. Y se conoce más a otros alcaldes que ha habido en esta ciudad que a él. Pues creo que es legítimo y que de alguna manera se le dé un espacio donde sea más conocido y más reconocido y se pueda acercar más gente a saber quién era.

Curiosamente la gente cuando ve un busto, cuando ve algo, a veces mira a quién se refiere, y aprende historia a través de lo que dejamos en nuestras calles como testigo de lo que ocurrió o como testigo de quién fue en este caso Alcalde…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales… no.

Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Como le repito antes, yo me he ido a la estadística y al callejero.

De los 32 alcaldes ninguno está en el centro. Como dicen: «como el resto», que ha dicho Ud., salvo Pedro Luis Alonso.

…(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)…

Narciso Pérez…

…(intervención fuera de micrófono)…

Molinillo, sí, aquí lo tengo. Todos los nombres que les he dado están aquí documentados.

Por lo tanto, por nuestra parte, yo no considero que haya que destacar a un Alcalde por encima de los otros 80. Si Uds. consideran, están Uds. en su derecho de no retirar la Moción… digo, de no retirar la enmienda, de no aceptar la enmienda. Pero evidentemente, la estadística es la que es, la realidad es la que es, y todos están en la periferia porque cada uno en su momento, en aquel momento se estaba…

…(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)…

Salvo Pedro Luis Alonso, ya se lo he dicho…".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla, no interrumpa.

Sr. Zorrilla, por favor, por favor".

Sr. Cortés Carballo: "Además, yo no tengo inconveniente, de verdad, en ya que he hecho este estudio, pasárselo para que Uds. sean conscientes de cuál es la realidad de esta ciudad en cuanto a callejero.

Lo de la placa, pues evidentemente, ya les he dicho que por mi parte no había inconveniente.

Y simplemente lo que quiero hacerles notar es que de los cinco alcaldes republicanos, cuatro tienen calle, y de los 80 el único que está aquí, al lado del Ayuntamiento, es Pedro Luis Alonso en un jardín. Esa es la tozuda realidad, que nos

gustará a todos más o nos gustará menos, pero yo me limito a darle la realidad de lo que dice el callejero municipal.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema quisiera decir algunas palabras, Sra. Ramos.

Yo creo que es una iniciativa positiva el traer a este Pleno el recuerdo de un Alcalde que sufrió con su vida, perdió su vida en una etapa tan triste y tan dramática, yo diría trágica, ¿no?, de la vida de España y de la vida de Málaga. Sufrimientos que tuvieron muchos malagueños pero que, efectivamente, quien estaba entonces al frente de la Corporación Municipal pueden y deben ser recordados y todo eso. Hagámoslo siempre desde un plano de buscar un espíritu de superación de aquello tan trágico que vivió España y de un espíritu de concordia.

Ahí la cuestión esta quizás fuera bueno poner: «en lo posible», «en un espacio más central en lo posible…». Es decir, no es fácil encontrarlo.

Y quiero también: he estado, por curiosidad, mirando y lo he encontrado dónde está en el callejero en el mapa de Google mientras estaban en el debate. Lo ha encontrado en la zona de Colinas de Limonar. Pero da la casualidad –no es casualidad, supongo que eso es un buen trabajo que hace la Comisión de Calle, Sra. Del Corral– que está la calle justamente… todavía no está habitada esa zona, están ahora completándose la urbanización y hemos aprobado recientemente –Sr. Pomares, ¿recuerda?– el proyecto de urbanización definitivo. Y está en una calle que está rodeada por la calle Cónsul Porfirio Smerdou. Y ahí hay un mensaje de alguna manera, que creo que la Comisión de Calle ha hecho bien. Está como abrazada. Si la ven, si siguen este… la buscan y la encuentran, apunta la calle Entrambasaguas al depósito que ya no está –el depósito de agua que había cerca de la glorieta de conexión con la Ronda–, y en el dibujo, que están algunas por hacer todavía, viene así puesto. No se verá, no estará habitado hasta dentro de algunos años, esa es la realidad.

Pero bueno, lo que cabría es esa reflexión porque este tema tiene un mensaje que yo creo que valdría la pena que se hablara por el Grupo proponente con quienes han estudiado el tema en Calles, en Comisión de Calles y en el CEMI, porque la mención que hacen al Cónsul Porfirio… Porfirio Smerdou jugó un papel muy importante en la Málaga de la época, sobre todo cuando comienza la Guerra Civil; ayudó a salvar a muchísima gente. En la etapa… quiero decirlo sin que nadie se ofenda: en la etapa justamente antes de la entrada de las tropas sublevadas, o la sublevación en Málaga antes del '37, que fue una etapa en la cual mucha gente también perdió la vida. Hubo más después, en la represalia posterior. Y Smerdou jugó un papel muy importante y lo quiso jugar también en este caso, sin éxito, evidentemente; y jugó también para ayudar a mucha gente que le siguió. Era Cónsul de México, y México tenía, evidentemente, el Consulado una cierta capacidad de defender y de salvar vidas de gente. Fue una etapa, insisto, difícil de la guerra. Bueno, simplemente profundizar en ese tema.

Y quizás «en lo posible» porque no será fácil situarlo en el centro sin afectar a calles que tengan nombre, no calles de un mineral o de una planta o de un árbol, como tenemos alguna en el callejero de Málaga; porque en el centro normalmente son calles con un significado histórico.

Buscando de otra manera el homenaje, el recuerdo, que a mí me parece muy adecuado, alguna exposición sobre todas las personas en la planta baja quizás,

como el Salón… la placa que se decía, etcétera, pudiera ser una fórmula, Sra. Ramos y Sr. Zorrilla, que pudiera resolver la dificultad de situar en el tema del centro.

No es tanto la estadística, que yo alabo el trabajo que ha hecho de investigación el Sr. Cortés esta misma mañana me parece que lo ha estado haciendo, me decía, a través del callejero y tal; pero sino la propia dificultad, y ver un poco por qué la consulta de calle lo sitúa en este tema. Yo la verdad es que no lo sabía, la he encontrado; he supuesto que sería nuevas calles de la zona de El Limonar porque Smerdou, además, yo creo que tenía el Consulado en esa zona; no sé exactamente en qué calle pero en la zona de El Limonar. Es lo que sobre este tema quería decir.

Dicho esto, si se aceptara esa fórmula de decir «en lo posible», Sra. Ramos, después de… o antes de «un espacio más central, un jardín», «en lo posible en un espacio más central», en ese punto. Que es una voluntad de hacerlo que permitiría reflexionar sobre el sentido de lo que se ha puesto hasta ahora también. Y ver también si con el tipo de reconocimiento u homenaje, etcétera, extendido a todas las personas que sufrieron, efectivamente, represalias y que estaban ligados a la vida municipal en el año '37, podíamos el tema resolverlo en términos de unanimidad".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros podríamos aceptar el sí se puede, el que sí se pueda. O sea, que no se quede en el aire de decir: «Cuando se pueda»; queremos que se concrete".

Sr. Alcalde Presidente: "No es el cuándo, es… «En lo posible» quiere decir que físicamente se pueda encontrar una calle que no altere un poco la historia del callejero y, sobre todo, afectando a alguna otra persona de la vida de Málaga o que esté reconocida en Málaga, salvo que dé la casualidad, lo que decía el Sr. Sichar, que de la reducción y eliminación de calles por vía de la revisión de calles pudiéramos encontrar alguna. Pero yo no me viene a la memoria ninguna que esté en el espacio del centro de la ciudad".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero que…

…(intervención fuera de micrófono)…

En calle Roma, dice, claro, es verdad, me lo está apuntando la compañera: en calle Roma, aquí a la vuelta, más cerca del Ayuntamiento… es el nombre de una ciudad. O sea, que tampoco le estamos desvistiendo un santo para vestir a otro en este caso".

Sr. Alcalde Presidente: "Hombre, parece que no tiene importancia, pero hay calles que…".

Sra. Ramos Sánchez: "Que hay… sí, sí. Que si hay una voluntad política de hacerlo, se hace, y permitiría…".

Sr. Alcalde Presidente: "Podemos ver lo de calle Roma, pero habrá que ver en los libros de callejero por qué está la calle Roma, y también cuando hay una ciudad hay que escribirle al Ayuntamiento de la ciudad. No se van a enterar, dirá Ud., pero bueno, ¿y si se entera?".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, pero es que hay veces que se cambia por parte del Equipo de Gobierno calles y se les dan nombres de vírgenes y de otras cosas, y se cambian tan alegremente y no ocurre nada. Entonces…".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, mi propuesta es constructiva netamente, no es obstructiva, «en lo posible»".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, claro. Que nosotros lo aceptamos pero vamos a seguir peleando el tema, que con esto no vamos a dejar a cuando se pueda o cuando haya lugar. Vamos a seguir instando e insistiendo en el reconocimiento de este Alcalde; decimos, el último Alcalde republicano fusilado y que merece tener un sitio. Y por supuesto, si fuera en calle Roma –pedimos que se estudie–, sería maravilloso que contara con ese honor y ese reconocimiento de la figura de este hombre, que pudo huir, que tenía vehículo, que tenía las posibilidades, que tenía información, que no lo hizo, se quedó aquí y fue asesinado".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, en mi casa de pequeño, a mi abuela, que en esos años debía tener unos 40 y tantos años en el año '37 –yo lo he oído después, claro, en los años '50 y tal– hablar de la óptica Entrambasaguas, de la figura de Entrambasaguas, etcétera; un hombre de bien. Lo he dicho todo.

«En lo posible», pongámoslo.

Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Solamente decir muy breve que «en lo posible», es posible si hay voluntad. Se han cambiado varias calles en el centro histórico de la ciudad, algunas cambiando nombres de personas que tienen familiares, que ocasionaron protestas. Y le cito tres ejemplos: se cambió una calle adyacente a calle San Juan para ponerle el nombre de una cofradía; se cambió una calle paralela a calle Larios que tenía un nombre de una persona y los familiares protestaron; y se cambió el nombre al jardincito que hay justo al lado de calle Alcazabilla. Tres ejemplos, entre otros, en el centro. Cuando Uds. quieren, se puede y es posible".

Sr. Alcalde Presidente: "Lo buscamos".

Sr. Zorrilla Díaz: "O sea, «si es posible», ¿significa que Uds. quieren? Porque si quieren, pueden hacerlo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, claro que queremos, pero yo creo que «en lo posible», y también he dejado abierta la reflexión de que el Grupo proponente vea la propuesta y el análisis de por qué se sitúa al lado de la calle… abrazada por la calle Porfidio Smerdou, el Cónsul, que me parece que es un mensaje muy hermoso.

Pero dicho esto, yo no tengo inconveniente ninguno en que busquemos, efectivamente, una solución en el espacio del centro de la ciudad. Pero la historia que hay en esa propuesta de la consulta de calle merecería que fuera analizada por Uds. Porque yo no lo sabía, lo acabo de ver esta mañana lo del Cónsul Porfirio Smerdou justo al lado, tanto al norte como al sur, de la calle Entrambasaguas.

…(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)…

Eso es, eso es cierto, eso es cierto.

…(intervención fuera de micrófono del Sr. Zorrilla Díaz)…

No, pero se puede contemplar, mientras llega el momento de estar habitada, el que esté el homenaje, que esté la exposición, que esté la placa, etcétera, etcétera, Sr. Zorrilla. Balanceemos ambas cuestiones. Yo lo estoy planteando de una manera… Dejemos el tema ahí abierto y podamos votarlo en los términos de «en lo posible». Con lo cual, estoy también invitando a que se haga esa reflexión.

¿Aceptan esa propuesta?

…(intervención fuera de micrófono)…

De acuerdo.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, Dª. Mª. del Mar Martín Rojo y D. Rafael F. Gálvez Chica.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Equipo de Gobierno a recuperar la memoria del último Alcalde republicano de Málaga, Eugenio Entrambasaguas, con un acto institucional y público de homenaje a su figura, así como nombrar una calle, plaza o jardín en lo posible en un espacio más central del centro histórico y más cercano a la casa consistorial, recuperando la dignidad de este alcalde fusilado por los sublevados franquistas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que reconozca, recupere y rehabilite la memoria histórica de todos los alcaldes, concejales y funcionarios municipales represaliados por el franquismo, a través de la realización de una exposición sobre los mismos y la colocación de una plaza en la casa consistorial.

Sr. Alcalde Presidente: "Pasamos a los temas de comparecencias…
Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nada, sin querer reincidir en el tema, que ya se ha aprobado por unanimidad y agradecemos el apoyo de todos los Grupos Políticos.
Recordar que queda vacante la glorieta del Jeque".

Sr. Alcalde Presidente: "No está en el centro, Sr. Zorrilla, y nosotros, desde luego, votamos en aquella ocasión que no. Y creo –permítame que haga este recuerdo– que fue una decisión no muy meditada, muy al hilo de otro tema.

…(intervención fuera de micrófono)…

Ya, ya, ya. No al hilo de este tema.

Yo creo sinceramente… Uds. verán, pero el Málaga no va mal, el Málaga no va mal. Los aficionados del Málaga están bastante contentos, Sr. Zorrilla.

Pasamos al tema de comparecencias."

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO Nº 13.- SOLICITUD DEL CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, DE COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICAS POR EXPROPIACIONES POR MINISTERIO DE LEY Y LAS SENTENCIAS CONOCIDAS POR LA OBTENCIÓN DE SISTEMAS GENERALES DEL PGOU DE 1997 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, yo ya he delegado la comparecencia al Sr. Pomares. Lo digo a efectos de su pregunta, etcétera".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

El pasado 17 de febrero conocimos por los medios de comunicación que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dio la razón a los propietarios de una ladera del monte cercano al OMAU donde la Sentencia obliga a la Gerencia Municipal de Urbanismo a abonar, pagar a los propietarios privados en torno a quince millones de euros por la expropiación.

Durante muchos años lo que nosotros hemos venido denunciando desde el Grupo Municipal Socialista es la inacción del Equipo de Gobierno en lo relativo a lo que eran las expropiaciones que se hacían por los sistemas locales. Es un mecanismo reconocido y recogido por la LOUA, la Ley de Ordenación del Territorio de Ordenación Urbana de Andalucía. Pero lógicamente, es decir, lo que vimos durante todos estos años es que los propietarios solicitaban la expropiación, concretamente en abril del 2005, pero la petición no fue atendida por el Ayuntamiento. Por lo tanto, se llevan a la Comisión Provincial de Valoraciones, y ahí ya por Ministerio de Ley solicitaban, a través de la expropiación forzosa o a través de

lo que es el retracto y el tanteo, solicitaban los quince millones de euros que se les estaban solicitando.

¿Qué es lo que quiero decir también con esto? Quiero hacer una serie de preguntas de cuántos son los solares que quedan pendientes de adquirir por parte del Ayuntamiento, a cuánto ascienden las cantidades que demandan los propietarios y que el Ayuntamiento tiene que pagar en estos momentos; cuáles son los procedimientos abiertos que están recurridos al Tribunal Superior en estos momentos.

Y simplemente le he querido dejar al Sr. Alcalde y al Concejal de Urbanismo esta carta de Dña. Carmen Gurrea como responsable ecónoma provincial de la Congregación de la Sagrada Familia, en la que se le solicitaba al Ayuntamiento en noviembre del 2004 sentarse para hablar de ese terreno, de lo que fue conocido como Parque Málaga, que ellas querían vender al Ayuntamiento y se lo vendieron a un propietario por 3,2 millones. Ese mismo prioritario tres meses después solicitó…. (Se apaga el micrófono automáticamente) Para concluir…".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Pérez Morales: "…solicitó por expropiación por Ministerio de Ley 68 millones de euros.

Es decir, el Ayuntamiento… la Congregación, a través de la carta que dirigía la ecónoma, solicitaba que por 3,2 millones –en torno a tres millones de euros– se pudiera comprar. Esto lo compró un propietario, que en este caso hemos podido comprobar que el 40 por ciento de todos los terrenos que están pendientes de que se puedan expropiar por Ministerio de Ley los tiene un único propietario, que además sí cuenta con una calle en Málaga. Se llama Jacques Capeluto, y hay que decirlo porque lógicamente estamos hoy hablando mucho de calles; pero también es curioso que una persona que reclama al Ayuntamiento cantidades millonarias sí cuente con una calle en Málaga".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Bueno, las preguntas que Ud. me ha hecho no eran las que realmente vienen en la comparecencia. Entonces, si hay alguna cuestión más concreta, o estadísticamente necesita, no hay problema en hacérselo llegar, o lo hace a través de preguntas o vista expediente, el mecanismo que Ud. en ese sentido desee.

Un poco refiriendo a las sentencias que vienen derivadas, que es lo que Ud. me preguntaba, del '97, yo lo único… la estadística más o menos que podemos decir es que realmente hay nueve que se originaron por voluntad municipal en su momento, tipo como cuando quisimos recuperar los terrenos de la feria, que se quedaron cerca ya de 156 mil metros cuadrados, pues nueve prácticamente… Bueno, nueve sistemas generales, que fueran varios expedientes porque uno de ellos tenía varios propietarios y por eso es los que iniciamos. Y el resto, aparte de esos nueve, es los que realmente, porque Ud. se refiere un poco a esta cuestión, que son los que tienen que referir una vez pasado el tiempo oportuno donde el interesado, pues sí, puede acudir, ya sea por Ministerio de Ley o a nivel judicial, para requerir que su sistema, puesto que estaba el sistema general, sea adquirido o compensado por el Ayuntamiento.

De esos expedientes serán unos 52, le vengo a decir, más o menos la estadística que tenemos es unos 52. De los cuales sólo nueve tenemos ya sentencia firme actuando por Ministerio de Ley con un justiprecio valorado que se ha pagado en 3.299.281,44 euros, prácticamente 3.300.000.

Otros nueve expedientes han sido desestimados porque no cumplen los requisitos. Cabe decir, por ejemplo, que de estos desestimados, por ejemplo, tienen un valor de unos 60 millones de euros; digo, por poner en valor el valor jurídico en este caso, tanto de esta casa como de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que trabajan conjuntamente para estas cuestiones, como esto… se habían iniciado nueve expedientes que nos requerían 60 millones de euros y se han desestimados porque no cumplen.

Y el resto, pues efectivamente, el resto ahora mismo está… alguno puede tener alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como Ud. bien reflejaba, pero está por casación; o directamente están todavía en tribunales. Con lo cual, de esos no le puedo decir porque no ha terminado.

De los que han terminado realmente sólo son nueve por valor de los 3.299.281 euros que le he comentado que hemos pagado. El resto habrá que esperar justamente las distintas sentencias o las sentencias de casación, ya sea de una parte o de otra, porque hay alguna con las que, por ejemplo, estamos de acuerdo, pero se ha recurrido.

En total, sí le puedo dar el dato, un poco la diferencia que, efectivamente, prácticamente nos pedían… de estos recursos se venían a pedir unos 160 millones de euros, por hacerse una idea, y vamos, prácticamente los tribunales nos están dando la razón aunque están ellos recurriendo a casación, estamos en unos 50 o 58 millones de euros. Con lo cual, gracias también otra vez a los buenos juristas que tenemos en esta casa, que hay que decirlo, que son los que nos defienden a todos, pues prácticamente hay un ahorro… (Se apaga el micrófono automáticamente) …de 109 millones de euros.

En total, sí le puedo decir que es prácticamente más de cerca de 170 millones de euros lo que nos están ahorrando el buen equipo jurídico. Aunque vuelvo a decir: hasta la actualidad sólo 3.200.000 porque lo demás siguen recurriendo y siguen recurriendo, y hasta que no tengamos sentencia firme o por Ministerio de Ley, no le puedo dar el dato exacto. Lo tendrá Ud. que mirar expediente a expediente y ver en qué momento está judicialmente hablando.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales".

Sr. Pérez Morales: "Sí. A nosotros nos preocupa… es decir, no tenemos en cuenta… Bueno, tenemos en cuenta lo que es esa acción que se ha hecho por parte del Gabinete Jurídico por parte del Ayuntamiento pero a posteriori. Es decir, es que inicialmente la Gerencia Municipal, en este caso el Equipo de Gobierno, tenía que haber sido proactivo. La Ley marca que cuatro años después de aprobación del PGOU tenía que haberse actuado; y por parte del Ayuntamiento ha habido inacción.

Es decir, durante todo este tiempo, si hablamos de que estamos hablando del PGOU del '97, el Sr. Alcalde era en aquel momento el Concejal de Urbanismo, posteriormente Alcalde en los cuatro años posteriores a los que se tenía que haber actuado; y por tanto, sí creemos que ha faltado inacción por parte del Equipo de Gobierno, y por eso vemos estas cuantías tan desproporcionadas.

Por otro lado, sí creo que es importante destacar que resulta sorprendente que sólo un propietario reúna el 40 por ciento de todo el suelo público que…. (Se apaga el micrófono automáticamente)… para finalizar.

…que está pendiente de solicitar que el Ayuntamiento lo pueda expropiar por Ministerio de Ley.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, sí, comentarle… Vamos a ver, le he explicado, pero se lo vuelvo a reiterar.

El Ayuntamiento de Málaga, en este sentido, esté quien esté, que sea el Concejal de Urbanismo en su momento, en época socialista o en época del Partido Popular, es decir, en unos planes generales se moviliza cuando queremos un sistema general que entendemos que es de interés público para la ciudad; no porque lo pida quien sea ni, con perdón, hasta las queridísimas congregaciones religiosas que lleva el Colegio del Monte. Es decir, que pida quien lo pida, los técnicos analizan: «Este sistema general lo queremos», como hicimos con la feria. Entonces, sí que motivamos.

El resto cumplió el plazo, efectivamente, el propietario, puede venderse. En este caso las hermanas vino un comprador, parece ser, y les compró.

Mire Ud., nosotros… ¿Quiere hacer responsable al Ayuntamiento, quiere hacerse Ud. responsable como Concejal de este Ayuntamiento de las compraventas privadas que se realicen en esta ciudad, y que después sean mejor o no mejor, sean justas o injustas? Nosotros nos tenemos que hacer responsables como concejales de los juicios de alguna manera que en este caso conviene de lo justo o lo injusto; pero no…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar".

Sr. Pomares Fuertes: "Me alegro que comparta conmigo –a nivel personal, ¿eh?– que yo creo que esa venta fue injusta, pero podemos compartirlo éticamente los dos, pero creo que no podemos hacer responsable al Ayuntamiento de una venta privada. Creo que no ha lugar".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Terminada la comparecencia, pasamos al Punto 14".

PUNTO Nº 14.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, Dª. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, EN CALIDAD DE ALCALDE, EN RELACIÓN EL NUEVO APLAZAMIENTO DE BRASSER QUE MANTIENE EL INCUMPLIMIENTO PARA CON EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LO REFERENTE A LA MUNDIAL.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia al Sr. Pomares. Sra. Torralbo, tiene la palabra".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, parece que tenemos una Moción que ahora tendremos que encajar en la situación actual, que es buena, que se ha celebrado mucho por parte de aquellos defensores del patrimonio y aquellos que veían cómo se ajustaba la normativa urbanística a unos intereses de un grupo concreto que jamás, jamás se ha preocupado por esta ciudad, por sus compromisos y por llevarlo a cabo.

Nosotros lo que queremos saber principalmente es qué ha ocurrido con este aplazamiento. Sabemos los derechos que tiene cualquier contribuyente a un aplazamiento. Pero como ya dijimos cuando se habló de esta moción, entendemos que este es un procedimiento especial de ejecución puesto que el Ayuntamiento optó en el caso del incumplimiento ya manifestado de los pagos de las cantidades entre la rescisión y la ejecución por la ejecución a través de GESTRISAM, del Departamento de Gestión Tributaria; y como tal, se inicia el procedimiento como una ejecución.

Resulta que sale el tema del aplazamiento. Bueno, queremos saber, primero, quién acudió a esa reunión que hubo, que sabemos que hubo, la reunión que hubo con la promotora Brasser a la que parece ser que acudió el banco también, quién acudió por parte del Ayuntamiento. Queremos saber si está resuelto definitivamente ese aplazamiento o todavía queda pendiente algún trámite, alguna firma o alguna historia porque obviamente consideramos que el aplazamiento no cumple lo que es una ejecución de un convenio puesto que si se ejecuta se ejecuta, y si se suspende y se da un aplazamiento, se suspende la ejecución.

De cualquiera forma, creemos que se va a llevar a cabo la aplicación de la moción que se ha aprobado, pero queremos saber estos aspectos que consideramos de interés".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, creo que ya contesté ayer durante la moción, pero si me permiten, y saben que no me suele gustar, voy a leer directamente el informe que nos manda el Gerente del Organismo Autónomo, porque entiendo que vuelve a ponerse en duda en este caso la actuación que ha llevado GESTRISAM y es conforme a derecho.

Dice: «*Por parte de este Organismo Autónomo se está tramitando el procedimiento de apremio para cobrar al ajuste de promoción de Brasser la deuda correspondiente a los aprovechamientos urbanísticos liquidados por la Gerencia Municipal de Urbanismo y remitidos para su cobro en esta fase ejecutiva*». Acuérdense, los 4,8 y demás, más lo que se genere en este tiempo de impago.

«*El procedimiento de recaudación que se está siguiendo para el cobro de la citada deuda es el previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Málaga. Este procedimiento de recaudación, si bien trae causa de las obligaciones derivadas del Convenio Urbanístico indicado en la moción, es completamente*

independientemente y ajeno a los demás aspectos y obligaciones urbanísticas que pudieran estar previstas en el convenio y cuyas prórrogas no afectan al mismo».

Y al concreto, pues el aplazamiento que se da es conforme a derecho. Entonces, mire Ud., yo no sé, si un ciudadano pide un aplazamiento en un pago y a Uds. no les parece bien… yo es que no sé cómo pueden Uds. reclamar esa cuestión; digo, por guiarles. Pero que se ha dado conforme a la Ley.

Y si Uds. están diciendo que GESTRISAM en este caso ha dado algún aplazamiento de un pago que se tiene que realizar de una deuda, aplazamiento de deuda no conforme a Ley, pues vayan a GESTRISAM y denúncienlo. Pero es que esa es la cuestión, esa es la comparecencia que Ud. me pide; y yo vuelvo a decir lo que dice GESTRISAM. Conforme a la Ley, un ciudadano pide un aplazamiento y se le da".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Vuelvo a repetir la pregunta: ¿Quién acudió a la reunión con Brasser y el banco para valorar los avales que presentaba para ese aplazamiento? Y la segunda: ¿Está resuelto el aplazamiento?

Y para completar lo que Ud. decía, que no era mi pregunta, son estas dos preguntas las que le estoy pidiendo contestación: se habla de acreditar que el cumplimiento resulta imposible, el cumplimiento resulta imposible. Vamos a la recaudación: la recaudación lo suspende porque realmente en ese momento es imposible cumplirlo, avala la deuda. Perdone, pero aquí hay discusión y debían de haber pedido un informe jurídico de suspender este procedimiento de apremio, que no es cualquier procedimiento, es un procedimiento para ejecutar el cumplimiento de un convenio.

Pero esa no es la pregunta. Yo le repito: ¿Quién acudió a la reunión con Brasser y con el banco? ¿Y si está resuelto el aplazamiento?. Porque ya tenemos una resolución de una moción que dice que tenemos que tirar por el otro camino, independientemente de que le den el aplazamiento o no. Tenemos que tirar por la resolución del convenio.

Entonces, esas dos preguntas le agradecería que me las contestase".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, va a hablar, yo creo que porque se siente afectado, el Sr. Carlos Conde, responsable del Área Económica en torno a esta acusación que se hace a GESTRISAM".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.
Sr. Conde".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Teniente de Alcalde Delegado de Economía Y Presupuestos: "Desconocía que el motivo de la comparecencia era, no tanto para ver la situación de convenio a nivel urbanístico y la relación que se tiene con esta promotora, la que impulsa el proyecto, y no tanto en el hecho de GESTRISAM a la hora de proceder a un aplazamiento.

Como bien se comentaba en el informe que se acompaña a la comparecencia del Delegado de Urbanismo, evidentemente, los aplazamientos se producen conforme a derecho, a nadie se nos ocurre que el titular en este sentido

del Organismo de Gestión Tributaria que tiene competencias exclusivas para ello se está saltando ningún tipo de legalidad.

Que yo conozca, es Juan Manuel Ruiz Galdón, Gerente del Organismo, el que acude a esta reunión. Y en cualquier caso, yo en este sentido, afortunadamente las competencias en exclusiva las desarrolla el propio Organismo y el titular que lo ejerce…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, Sr. Conde".

Sr. Conde O'Donnell: "…y por lo tanto, máxima transparencia. En cualquier momento concertamos una reunión con Juan Manuel Ruiz Galdón y que les cuente a los Grupos que así lo requieran el contenido del aplazamiento y el por qué se motiva, y en base a qué normativa se puede establecer ese tipo de aplazamientos. No hay ningún problema".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.
Pasamos al Punto 15".

PUNTO Nº 15.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, Dª. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN CALIDAD DE TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, EN RELACIÓN CON EL RETRASO EN LA CONVOCATORIA DE LA MESA QUE DEBE REDACTAR EL NUEVO PROTOCOLO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues no me voy a extender mucho. Esta moción nos resulta importante. Siempre sabemos del trabajo, sabemos de la dedicación; pero creemos que hay que ya tomar medidas rápidas sobre esta elaboración, y hasta ahora no se nos ha informado. Aun así, hemos hecho preguntas y tal, y esperemos que ahora se nos dé una respuesta más satisfactoria por lo menos de que está en marcha o de que está trabajando o de cualquier avance se nos pueda informar.

Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias, Presidente.

Vamos a ver, en este caso, en esta comparecencia –creo que ha dicho Ud., por un lapsus, Moción– se aborda… ¿Perdón?

…(intervención fuera de micrófono)…

Bueno, que venía de una moción, vale, vale, OK.

De cualquiera manera, se aborda el tema del protocolo municipal contra la violencia machista. Y el acuerdo que se aprobó en este caso al Área de Difusión del Protocolo de Personas Afectadas por Violencia de género ya existe. Lo que nosotros entendemos que es necesario es dar mayor difusión al mismo poniendo especial énfasis en la relación entre servicios sociales, en este caso entre el Área de Igualdad y la propia Policía Local, que sabe Ud. que en muchos de los casos es quien deriva los casos de las denuncias a ese tratamiento integral que luego se hace con las personas, con las mujeres en este caso, víctimas de malos tratos.

Nosotros creemos que no es necesario crear ninguna mesa para crear un protocolo ya que existe el protocolo. Quizá como todo protocolo, es mejorable. También hay un protocolo, y supongo que Ud. lo sabe, un protocolo nacional que aún todavía se está mejorando para implicar aún más esa coordinación institucional en todas las Administraciones.

Pero en cuanto a lo que a nosotros se refiere, decirle: que a principios de febrero se ha mantenido una reunión con todos los directores de los servicios sociales y servicios sociales y centrales para proporcionarles toda la información del protocolo de actuación; que ya están calendarizadas once reuniones de distrito con el personal técnico del Negociado de Violencia de género para mejorar la coordinación e información de recursos de modo directo al personal técnico que atiende a los usuarios.

Les recuerdo los recursos que tenemos en marcha: el propio Servicio Urgente de Atención a Mujeres Maltratadas, SUAMM; el servicio de asesoramiento jurídico dirigido a mujeres en materia de derechos de familia y violencia de género; el servicio de protección, el servicio de apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género; el programa «Rebeldes del género» con grupos terapéuticos con adolescentes que sufren la violencia de género; el grupo de apoyo para padres y padres de adolescentes víctimas de violencia de género; el servicio de atención psicológica para menores hijos o hijas de madres víctimas de violencia de género; la orientación laboral para mujeres víctimas de violencia de género, el alojamiento temporal tutelado y la teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género. Todos estos servicios y recursos lógicamente publicitados en nuestra web municipal.

Decirle que, por otro lado, se hace difusión en la web lógicamente y se difunde periódicamente la agenda de actividades del Área de Igualdad de Oportunidades.

De igual modo, existen folletos informativos, que a lo mejor no son cien por cien conocidos, pero a los que les debemos de dar bastante difusión. Y en este folleto… este concretamente que es último, porque este es un poco más antiguo, aquí se habla de todos estos servicios, del Negociado, de cómo acceder a ellos; y se habla de manera muy fácil de que el teléfono 010, que es el teléfono directo de atención, no sólo a la denuncia, sino a cualquiera de estos servicios.

Por otro lado, lo Ud. pedía también en relación a la mesa técnica de seguimiento del Plan Transversal, decirle que en el mes de marzo se va a llevar a cabo, que antes sabe Ud. que entre el día 25 de noviembre, el Día Internacional, la campaña de Halloween, la mesa técnica de publicidad no sexista también abordada hoy en otra Moción y las actividades del 8 de marzo en los próximos días…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, adelante".

Sr. Andrade Ruiz: "…hace todo un poco complejo porque estamos aprobando tantas iniciativas que están fabulosas, pero que también carga en exceso el trabajo del personal de los diferentes departamentos. El Área de Igualdad es un área pequeña para el volumen de trabajo y de recursos que se lleva a cabo.

Pero con todas las garantías para Uds., que sepan que estamos avanzando en todo lo que se ha aprobado.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo principalmente me refería porque en esa moción se hizo la referencia de que había que ampliar de «víctimas» a «afectados por violencia de género», que era un tema principal que pusimos sobre la mesa, y que, bueno, que era más amplia que eso y que había más temas que realmente no se han llevado a cabo. Y sí se habló de que se iba a ampliar por lo menos ese tema y algunos otros aspectos, no tengo ahora… lo que exactamente estaba pidiendo la moción; creí que la tendrían a lo mejor aquí y no la tenía.

Pero realmente había modificaciones que realizar en el protocolo para mejorarlo, para ampliar a los menores, que ya la propia Ley lo dice. Pero también a aquellos familiares que en el ámbito cercano se vieran afectados por la violencia machista sin ser las víctimas directas, pero de alguna manera se ven acosados, se ven perseguidos y se ven de alguna manera a veces con resultados de muerte, que también hemos visto.

Entonces, ese es un tema que nos preocupa mucho y que vemos realmente que no sólo se…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, por cerrar la comparecencia".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, por concretar. Como se cortó ya el micrófono…

No me he referido a ello, pero sí tenemos un programa bastante pionero, aunque avanzado, que se llama «Rebeldes del género» específico para adolescentes, jóvenes, chicas adolescentes que ya en la adolescencia desgraciadamente han sufrido malos tratos, psicológicos o físicos, o ambos. Ese programa este año se amplía. Hay otro programa, además, que se está haciendo en el ámbito educativo relacionado con la información hacia este.

Y también decir que trabajamos con diferentes asociaciones especializadas en adultos, ya adultos, pero que sufrieron abusos durante niños y que tienen unos traumas psicológicos; y en este caso trabajando para animar a que haya mayores denuncias en el ámbito de los menores.

Es decir, que los tenemos; que, como todo, se puede avanzar más, no sólo de manera directa, sino a través de los colectivos sociales que existen en la ciudad, algunos muy especializados trabajando en este campo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien.

Cerrada la comparecencia, pasamos al Punto 16".

PUNTO Nº 16.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE LAS GESTIONES Y ACCIONES QUE SE HAYAN PUESTO EN MARCHA Y EL CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE UN POSIBLE PROYECTO DE "BOSQUE URBANO" EN LOS TERRENOS DE LA ANTIGUA REPSOL.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "He delegado la comparecencia en el Sr. Pomares. Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien. Desde que se adoptara la decisión plenaria no hace mucho tiempo de hacer una consulta ciudadana sobre el futuro de los suelos de Repsol, saben Uds. que hay una propuesta ciudadana que ha recogido numerosas firmas a través de internet para hacer un bosque urbano y que también está pendiente, que no tiene todavía ni siquiera el proyecto de urbanización, aquel proyecto derivado del Convenio Urbanístico que se firmó por este Ayuntamiento en aquellos terrenos. Bien, como les digo, desde aquel acuerdo plenario de hacer la consulta ciudadana, no hemos sabido nada nuevo.

Ya nos alarmó el que en la propuesta de Presupuestos Municipales para el año 2016 que se nos expuso no se mantuviera ninguna partida dedicada a desarrollar esta iniciativa. Pero aún más nos ha alarmado la información que tuvimos ayer después de haber solicitado… no la teníamos cuando solicitamos esta comparecencia, la información que se expuso por el Sr. Alcalde verbalmente y que hoy se nos ha dado por escrito acerca del grado de cumplimiento de la consulta ciudadana que en su día se aprobó a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente en julio de 2015 respecto al futuro del edificio de los antiguos cines Astoria y Victoria. Porque la información que se nos dio y hoy tenemos por escrito, en vez de una consulta ciudadana, corresponde más a una encuesta telemática; un concurso de ideas que se va a hacer por vía internet y luego una votación por internet, que excluye a un montón de personas que no tienen acceso a estos medios y que no tiene nada que ver con una consulta ciudadana. Cualquier parecido es pura ciencia ficción.

Por eso las preguntas, o la información que le requerimos en esta comparecencia es si es esto mismo lo que piensan hacer respecto a la consulta ciudadana sobre el futuro de los suelos de Repsol, o qué tipo de consulta van Uds. a hacer…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "…en qué plazo, en qué condiciones, con qué presupuesto.

Nada más por ahora".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, bueno, comparecer… Yo al revés, es que hasta hoy no me he enterado yo de lo que pensabais hacer todos, de ninguna cuestión.

Yo no sé Ud. por qué critica lo de la consulta en este sentido porque, vamos a ver, quedamos en lo siguiente: o abrir a alguna propuesta por parte de los portavoces, o utilizamos el término legal.

Efectivamente, además, agradezco dos cosas: que la Sra. Torralbo escribió un artículo bastante interesante en el Sur sobre una propuesta metodológica también vía web, que no sé por qué la critica en ese sentido. Reflejaba poner en la web los distintos modelos y esa cuestión; con lo cual, nos… que se ha hecho en Madrid y Barcelona y yo creo que puede ser una opción interesante.

Hoy el Partido Socialista plantea una propuesta también muy interesante de, oye, hacer un grupo de trabajo justamente para encontrarse en ese sentido y llegar a un acuerdo, qué es lo que se va a preguntar, cómo se le va a mostrar a la gente y cómo se va a hacer esa consulta. Pues tendremos que esperar a que ese grupo de trabajo termine, y ese grupo de trabajo es el que marcará un poco las líneas. En eso estábamos esperando y por eso no se ha puesto en marcha.

Y respecto a lo del Astoria, ya que Ud. lo saca, se la pasará esa reclamación que Ud. hace con mucho gusto al Colegio de Arquitectos, que es quien ha propuesto cómo hacer, y participe la gente en este sentido. Pero es mejorable, y yo se lo paso al Colegio de Arquitectos y les diré que no les parece bien las propuestas que habían hecho, que a Uds. no les parece".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias.

Sr. Pomares, yo no lo critico; solamente es que no tiene nada que ver con una consulta ciudadana lo que Uds. han propuesto para el edificio del cine Astoria.

Y no es que critique la propuesta del Colegio de Arquitectos. El Colegio de Arquitectos ha propuesto una fórmula para hacer el concurso de ideas; y Uds. lo que proponen –porque la Moción aprobó hacer primero un concurso de ideas y después una consulta ciudadana–, con ese concurso de ideas Uds. lo que proponen es que se vote telemáticamente. Eso no es una consulta ciudadana. Una cosa es usar la web para la divulgación de las distintas propuestas, y otra cosa es que una votación por la web sustituya a una consulta ciudadana.

En cuanto a la mesa de trabajo, a nosotros nos parece una buena propuesta porque, además, si no consensuamos entre el resto de los Grupos la fórmula, el calendario y demás, Uds. han dado muestras sobradas de que no lo piensan hacer y no lo quieren hacer.

Lo que le pregunto es cuándo…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "…cuándo se va a convocar la mesa de trabajo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, se ha aprobado hoy, pues en cuanto esté aprobado y se apruebe en la mesa, pues lo que tarde en convocar; no creo que se tarde mucho en este sentido. Me imagino que el Área de Participación Ciudadana, que va a liderar esta cuestión, nos va a convocar a todos los interesados y demás. Pero vamos, que se ha aprobado hoy, Sr. Zorrilla. No le puedo decir que mañana ni pasado, es sábado y domingo, el lunes es fiesta… No lo sé, habrá que ver las agendas; tampoco Ud. tiene mucha disponibilidad en la agenda con todos los consejos que tenemos previstos. Pero se propondrá, pero un poquito de paciencia en este caso le pido, porque se ha aprobado hoy en este sentido.

Y respecto a lo otro que me dice. Lo que sí está claro es que la propuesta que ha de salir de la consulta ciudadana tiene que pasar unos criterios, y eso es lo que ha pedido el Colegio profesional, porque si no, los arquitectos, ¿cómo se van a presentar a un concurso? Lo que piden es que se salga. Y después de las propuestas ganadoras es lo que se proponga a consulta ciudadana. Creo que son muy coherentes y que es muy razonable, y que hay que darle a un grupo de profesionales…". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar".

Sr. Pomares Fuertes: "…el necesario rigor para que lo que se le proponga a la ciudadanía sea eficaz, cumpla con todos los requisitos legales, con unos requisitos arquitectónicos…

Yo creo que la propuesta es muy interesante. Reléasela de nuevo porque creo que es que la ha entendido mal o se ha dejado llevar por algún medio de comunicación que no lo ha interpretado bien. Reléalo de nuevo porque seguro que es interesante y seguro que le convence.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Llegamos al Punto 17, pero el Sr. Zorrilla me comenta que renuncia a ella.

Hemos terminado, por tanto, el Pleno Extraordinario que complementa el Pleno Ordinario de ayer y podemos levantar la Sesión.

Muchas gracias a todos".

PUNTO Nº 17.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES JUDICIALES QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA HA PUESTO EN MARCHA O VAYA A REALIZAR CONTRA ROYAL COLLECTIONS Y PARA QUE INFORME DEL CALENDARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL FIASCO DE ART NATURA.

Este asunto fue retirado del Orden del Día a petición del solicitante.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

Francisco de la Torre Prados

DOY FE

Venancio Gutiérrez Colomina